

El Estado democrático

Crítica de la soberanía burguesa

GegenStandpunkt

Índice

Introducción.....	3
§ 1 La libertad y la igualdad. La propiedad privada. La voluntad libre abstracta.....	7
§ 2 La soberanía. El pueblo. Los derechos fundamentales. La representación.....	11
§ 3 La ley. El Estado de derecho. La democracia.....	14
§ 4 El derecho. La protección de la persona y la propiedad. La moral.....	18
§ 5 El capitalista total ideal. El Estado social.....	24
§ 6 Los impuestos.....	49
§ 7 La política fiscal. El presupuesto. Endeudamiento público.....	52
§ 8 El bien común. La política económica.....	55
§ 9 El juego democrático: elecciones, parlamento y gobierno.....	66
§ 10 La opinión pública. El pluralismo de opiniones. La tolerancia.....	78

Introducción

El presente trabajo es la explicación de los principios generales del poder político del capitalismo moderno. Juzgamos será de interés para todos aquellos que necesiten y deseen adquirir conocimientos objetivos sobre el estado burgués moderno, sus fines y sus causas.

La democracia se alaba a sí misma y es alabada como la forma política de mandar y obedecer, de dominar, hecha a la medida de la razón humana. Se la asocia "naturalmente" con la riqueza, el bienestar y la libertad. También con el patriotismo "sano". Jamás con la violencia ni con la pobreza. Por supuesto que ni una ni otra están ausentes en ninguna nación democráticamente gobernada, pero los partidarios de la democracia niegan que ambas sean obra suya, porque según ellos la auténtica obra de la democracia es "crear riqueza", que acumulada en manos privadas y públicas hace la grandeza de las naciones. La miseria y la violencia, **en la democracia**, son *problemas*. Manejarlos con habilidad y soltura es una cualidad del arte político de gobernar en libertad.

La idea que la democracia suprime la violencia y la miseria existe en las democracias en formación, en los países que según la prensa de las metrópolis, "van camino hacia..., retornan a... o experimentan con la democracia", como ilusión basada en una confusión de términos, a veces calculada otras no: la riqueza privada y el éxito estatal se igualan al bienestar popular y la grandeza nacional a la felicidad del pueblo. La falsa ecuación deviene, en las democracias en formación, el motor de la política. Por otro lado la presión del poderío de las grandes democracias **prescribe** cómo debe confeccionarse el presupuesto público, equiparse las fuerzas armadas o librarse una campaña electoral, (a veces hasta las financia directamente), y en consecuencia también cómo se debe gobernar: hay que imitarlas en **todo**. Pero la imitación no solamente no garantiza el ansiado éxito nacional, como está basada en las prescripciones que precisamente imponen los intereses económicos y políticos **imperialistas** de las grandes democracias, ella consolida el fracaso nacional, asentándolo ahora sí en el consenso político de gobernantes y gobernados de que hay que sacrificarse por la democracia. Tal programa, cuanto más duro, más nítidamente señala que el camino hacia la construcción de una democracia está bloqueado por el éxito imperialista de las grandes democracias.

La gestión democrática de los antagonismos entre las clases y las naciones tiene así para sus partidarios sus atractivos. Uno de ellos consiste en que en un país regido democráticamente, cualquiera sea la naturaleza de las leyes que se dicten y cualquiera sus efectos sobre quienes deben acatarlas, todas llevan la marca de la justicia: **democráticamente** han sido concebidas, aplicadas, perfeccionadas o modificadas. Como tienen que ser obedecidas, también deben serlo por su incuestionable legitimidad. Un examen de los criterios que impulsan al gobierno y de lo que buscan las instancias estatales se tienen como inapropiado, pernicioso y hasta peligroso para la vida en libertad.

La libertad, para la razón democrática, queda entonces formada y normada por la vigencia que la fuerza del estado da al derecho. Y como razón de estado, para la democracia, derecho y libertad se tienen como antinomia de la fuerza. Así queda justificada no la forma de mandar, sino la **política** del estado, un estado que se precia de derivar todos sus actos de un acuerdo principista entre gobernantes y gobernados.

En pago de su obediencia y sus sacrificios los gobernados reciben del estado **la libertad**. Que su disfrute no es gratis lo recuerdan permanentemente los gobernantes, como también las amenazas que pesan sobre ella. El precio de la libertad, que el poder fija y que modifica de acuerdo con sus propósitos internos y externos, siempre se le antoja barato. Por el alto bien que otorga, a veces ni la vida vale nada.

La alternativa totalitaria a la democracia es desechada de plano por los partidarios del orden democrático y corporeizada en el bloque soviético constituye una amenaza mortal. Sin embargo, a quienes detentan el poder democrático y a sus asesores les cabe imaginar circunstancias que exigen la supresión de la democracia: la dictadura se considera como la única alternativa lamentablemente realista a la democracia. En todas las constituciones democráticas se contemplan tales casos y en las democracias "en formación" se recomienda y se practica con frecuencia, en nombre de la **estabilidad** del estado, imprescindible para los negocios, la "interrupción del experimento democrático".

La política democrática procede de acuerdo con un canon formal de reglas de lo prohibido y permitido que indican a los ciudadanos los deberes que tienen que asumir, tanto en la paz como en la guerra. Entonces cuando las grandes democracias se dotan del aparato militar más gigantesco de la historia, cuando sus fuerzas armadas bombardean Trípoli o acosan a Nicaragua, el ciudadano debe asumir tales actos como necesarios para la defensa de la democracia y la libertad y también preocuparse por la eficiencia y la legitimidad al cometerlos: ¿Se alcanzaron los objetivos? ¿Entendió el coronel libio la lección? ¿Se caen los sandinistas? ¿El congreso fue debidamente informado de modo que los poderes del estado aseguren el consenso nacional? Quien rechace el sacrificio de vidas humanas donde está en juego "el sistema de vida" es tenido por un idiota útil del enemigo o por un agente del enemigo.

Proclamándose el **único** sistema de vida digno y humano la democracia deviene una finalidad en sí misma, impone la vigencia incondicional de sus ideales, degrada a los ciudadanos a material de los mismos y hace de todas las grandes conquistas democráticas (libertad de expresión, de prensa, etc.) atributos insignificantes de su poder.

En la democracia se gobierna a costas de la mayoría y usándola a toda máquina. Tan es así que sus defensores no lo niegan y agregan que hasta suena desagradable, pero es necesario y **legal**. Ya que el estado es un **estado de derecho**, es decir procede de acuerdo con normas que él mismo sienta. Que sea el poder mismo quien las dicta para el trato entre y hacia los ciudadanos y también para reglar las competencias de quienes mandan importa menos que el criterio encerrado en la frase de un estadista: "quiero recalcar que somos un estado de derecho", que así implica que el estado también podría hacer lo que a sus conductores se les ocurra, sin caer en la arbitrariedad.

Las reglas del juego norman los antagonismos con los que hay que vivir: el comprar y vender, trabajar y estudiar, casarse, alquilar y probar esto o lo otro. El estado fija por ley qué intereses en qué principios tienen sus límites, y los impone controlando la aplicación de las leyes y castigando las transgresiones. Así da a todo interés practicado la categoría de permitido, de legal, y reclama en pago de esa obra que se reconozca su libertad como poder para dictar, conservar y reglamentar el derecho.

La finalidad de toda la actividad reglamentaria estatal no es el derecho como tal, y quienes lo confeccionan así lo ven, aunque fomenten la creencia que el derecho todo, o tan siquiera algo, garantiza. Así el derecho se tiene como inapelable, fuera de toda crítica, y no precisa tener cuidado de contenido o propósito alguno, como derecho es violencia con buena causa y sentido.

Con el derecho el estado decide cómo usar su fuerza de la manera que le parece más apropiada. Prueba que es tan independiente como dependiente de los rendimientos y éxitos de quienes están sometidos al derecho. Con el monopolio de la fuerza afirma su independencia y sabe "guardar las proporciones" debido a su éxito: que no reside en el derecho. Porque, ¿para qué se gobierna democráticamente?

El estado democrático, como todo estado, desconoce la meta de la opresión en sí. Del gobernar con

legitimidad tiene que salir un saldo a favor. El orden social tiene que redituarse. Los criterios de su éxito son los del **dinero**. La obra social número uno del estado democrático es garantizar y proteger esos criterios. Al señalar cuál es el tipo de riqueza que le cae a su medida, el estado establece las oportunidades de sus súbditos y define prácticamente unas relaciones de producción. Su fuerza es potencia económica en tanto da vigencia a leyes económicas en cuyo cumplimiento deben esforzarse los ciudadanos. El crecimiento de la propiedad privada, políticamente impuesto, trae sus "condicionantes"; sin obedecerles, sin ponerse a su servicio, no hay derecho a vivir.

Al estado no le basta con hacer cumplir las leyes del crecimiento, sobre las que, como protector de la economía de mercado, reclama derechos de autor para negarlos luego si hay quejas. Porque los éxitos económicos todo gobierno se los anota, mientras que los fracasos van a cuenta de la impericia administrativa. La sociedad de clases, el reinado de la competencia, la pobreza y la riqueza le crean al poder un "problema" tras otro, lo "desafían". La lucha contra las condiciones restrictivas y contra los efectos nocivos conforman el programa político del poder, su política económica y social. Con ese programa las democracias organizan sus sociedades, los deberes y derechos de las diversas clases sociales son establecidos y continuamente reajustados. Las diferencias entre las naciones resultan de la capacidad de los poderes políticos para, a partir del material humano y natural a disposición, asimilar la población a los términos, comunes a todos los estados, del buen funcionamiento económico.

En las naciones donde la democracia está en desarrollo, donde los negocios se convirtieron en deudas a servir y en fuga de capitales, donde el crecimiento de la pobreza en nada contribuyó a la riqueza **nacional**, la política económica administra la bancarrota fiscal para preservar al poder político. El arte político democrático lamenta en estos casos que la necesaria extensión de la miseria amenace la estabilidad democrática. Los gobernantes democráticos se toman la libertad de invocar el derecho al éxito nacional por lo implacables que son en administrar el fracaso.

La explotación legalizada del trabajo asalariado goza en todas las democracias de la supervisión estatal. El fisco decide mediante la tributación directa e indirecta del salario la parte que le corresponde del mismo. Mientras que para los gestores "tercermundistas" la gravación directa del salario, debido a su nivel, carece de atractivo, por lo que recurren a gravar el consumo popular vía IVA y "tarifazos" periódicos. Los fondos de jubilaciones y pensiones se convierten en la metrópolis en capital, en fondos de inversión; en el "Tercer Mundo", donde existen, se computan simplemente como ingresos fiscales.

Los puestos de trabajo son oferta empresarial hecha en base al cálculo de rentabilidad que indica el grado de competitividad y fija la relación salario-rendimiento al nivel pertinente. El estado observa minuciosamente el mercado de trabajo: a través de su oficina de empleos lleva cómputo del ejército de reserva, lo vigila, lo sostiene y lo adiestra: contribuye así a flexibilizar la oferta de mano de obra.

El poder del estado en las naciones en vías de redemocratización se considera a sí mismo como esfera económica de inversión foránea, al capital, del que su soberanía no dispone, debe atraerlo: subvenciona los negocios, se endeuda, prenda las riquezas naturales y hace **política salarial**, contabiliza los ingresos de quienes trabajan casi como si fuesen egresos fiscales, y en consecuencia fomenta su ahorro. Junto al barato proletariado el estado asegura que una parte de sus súbditos carezca de ingreso legal alguno. Los carenciados quedan clasificados como tales y "surge" el problema de la "marginación social". Los costos represivos de la delincuencia el fisco los reduce con licencias privadas para reprimir y una cierta manumisión del pauperismo. En las favelas y villas miserias se alternan el asistente social y el escuadrón de la muerte, la caja de pan y las topadoras.

El estado democrático cuenta a los **sindicatos** como una de sus instituciones: sus actividades y competencias están sujetas a las leyes, es decir, permitidas. Los sindicatos observan al trabajo desde un punto de vista nacional. En los sacrificios de los obreros descubren que son servicios a la competitividad de "nuestra" economía, y se quejan que en tal sentido **debieran** ser tenidos muy en cuenta. En las democracias de medio pelo los sindicatos hacen suyos puntos de vista parecidos, en su caso el de la nación arruinada y el trabajo desvalorizado. Los bruscos giros de la política económica les encarga asumir funciones variadas. Suelen ser policía fabril, oficina de empleos y ministerio de trabajo, este último bajo la dirección del ministerio de economía.

La gran conquista democrática son las elecciones libres: ellas entronizan al gobierno que debe imponer los intereses del estado como un servicio al pueblo. La competencia política por el poder corre a cuenta de los partidos políticos que en la campaña electoral hacen que el votante se oriente hacia la política. El caso inverso, que la política se oriente hacia él, se tiene como criticable y es objeto de advertencias. El votante totalmente subordinado a la política recibe en premio el permiso para confundir sus preocupaciones con los logros de una política exitosa. Mediante el voto debe contribuir a una autocrítica del poder, y decidir cuáles figuras tienen derecho a manejar el monopolio estatal de la fuerza. Las críticas de la oposición permiten al votante deducir que la oposición quiere hacer lo mismo, pero mejor. La democracia es entonces de admirar siempre que la competencia por el poder no afecte la estabilidad de la dominación política, ni la paz social y capacite al estado para asumir sus funciones con toda plenitud. Donde estos requisitos no se cumplen es porque falta "madurez democrática". Los mejores argumentos a favor de la competencia partidaria por el poder advierten que el juego democrático bajo ningún punto de vista debe trabar a los poderes del estado. La democracia persigue así con sus medios, el ideal del estado fascista: unir a todas las clases sociales en un "nosotros" nacional, que crea y reafirma el carácter irrestricto de la soberanía estatal.

De la democracia se puede concluir entonces, con toda calma, que a los pueblos, para ser felices, es lo único que les faltaba.

§ 1

La libertad y la igualdad. La propiedad privada. La voluntad libre abstracta.

El estado burgués es el poder político de la sociedad capitalista. Somete bajo su dominación a los agentes del modo de producción capitalista abstrayendo de sus diferencias naturales y sociales para garantizarles la consecución libre de sus intereses particulares antagónicos: **la libertad y la igualdad**. Así el poder les obliga a practicar la competencia económica respetando **la propiedad privada**. Constreñidos a reconocer la disposición exclusiva sobre la riqueza de la sociedad los ciudadanos todos deben hacer de ello el principio rector de sus actividades económicas. Como los miembros de la sociedad capitalista al perseguir su propio beneficio realizan el perjuicio de otros individuos tienen que depender de un poder que, separado de la vida económica, asegure la protección de las personas y la propiedad. Completan las relaciones negativas entre ellos sometiéndose colectivamente a un poder que limita sus intereses particulares. Devienen *fuera* de sus quehaceres económicos ciudadanos, hombres políticos, partidarios de la dominación estatal, ya que sólo pueden hacer valer sus intereses privados si de ellos abstraen. La emancipación de esa **voluntad libre abstracta** del ciudadano es el estado burgués.

a) La definición primaria del estado, su concepto abstracto, contiene ya **la causa** y con ella también la finalidad de la instancia pero todavía separadas de las formas concretas en que ambas se relacionan con los ciudadanos. Una cosa, sin embargo, aparece ya clara en esta definición abstracta del poder: la vigencia real de la libertad y la igualdad es un hecho nada agradable. Primero porque *se debe* a antagonismos económicos, y segundo porque su objeto, mediante el empleo del monopolio de la fuerza, es *sostenerlos*.

Aún sin tener en cuenta la economía, el modo de producción, que el poder estatal hace funcionar, es seguro que se trata de un estado de clase: a través del sometimiento de todos **por igual** el estado garantiza la conservación de todas las diferencias sociales grandes y pequeñas. Está entonces fuera de discusión cuál es el *provecho* que de él sacan los diversos agentes del modo de producción capitalista. La libertad que el estado les asegura con su trato idéntico, consiste en la concesión amable del derecho, siempre según los recursos económicos que posean o no, a apropiarse de una parte de la riqueza social, y de hacerlo respetando a quienes hacen lo mismo por su cuenta y contra otros.

Por esa libertad les interesa el estado, sin él no podrían servirse de los medios que poseen como ciudadanos. Para su punto de vista práctico el poder estatal aparece como la condición de la libre competencia, y entonces *quieren* ser **ciudadanos** reconocidos, porque *tienen que serlo* por sus intereses económicos.

La colectividad, la voluntad política colectiva en el estado, descansa en una contribución forzosa de la voluntad individual, que por el provecho privado que es lo que le interesa, aparece aún como voluntad general abstracta: "la separación entre sociedad civil y estado político, aparece necesariamente como separación del ciudadano *político* de la sociedad burguesa, de su realidad verdadera, propia y empírica, ya que como idealista del estado él es *otro ser, distinto*, contrapuesto y diverso de su realidad" (K. Marx. Obras Completas, T.I, pág. 281 de la edición alemana).

El significado de esa contribución para las personificaciones propias del modo de producción capitalista, en qué medida y para quiénes el estado, por su fuerza, actúa como recurso no es ningún misterio: el sometimiento de todos por igual tiene que ser una ventaja para aquellos que *están* en ventaja económicamente. En los próximos capítulos se mostrará entonces lo que el estado les reclama y permite a las diversas clases sociales, al hacer de la libre competencia un asunto oficial.

b) Cuando el estado permite la realización de la competencia, reglamentándola a la fuerza, conserva así una economía en la que la dependencia de los individuos de la producción de riqueza social está organizada de forma tal, que al perseguir sus intereses ellos *se impugnan* mutuamente el participar de esa riqueza.

Porque la satisfacción de un interés particular niega otro, tiene lugar el sometimiento de todos bajo la fuerza estatal, el cual posee, para cada individuo, un significado *negativo y excluyente*. Con ello por supuesto que las colisiones sociales no desaparecen, sino que son instaladas de tal forma que todos se dejan prescribir por el estado la libertad del otro como la limitación de la propia libertad. El hecho que los sujetos económicos se dedican a una cooperación social mediante la que se excluyen unos a otros de los medios necesarios para existir, o sea que están trabados en lucha constante, el estado lo trata *ordenando* la exclusión y *prohibiendo* el ataque a los recursos y a la vida de otros individuos. Cada uno se las debe arreglar con sus medios en la dependencia de los demás, quienes emplean los suyos. La obtención diaria de los bienes producidos debe hacerse respetando **la persona y la propiedad**. La propiedad privada, la disposición exclusiva y excluyente sobre la riqueza de la sociedad, de la cual otros dependen para vivir, o sea que deben usarla, es la base del provecho individual y también del perjuicio individual. A ella se debe la forma moderna de la pobreza asalariada que se tiene que conservar a sí misma como medio de la propiedad ajena, cuyo crecimiento tanto le importa al estado. Por último diremos que la propiedad privada no es una cuestión de cepillos de dientes y gaseosas, aunque haga sentir sus efectos en la esfera del consumo personal. La dependencia de eso que pertenece a otro se manifiesta en el terreno de la producción y reproducción de la riqueza social. Al disponer de manera excluyente sobre los medios de producción y con ellos sobre los productos, la riqueza adquiere el ímpetu para cuestionar la existencia de quienes no la tienen.

c) Si el idealismo sobre el estado que practican hoy clases antagónicas no representa paraíso alguno, menos armoniosa aún fue la integración voluntaria social en el estado, su fundación, cuyos

aniversarios son en toda nación motivo de solemnes festejos. Los estados burgueses son el producto de un terrorismo eficaz, algo que sus propagandistas por lo general olvidan, no sólo en el caso de la gran Revolución Francesa o de la moderna y social República Federal Alemana.

El interés común en la eliminación de las formas preburguesas de poder político, que llevó a clases antagónicas a la lucha revolucionaria unida, incluía ya de entrada reclamos diferentes: unos veían en el viejo régimen y los estamentos que lo sostenían obstáculos para sus negocios, y otros luchaban por su existencia que tenían que ganarse trabajando. La meta alcanzada en común por supuesto que no conformó a ambas clases, ya que la posibilidad, amparada por el estado democrático, de obtener el sustento sirviendo a la propiedad ajena, devino enseguida una amarga necesidad. Que los proletarios, que lucharon e impusieron la república democrática burguesa, tuvieran que destruir el viejo estado para vivir, no quiere decir que el nuevo estado estuviera para servirles.

d) El descontento con el duro mundo de la propiedad es fuente para muy perdurables ideologías. De todas las consecuencias desagradables (que se verán más adelante) de **la libertad y la igualdad**, gente de izquierda suele sacar la alusión de una realización incompleta, defectuosa, de esos dos objetivos de la Revolución Francesa. Esta gente duda de la *realidad* de la igualdad ante el poder del estado, por las diferencias notables que existen en la sociedad, y hace de la igualdad un ideal, cuya realización práctica recomiendan al estado y quieren imponer en él. Que una *libertad* sostenida por la *fuerza* no puede ser trigo limpio motiva poco su extrañeza y la fantasía de una comunidad organizada donde se eliminan las diferencias entre la gente, menos su imaginación. Esa fantasía, al revés que los idealistas de izquierda del estado, es muy popular y se puede admirar en utopías literarias y filmicas. En boca de políticos descalifica toda crítica al poder, en la forma de un rechazo generoso al *igualitarismo*. Con tal crítica a los reclamos hacia el estado se publicita un justo entusiasmo por el poder público y de paso, mediante la desabrida comparación con "antes" y el comunismo, se suele descubrir la estúpida "**contradicción entre libertad e igualdad**". Más de una, se supone, sólo se consigue con menos de la otra, así que de todas formas no se puede tener de todo y lo mejor es conformarse frecuentando el tercer gran valor fundamental, la fraternidad, hoy llamada solidaridad. Aquí se ve también que el descontento con el descontento de otros impulsa con vigor los pensamientos erróneos sobre la más abstracta de las definiciones del estado. El interés en el estado, la toma de posición positiva hacia él, invoca encarecidamente la *aspiración común* e intenta, con una explicación del estado de propio cuño, un *mal necesario*, hacer más aceptables las desventajas evidentes derivadas de los actos del poder soberano.

La *deducción del estado* a partir de la **naturaleza humana** pertenece al repertorio standard de todo profesor y educador esclarecido, esta vez gestionada con la ayuda de los antagonismos de la sociedad capitalista, y no con sus simpáticas diferencias sociales. Para que la deducción camine se pasa por alto la *coerción a competir*, que el estado *ejerce*, junto con todas sus características económicas, y entonces el puro uno contra otro queda explicado como una emanación de la *naturaleza humana*. Homo homini lupus, por consiguiente un par de lobos debe vigilar para que el resto no se devore entre si, y eso es el estado. En el trajinar cotidiano el rechazo de toda crítica que juzgue al accionar estatal de acuerdo al interés de usarlo como recurso propio, se abrevia hasta la confirmación de la necesidad del orden: "¡adónde iríamos a parar si todos fuesen dueños de todo!".

La disposición a competir con los demás en interés propio y al mismo tiempo a tomar partido por las trabas que el orden impone a los otros, florece en la democracia; también en su variante fascista que censura el interés de competir y conmina al individuo a poner sus anhelos y esfuerzos al servicio total de la comunidad organizada, lo que sería la verdadera libertad.

Los propagandistas oficiales de la libertad y la igualdad que quieren ver en cada estado el tipo de orden adecuado para el *ser humano* respectivo, encuentran la confirmación detallada de esta insolencia en la literatura científica sobre el tema. Ninguna de las ciencias humanas y sociales deja pasar la

oportunidad para entregar una definición del ser humano en la que las pequeñas variaciones en tomo al principio: "el hombre es por naturaleza una bestia pero se muestra por lo común capaz de algo más elevado", reflejan el interés particular real de cada rama científica en querer participar en la conformación de lo "más elevado". El ciudadano con sus dos partes, el materialismo de la competencia y el idealismo sobre el estado, dictado por su dependencia de él, lo hacen aspiración suya, científica, lo fabulan en una constante antropológica, de tal modo que el adiestramiento de la voluntad aparece como una *confirmación* pura de lo humano en todos sus aspectos: psicológico, pedagógico, politológico, empresarial, literario y lingüístico. Como si la aplicación de estas ciencias no estuviese precisamente basada en que sus obras, abstrayendo de la individualidad, la *enfrentan* para educarla.

§ 2

La soberanía. El pueblo. Los derechos fundamentales. La representación.

La voluntad de la dominación política se realiza en la **soberanía** del estado. El poder del estado emana del **pueblo**, refleja su voluntad política, que en tanto que poder se impone como el interés general **contra** los sujetos privados. En la **Constitución** se definen las relaciones entre los ciudadanos en la forma de preceptos válidos del uso de la fuerza estatal. Los **derechos** fundamentales declaran lo permitido para el estado y los ciudadanos, o sea definen los **deberes**, por cuyo cumplimiento velan **representantes** profesionales de la voluntad popular. La sociedad burguesa conserva sus antagonismos mediante la separación de sus miembros entre hombres y mujeres con derechos y servidores del pueblo comprometidos por ley al uso de la fuerza.

a) El estado soberano es una instancia separada e independiente de los ciudadanos que no se identifica con ningún interés particular, y que sólo es poder reconocido por todos porque su interés, el bien común, lo impone contra los sujetos privados. En tanto emplea su poder para que los medios económicos de los particulares sólo se apliquen según su interés en la persona y la propiedad, sirve a intereses que nacen de la libre disposición sobre la propiedad productiva. Según su contenido su soberanía es algo muy relativo.

El accionar estatal sin miramientos contra el individuo particular y su propiedad está en función de la propiedad privada, que el poder garantiza sólo mediante su irrestricta soberanía. La soberanía se conserva por la voluntad popular, y la voluntad general, con su contenido "estado", hace de los individuos de una sociedad un *pueblo*. Esa voluntad se manifiesta en la *confirmación* de las decisiones del estado. Si debe haber estado o no, no es motivo de consulta libre alguna, sino que es decidido por la fuerza. Todos quieren tener **representantes**, ya sean electos o nombrados directamente por las autoridades, que "en nombre del pueblo" actúen soberanamente.

b) La protección frente a los excesos violentos de los sujetos privados es, como precepto de la soberanía del estado, un acto de su competencia exclusiva.

Los **derechos fundamentales** codifican la relación negativa entre los sujetos privados competidores, en la forma de derechos y deberes *hacia* el poder político. Sólo en la medida que asuman sus deberes frente al estado, éste les garantiza el derecho de ser personas privadas libres. El estado es entonces un medio de la sociedad, a la que somete bajo su soberanía exhortándola con los derechos fundamentales a un ejercicio, positivo para él, de las libertades. Los derechos fundamentales decretan restricciones generales vigentes. En la forma de una confirmación de todo lo que se le permite el ciudadano se entera de todo lo que se le prohíbe y cómo el estado procede con él. Así cada derecho fundamental, en su formulación, encierra sus condiciones. El ejercicio de los derechos debe contar de continuo con una intervención del poder público, sobre todo cuanto más el derecho ejercitado afecte la relación estado-ciudadano. Los derechos fuerzan –Hegel ya lo sabía y después lo transformó en una celebración del estado–. La ecuación derecho = deber significa que el estado emplea su poder para que todos los vínculos del ciudadano cumplan con preceptos estatales. Los derechos fundamentales se llaman también **derechos humanos** (para distinguirlos de los derechos animales y vegetales) según la idea que corresponden a la naturaleza del hombre. La "naturaleza" que reclama hacer del ser humano un hombre con derechos es el mundo de la competencia, en el que la propiedad barre con el respeto mutuo entre los hombres. La definición *positiva* del *hombre* en la que, de conformidad con el estado, se le educa, tiene un contenido negativo: el poder del estado vela por la competencia y la urbanidad.

c) Cuando los servidores del estado, desde el estadista hasta el último funcionario, ejercen su autoridad, **representan junto a** la sociedad el interés general que en ella no existe. Ellos actúan por los sujetos privados, en tanto proceden en su *contra*. Y se caracterizan por su irrespetuosidad propia de su buena conciencia de ser, como representantes del poder, los ejecutores de la voluntad del pueblo. Los deseos individuales de los miembros del pueblo, en cuyo nombre actúan, les parecen impedimentos injustificables de su autoridad porque la soberanía del estado coincide con *imponérsela* a todos los individuos.

Por otro lado la obra pública de los representantes políticos no siempre se sobreentiende, porque también ellos tienen intereses individuales, y el cargo ofrece algunas tentaciones. Las colisiones inevitables entre el interés público y el privado en la persona de los agentes del estado, hacen que estos sujetos **estén a cubierto** contra los riesgos de la competencia por el poder, pero también son el motivo para utilizar el cargo público en beneficio personal: **arribismo, enriquecimiento lícito e ilícito**.

Esos personajes, que han hecho de la autoridad la parte íntima de su ser, y que entonces deben saber muy bien por qué una posición crítica frente al estado es incompatible con el ejercicio debido de un cargo público cualquiera, inventaron la **inhabilitación** para la función pública. Servir al estado no es una profesión como cualquier otra.

d) La lucha por imponer el estado soberano fue por acabar con la fusión del poder político con la iglesia, la nobleza y la propiedad de la tierra, y someter a *toda* la sociedad bajo su poder. Sus decisiones se liberaron de intereses particulares (también de aquellos situados fuera de su territorio) y sólo frente a sus ciudadanos, pero frente a *todos* ellos quedó obligado el estado, y viceversa. Entonces el combate por el reconocimiento de la propiedad y la persona tuvo la forma de una liberación del viejo estado de sus viejas dependencias. En nombre de la soberanía popular las partes no reconocidas de la sociedad exigieron su participación en el poder político reclamando que todos los organismos decisorios del estado representasen los derechos fundamentales de los regidos, lo que los viejos poderes soberanos no cumplían. Su eliminación y la declaración de los derechos humanos fue el punto de partida del ejercicio de un poder público en manos de representantes del pueblo. Aquellos que impusieron los intereses contra el *viejo* estado se hicieron representantes de esos intereses, y desde ese momento ni

actuaron ni hablaron más según los anhelos de sus bases, sino que los restringieron con todos los medios del arte de gobernar. Para muchos combatientes resultó más de un revolucionario burgués, después de la victoria, un traidor.

e) Para la razón práctica del ciudadano, la inevitabilidad de su sometimiento bajo la soberanía estatal, constituye el punto de partida de esperanzas y desilusiones. *Él mismo* se siente continuamente obligado por demás, mientras que en *los otros* ve sólo derechos y se queja de la debilidad inquietante de sus representantes, a quienes sino, a veces, imputa abuso de poder. Para arreglárselas con su obligación hacia los derechos fundamentales, el ciudadano polemiza con permanencia crítica acerca de la dimensión de los poderes restrictivos del estado sobre los demás ciudadanos que ejercen sus derechos. Como su interés en la dominación política es desilusionado con frecuencia, él se desarrolla como examinador de la calidad conductiva y la capacidad para inspirar confianza de sus representantes, cualidades políticas a las que el enojo por su propio deficiente ir tirando transforma en causa del mismo. El reclamo del ciudadano por una *representación* del estado *como es debida* no tiene nada que ver con una rebeldía. Tal reclamo, el ciudadano lo completa con su juicio que el uso del poder para el prestigio personal es comprensible y legítimo si sirve al estado. La opinión pública también se tranquiliza frente a las brutalidades del ejercicio del poder con la frase vil: "la política es sucia", y las inquietudes sobre los daños a la reputación del estado en los llamados escándalos públicos desaparecen súbitamente con el recambio de las figuras implicadas. (Watergate)

Los propagandistas de una dominación política que marche bien, los politólogos, consideran la relación estado-ciudadano de una manera estrictamente funcional. En la soberanía del pueblo les agrada la economía en el uso de la fuerza, la *estabilidad* de un poder político basado en el asentimiento. En su deducción de la representación a partir del espacio, el número y el grado de madurez política ciudadana, honran el ideal de una voluntad popular que existe en representantes y representados como responsabilidad *común*. En su panegírico de los derechos fundamentales van siempre, y apurados, de la maravillosa posibilidad de ser un ciudadano libre a la necesidad de usar correctamente la libertad. Toda aclaración que hacen de los derechos, calcula hasta dónde debe ser permitido el "aprovecharse" de la constitución. Por otro lado, el trato diferente que estados extranjeros dan a sus ciudadanos se despacha con que violan los derechos humanos. El "arma de los derechos humanos" pega fuerte, sobre todo a los estados comunistas, porque adorna de lo lindo, con moral, su acorralamiento implacable por parte del imperialismo.

Los fanáticos **de izquierda** de la verdadera voluntad popular aplican con la misma arma golpes terribles en la otra dirección. Todo el año reclaman más derechos para los obreros y campesinos, porque no quieren privarlos de la alegría de ser una sola masa armónica con su poder político. Para esta gente lo malo del poder estatal es que, bajo la influencia y presión de los monopolios, no puede ser un legítimo representante del pueblo, en otras manos, las correctas, estaría nuevamente en condiciones de cumplir con sus deberes.

Los críticos **fascistas** de la democracia también quieren hacer la relación estado-ciudadano más íntima. En lugar del poder soberano que pone su capacidad al servicio de la competencia, debe haber un poder que organice la competencia como un servicio al estado. En la libertad del interés privado, regulado y reconocido por el poder público, los fascistas advierten una debilidad del estado. Los derechos fundamentales los ven como maneadas del poder político, no como sus medios, y los funcionarios democráticos son para ellos figuras endeblés, sujetos acabados, caricaturas del verdadero espíritu de la raza y del pueblo, porque no hacen de la voluntad del ciudadano, separada y liberada de sus motivos –las pretensiones de la competencia– el motor de la política. ¡El hombre privado debe anularse en ciudadano al servicio de la nación!

§ 3

La ley. El Estado de derecho. La democracia.

Con la Constitución el estado satisface el interés de sus ciudadanos en una forma codificada de la competencia, y se compromete a que la realización de todos sus actos tenga la **forma de leyes**, cuyo contenido procura la imposición de los derechos fundamentales. En tanto los representantes del pueblo legitiman sus actos con los derechos, y los corrigen si ellos contradicen la constitución, el estado es un **estado de derecho**. Como tal está emancipado en su accionar de voluntades particulares, y sólo permite juzgar el uso de su fuerza con la Constitución. La **democracia** es la forma adecuada de la relación estado-pueblo en tanto realiza la identidad de la voluntad popular con el poder del estado en abstracto, o sea separada del asentimiento de los sujetos privados a la promulgación y el cumplimiento de determinadas leyes. En este último caso no interesa el asentimiento sino la obediencia, y si ésta escasea no está en juego el estado sino el estado de derecho.

a) Como forma de gobierno la democracia es *adecuada* porque en ella el poder del estado impone restricciones a los ciudadanos sólo siempre y cuando el uso de sus libertades lesione la libertad de otros. El estado *reconoce* la particularidad de todas las personas privadas a las que somete bajo la ley, da a sus leyes vigencia general, refiere *todos* los actos a sí mismo, y no exige de ningún interés particular contribuciones especiales: fuera de aquellas que precisamente surgen de los recursos económicos. (Ya se verá con cuánta consecuencia lo exige.)

A diferencia del estado absolutista, la democracia no favorece a ningún estamento o clase social; todo el mundo goza de sus derechos, nadie tiene *privilegios*. No es a través de su *parcialidad* de su accionar directo para el interés de determinados sectores de la sociedad, que el estado sirve a una clase social. Es la ley, válida para todos, y la justicia, quienes organizan la ventaja de los ciudadanos pudientes y cimentan las desventajas de los de menores recursos. El estado democrático es depositario del poder de la propiedad privada, y *se corresponde* a las relaciones sociales al codificarlas.

b) El **estado de derecho** considera como un deber el uso del poder que la sociedad entrega a los órganos del estado sólo de la manera que corresponda a los propósitos de los ciudadanos. Lo cumple sometiendo sus colisiones con los ciudadanos al criterio de los derechos fundamentales. Generoso, se conforma con las restricciones que la Constitución marca a los ciudadanos. Su ir más allá, legítimo, de lo señalado por la ley fundamental, ocurre siempre que la existencia misma del estado se encuentre amenazada; cuando la rebelión de la parte legalmente embaucada de su pueblo se vuelve un peligro para su soberanía el estado democrático se permite a sí mismo el reaccionar sin miramientos para asegurar la comunidad organizada frente a las violaciones de los deberes fundamentales. La amenaza del incumplimiento de sus prescripciones la enfrenta con la recriminación del uso abusivo de los derechos, que entonces pasa a proteger aboliéndolos mediante **leyes de excepción**: la preparación legal para casos de emergencia, en los cuales un estado no quiere darse más el lujo de seguir siendo estado de derecho.

c) La forma democrática de gobierno es, junto con todos sus apreciados procederes, la **institucionalización de los antagonismos** entre el estado y el ciudadano. Cada vez que los ciudadanos reafirman al poder del estado como su recurso propio, lo es porque limita la libertad del individuo. La abstracción que los sujetos privados ejecutan en sí mismos, aparece frente a ellos como coerción que deben acatar. Porque necesitan de esa coerción para afianzar e imponer sus intereses individuales, pero también porque sólo la acatan por *esos* intereses, son demócratas intachables sólo donde la actividad del estado no los menoscaba *personalmente*. El ciudadano, frente a usufructuarios de derechos que para él son deberes, deja de ser demócrata en el acto, y enseguida tiene a mano alternativas mejores para el uso de la fuerza estatal. Es muy común entonces que en la más hermosa de las democracias ciudadanos decentísimos sean partidarios de formas más directas y simples de aplicar la violencia oficial, y que argumentos *contra* la dominación del estado sean rarezas.

Las estadísticas experimentan, a la inversa, que sus servicios al interés general pocas veces cuenta con la simpatía de los ciudadanos, y la observancia de las diversas normas democráticas no siempre ayuda a mantenerse y progresar en el cargo. Cuanto más tiempo ejercen la función pública, más se cansan de legitimarse **democráticamente** frente a los ciudadanos, y dejan de pasearse con la Constitución bajo el sobaco. Donde les hace quedar bien dicen que su poder ha sido democráticamente instaurado.

El concepto abstracto de la democracia es entonces de alguna utilidad para explicar el **fascismo**. Esta forma alternativa de dominación burguesa no solamente está presente de forma permanente en la democracia como deseo de políticos y de ciudadanos; también está al orden del día si ciudadanos y estado se ponen de acuerdo, *con* sus antagonismos, en que es el ejercicio ineficaz de la dominación política el culpable que en la economía las cosas no anden como debieran. De una mano dura en el poder sus partidarios esperan que impulse el espíritu de sacrificio y acabe con el protesteo de aquellos ciudadanos que no están dispuestos incondicionalmente a rendir más, política y económicamente. Y esa mano dura por lo general se instala sin mayores problemas porque para mejor el antifascismo, como *programa de salvación* de la democracia, nada tiene que oponer a los recursos políticos combativos de quienes aspiran, de otra manera, a salvar a la nación eliminando los elementos antisociales. La leyenda de la fracción chauvinista y extremista de la burguesía que primero seduce, luego conduce a un pueblo de demócratas cien por cien, y por último, debido a la relación de fuerzas es capaz de realizar sus planes diabólicos, da fe ella misma de un respeto nacionalista por una democracia de verdad que a la voluntad real de sacrificarse por la nación no opone otra cosa que la identidad ficticia de pueblo y estado. Además, el tránsito de la democracia al fascismo no contradice la afirmación que la democracia es la forma estatal adecuada del capitalismo. Como institucionalización de los *antagonismos* sociales que es, ella "funciona" precisamente en tanto que los ciudadanos, obligados al empleo legítimo de la propiedad privada, compiten *como es debido*, o sea en tanto quieran

arreglárselas democráticamente con los más diversos resultados de la competencia entre ellos. Por lo que para vivir en democracia no sólo hay que haber sido educado sino que hasta hay pueblos que, según los demócratas, no están maduros para tan pretenciosa forma de gobierno. Estos examinadores metropolitanos conocen muy bien a los regímenes fascistas que en el "Tercer Mundo" rinden tan buenos servicios a la democracia que hasta ellos mismos los han instalado y los sostienen. Porque si el arte del autocontrol pertenece a la dominación política democrática y es celebrado por ella como una de sus virtudes cardinales, en las soberanías tercermundistas que gobiernan la miseria, si se permite primero el ejercicio de la libre voluntad después no hay modo de educarla.

d) Las colisiones entre el estado y el ciudadano, que se producen inevitablemente con el sometimiento colectivo bajo la ley, lleva a los ciudadanos a formas complementarias de aprobación y crítica del poder político.

Se puede:

1. **participar** de la vida democrática desaprobando actos del estado, y haciéndolo dudando de su legitimidad. En este caso siempre hay otros que toman partido a favor de tales actos y subrayan su legitimidad. Condena y aprobación cambian de bando según el carácter de los actos en discusión.

2. hacer del **perfeccionamiento** de la democracia una aspiración propia. Ya sea inventando una crisis general de la legitimación del poder político y exigiendo más consideración hacia los ciudadanos, agitándolos para que consientan mejor; o bien lamentando que el estado, poco seguro de su legitimidad real, dirija en un santiamén su accionar a ganarse la aprobación de los ciudadanos. Así hay, para unos, enemigos de la democracia. Y para otros, enemigos del estado. Estos últimos no lo pasan bien, por lo que recalcan permanentemente su buena voluntad hacia el estado, si es necesario también frente a los tribunales.

3. manifestarse como **opositor** al estado democrático *negando* su legitimación. Mientras que el **revisiónismo** toma como motivo el reparto, indudablemente desigual, de daños y beneficios en el pueblo para denunciar el permanente abuso del asentimiento democrático hacia la confección de leyes soberanas, o sea que propaga un estado que se relativice frente a los intereses de las masas, **los anarquistas** se contentan con el descubrimiento de la violencia del estado contra los individuos. En nombre del pueblo se miden en ese campo con el estado, y deben experimentar que la voluntad popular no ve con malos ojos el uso de la violencia por parte de las instancias oficiales; porque están, de otra manera que los agentes del estado, separados de las masas, son acosados y víctimas, y sus victimarios, héroes de la democracia. Para los **fascistas** la legitimación del estado es una pura restricción para el cometido de sus tareas. Junto con la aprobación en principio del estado exigen del ciudadano que se someta sin condiciones, que renuncie a todos sus intereses particulares que limitan al estado. Los fascistas practican la política como la organización despiadada del pueblo para los fines del estado, la comunidad total y el terrorismo de estado.

e) Los estados democráticos tuvieron su origen por el hecho que hubo *un* interés común de dos clases antagónicas: Para ambas era útil que hubiese un estado que por sus propias necesidades obligase a cada una de las clases a tener en cuenta a la otra. La unidad de burguesía y proletariado era una unidad *negativa* y estaba dirigida contra un estado que era el instrumento de una clase improductiva. En Norteamérica *creación* directa de una autoridad soberana.

f) Mientras que la apología de la democracia, que no tiene nada que ver con su explicación, por lo común se vale de ventajas del sistema que no son las de la mayoría de los ciudadanos, los razonamientos de su defensa no se andan con vueltas. Con frecuencia la democracia recibe ovaciones mediante una "**comparación**" con situaciones lejanas, temporales (todas las épocas anteriores de la historia universal), o espaciales (la Amazonía), y toda crítica se declara sin fundamento ya que hubo y

hay cosas peores. Si se toma la comparación temporal en serio se descubre en el progreso (reconocimiento de la voluntad libre abstracta, abolición de relaciones de dependencias personales, etc.) la coerción, a la que están sometidos sobre todo la mayoría de los ciudadanos libres. Porque todas las libertades van hasta donde el estado quiere, sus límites están institucionalizados y su autorización depende del uso que se haga de ellas. Aquí aparecen las tan queridas **interpretaciones** del mensaje de la democracia, confeccionados por lo común por los cagatintas democráticos, con la colaboración activa académica y extraacadémica, de los revisionistas. Para la vigencia de tales artes explicatorias juega un papel inmenso el dilema entre derechos y realidades: atreverse, demasiado o poco, a la democracia, conquistarla, vivirla...

§ 4

El derecho. La protección de la persona y la propiedad. La moral.

La **fuerza legítima** del estado somete a los ciudadanos bajo la ley. El estado da vigencia al **derecho**, y fuerza a los ciudadanos al reconocimiento recíproco de su libre voluntad. La jurisprudencia vela por la **protección de las personas y la propiedad**, así como por la soberanía del estado. Ella conserva la competencia, en tanto hace depender la libertad de los sujetos privados de la conformidad de sus actos con el derecho. El estado juzga todo lo que el ciudadano hace según la ley, y da validez a su juicio cuando *restablece* el derecho transgredido. Mediante la fuerza del estado la ley es inmanente a los actos de los ciudadanos, quienes reconocen en los mandamientos legales criterios de conducta ética, que hacen suyos y adjudican a los demás como **la moral**.

a) Cuando el estado *protege* al ciudadano libre, a su persona y su propiedad, restringiéndolo, no es porque tenga su *fundamento sólo* en las colisiones de la concurrencia, sino porque su **único propósito** como estado burgués es **la conservación de una sociedad** en la que el crecimiento de la propiedad y la ampliación de la esfera de la libertad personal excluye a otros individuos de su participación en la riqueza social. Al emplear su fuerza para que no tenga lugar ningún exceso, de ningún sector, contra la persona y su propiedad, el estado garantiza tanto la permanencia de los desniveles que él constata en la vida económica como una realización de los antagonismos que los animan, cuyo resultado ya se sabe de antemano. Que el tratamiento *igual* de contrayentes que disponen de recursos diferentes es la mejor garantía para que la *desigualdad* continúe y crezca, no cabe en los sesos de los fanáticos de la igualdad ante la ley porque en ella no ven la coerción sino sólo un ideal, con el que miden las diferencias sociales.

b) La práctica de ese ideal, que el estado se toma bien a pecho, no es, contrariando ciertos idearios, ninguna injusticia sino **la legalidad**. A través de la comparación de los actos de las personas privadas con la letra y el espíritu de las leyes, el estado logra que la libertad del individuo acabe en la propiedad del prójimo. Así resulta que el juicio para la justicia se diferencia esencialmente del juicio para la ciencia. Mientras que el juicio científico representa la teoría sobre un objeto, su explicación, y como pensamiento se atiene a lo que el objeto *es*, el veredicto jurídico no tiene nada que ver con una explicación de los actos a los que se refiere. Lo que el derecho es, no es materia para un jurista. Él sabe que *hay* un derecho en forma de leyes que no se deben a esfuerzos científicos sino a actos legislativos del poder público, y él tiene por lo tanto un solo interés: investigar si los actos de los ciudadanos corresponden o contradicen las leyes, y tratándolos como "casos" subordinados teóricamente bajo la ley para preparar su subordinación práctica. Esos juicios no pertenecen al conocimiento científico, son comparaciones que abstraen del contenido concreto de los actos al relacionarlos con el **derecho**, que adquiere *vigencia objetiva* en el proceder violento contra el individuos a cargo de **la policía y de la autoridad judicial**.

c) Al proteger la persona y la propiedad el estado le asegura al individuo una esfera de libertades que, en la prosecución de sus intereses privados, lo limita. La actividad de la libre voluntad depende de la libre voluntad de otros. Por eso es reglamentada legalmente. El estado prescribe a los ciudadanos la forma en que deben tratarse. La realización de sus *intereses privados* es un *derecho* de ellos, es decir que está permitida con la condición que no quebrante la ley.

El estado usa **su monopolio de la fuerza** para que las colisiones entre los intereses sociales se realicen **sin el empleo de la violencia**. La subordinación de todos los actos a la ley es el fundamento de la definición burguesa de violencia como acto ilegal, lo que para algunos espíritus contemporáneos amantes del estado hace aparecer la sociedad capitalista como un edén. El entusiasmo por el monopolio estatal de la fuerza hace olvidar a la razón burguesa, con ganas, que su interés en la vigencia plena de la ley en el trámite de *todos* los quehaceres sociales es un interés en la libertad que se basa en la coerción.

1. Con el **derecho civil** el estado define las relaciones entre las personas privadas dependientes entre sí, y fija normas de conducta que resultan de la práctica de la libertad de la persona y del aprovechamiento de la propiedad.

- Prescribe, con el **derecho de las personas** las condiciones bajo las cuales alguien es persona jurídica y en calidad de tal puede cerrar tratos legales, o sea cuándo y hasta qué punto la voluntad de una persona debe ser respetada por otras, lo que como se ve en la sociedad burguesa no es algo que está descontado.

- Regla, con el **derecho de la propiedad y el derecho contractual** la realización de contratos jurídicos, su tipo, la modalidad de su cumplimiento y las consecuencias para las partes. Porque los sujetos privados, en sus negocios con otros, persiguen su beneficio exclusivo, el estado les debe imponer la forma básica de la relación legal, el contrato, y lo debe hacer con normas que definen hasta en los más mínimos detalles las obligaciones contractuales. La ley dictamina lo que es una voluntad declarada, cuándo rige y lo que su vigencia implica (la prestación contractual) y *cómo* ella debe llevarse a cabo. Y también porque para cada una de las partes la otra sólo es medio para el beneficio propio, el estado debe observar que los ciudadanos no contraigan obligaciones o prestaciones que escapen a su jurisdicción. A la fuerza el estado les enseña que la tan estimada y solicitada, y por eso siempre violada, propiedad privada tiene un carácter excluyente.

- Define, con el **derecho conyugal** las circunstancias de la persona y la propiedad que se derivan del cuestionamiento de las relaciones entre los sexos y respecto de los descendientes. Estas relaciones necesitan de controles especiales porque el hombre, la mujer y el niño por el puro amor que se tienen

se enfrentan como personas jurídicas. El estado los obliga a una partición de derechos y deberes comunes aún en el terreno en el que, a causa de que se quieren, han dejado de excluirse mutuamente. Así el estado declara la esfera de la felicidad hogareña una relación utilitaria reglamentada, por lo que la violación del sacramento del altar tiene sus consecuencias terrenales y antes del juez celestial hay que vérselas con instancias más bajas.

- Ordena, con el **derecho de sucesión** las circunstancias derivadas del deceso del propietario. En tal caso el estado garantiza la permanencia del provecho que la propiedad cumple dentro de la familia y limita, en los testamentos con prohibiciones anticipadas, la libre disposición sobre la propiedad privada.

2. Con el **derecho penal** el estado prescribe el restablecimiento del derecho transgredido. A diferencia de la definición de las reclamaciones privadas, normadas en el código civil y que apuntan a imponer relaciones legales (nada debe pasar que no sea lícito), se trata en este caso de la reacción del estado frente a actos que quebrantan la ley. En tanto esa reacción aparece como parte integrante de la ley misma, como catálogo de crímenes en el **código penal** (*nullum crime sine lege*) ella pierde su apariencia idílica, imaginada recordando circunstancias medievales. Y si el restablecimiento del derecho nada tiene que ver con la fuerza arbitraria privada que reacciona frente a transgresiones, si trata a la venganza y al duelo como delitos, si el punto de vista de la justicia no es el del interés lesionado sino el de la libre voluntad objetivada en el estado, es porque el derecho conserva una sociedad en la que el individuo actúa según un criterio al que le pertenece la coacción al agravio.

- El **principio de la culpabilidad** reclama no sólo la verificación de la existencia de la voluntad libre del reo (la imputabilidad) sino sobre todo la prueba de que el acto incriminado es el de una voluntad libre, que se sabe sometida al derecho que ha quebrantado, con premeditación o por negligencia. Sólo personas que se saben sometidas a la ley pueden cometer crímenes.

- Según ello se impone la **pena**, que restablece la vigencia de la ley. La pena es coacción contra la persona y la propiedad, adecuada al culpable y a su confesión. Prevención y resocialización son objetivos derivados del propósito del castigo, que denotan la conciencia que él no persigue el hacer imposibles los agravios.

- Cuando en la prescripción de **las penas** para delitos diversos se opera con criterios aparentemente contradictorios (p. ej. peculado y hurto) tal hecho prueba no sólo que el estado tiene un interés distinto hacia los crímenes; y cuando al juzgar la voluntariedad de un acto la emoción cuenta como circunstancia atenuante la ley concede de la triste realidad de la sociedad burguesa una cosa: que se necesita algo de fuerza de voluntad para aguantar las estrecheces que otros imponen; también por eso es que la tan altamente estimada voluntad calculadora, cuando viola la ley, cuenta como móvil rastrero.

3. La regulación legal del sometimiento de los ciudadanos a las leyes, que el estado mismo promulga, es el objeto del **derecho público**, que por lo tanto se ocupa de la constitucionalidad, de la forma y el contenido de la legislación y en la aplicación de las leyes, cometido que se extiende a diversos campos, tales como:

- el proceder parlamentario
- tribunales y policía
- impuestos
- ciencias, etc.

Si el estado en todos sus actos se somete al derecho establecido por él mismo y se juzga *a sí mismo* como sujeto jurídico al dictar leyes (poder legislativo), administra justicia (poder judicial) y gobernar (poder ejecutivo), entonces queda planteada la astuta cuestión del provecho colosal del control recíproco de los poderes del estado: **la ideología de la división de poderes**. (Ver K. Marx. Obras

Completas, T. VIII, pág. 498 de la edición alemana.)

d) La fuerza legítima del estado, cuyos efectos restrictivos sobre los intereses de los ciudadanos se aceptan, es el resultado de luchas contra la soberanía estatal cuyo poder sobre la sociedad no coincidía con su subordinación a los propósitos de ésta última, lo que es precisamente lo que caracteriza al estado de derecho.

- Frente al príncipe, cuya voluntad era ley, se trataba de imponer la validez general del derecho, su separación completa de esa voluntad personal. Junto a la reivindicación de libertad e igualdad apareció la lucha por comprometer la legislación a la voluntad del pueblo, por someter los actos de gobierno a la ley, y por realizar la autonomía del poder judicial. (Origen de la teoría de la división de poderes.)

- Mientras en otras naciones europeas la burguesía se afianzó encabezando la lucha por los objetivos precitados, en Alemania, la necesidad del estado burgués, que no se impuso, se proclamó en tratados filosóficos sobre sus ideales. La filosofía y la literatura de la ilustración difundieron al estado burgués explicado a partir de sus principios morales. (Filosofía práctica de Kant y Fichte.)

- La aparición de la democracia en Norteamérica se diferencia de la constitución de las democracias europeas. En el nuevo mundo fue el apoderamiento de tierras vírgenes, la libre competencia así generada, y el derecho del más fuerte que la acompañó, que obligó a los ciudadanos a darse un estado. Él fue entonces el producto de las actividades de propietarios libres, que le transfirieron derechos soberanos sólo en la medida que era provechoso para la libre competencia. Desde su origen el estado actuó como medio de los intereses del pueblo, y su resultado fue la primera gran democracia americana con sus hasta el día de hoy salvajes costumbres.

e) Por el provecho propio, quiere el ciudadano el derecho, que se le manifiesta al mismo tiempo como una restricción. Con su provecho, el ciudadano tiene entonces también que saber renunciar a él: **la moral**. El ciudadano justifica su sometimiento bajo un poder que lo damnifica con el ideal de ese poder, y completa la coerción impuesta con sus **virtudes** personales. Así él no sólo acata la ley, sino que además tiene un sentimiento de lo legítimo, que le ayuda a soportar su obediencia. Todos sus actos los mide con el ideal de la honradez, y porque al buscar sus propias ventajas lesiona permanentemente sus deberes, lo hace con mala **conciencia**. La costumbre de los beneficios que logra puede que le haga olvidar el juicio de sus actos como **buenos y malos**, pero el juicio de otros ciudadanos no sólo le refresca la memoria sino que le hace mandarse la parte mostrando ante los demás sus escrúpulos, ejerciendo la **hipocresía en público**. Esto es para el moralismo la prueba aplastante que la bondad es pura apariencia y que como ideal presta muy buenos servicios, por lo que se llama despectivamente "un idealista" a quien se da a practicar sus ideales. Mientras que los ciudadanos adultos toleran en los jóvenes la afición a ciertos ideales, ya que están bien seguros que la dura lucha por ganarse los garbanzos transformará el más grande entusiasmo juvenil por un ideal en su funcionalización moral para el provecho personal esa misma afición en personas mayores se les antoja un rasgo molesto de su carácter. Dictaminar de un adulto: "es un idealista" implica, por lo tanto, achacarle siempre ceguera ante la realidad e incapacidad para enfrentarla. Lo que también se hace con los comunistas, mientras no sean un peligro.

La moral no es entonces un accesorio superfluo del circo burgués, sino **la subjetivación de la coacción**, a la que para obtener su propio éxito el ciudadano se somete, es la actitud que se necesita para manejarse con el renunciamento que el éxito exige. Ella sobrevive incluso largos períodos donde se corre la liebre con todo y cumple con sus fines en la sociedad burguesa arriba y abajo. A los de arriba les sirve como saludable complemento de sus ventajas: con toda soltura informan con refranes sobre lo verdadero, lo hermoso, y lo bueno que, en realidad, su empeño es por cosas más elevadas. A los otros, en sus estrecheces, les brinda en sus formas vulgares consuelo. Y para todos es la moral la abstinencia práctica del cambio.

Entonces no extraña que en la más moderna de las sociedades, la democracia capitalista, la crítica radical del moralismo levante durísimas resistencias en la gente, no sólo por la existencia teórica del moralismo como falsa conciencia: la **práctica de los ideales** del altruismo, la modestia, la honradez, la misericordia y el amor al prójimo es un anhelo profundo del pueblo. Desde la costurera hasta la mujer del presidente dan su óbolo para la lucha contra el cáncer. (Si hay tómbolas lo hacen con el estímulo adicional de la posibilidad de ganar algo.) En asociaciones de beneficencia la gente se organiza para promover el embrutecimiento e idiotizar a niños y jóvenes, profundamente convencidos que así tienen la oportunidad de realizar lo que la vida normal impide: unirse con los demás por una buena causa, ser solidarios, practicar la amistad verdadera. De esa forma compensan la coerción a competir contra otros individuos con una repugnante comunión limosnera, aunque esta última les depare algunos sacrificios.

La religión ocupa en este campo un lugar preeminente. El **cristianismo** ya fue caracterizado por Marx como la religión adecuada al capitalismo. El culto del hombre abstracto cristiano practica la idea de dios como el juez omnipotente supremo a quien se le debe casi todo pero que no regala nada, fuera de la gracia de controlarse uno mismo, como pecador, de manera infernal. Todo hombre peca, se confiesa, se arrepiente, y se las da, con gran humildad, de juez sobre los actos de los demás. Dentro de la comunidad cristiana ciertas pequeñas diferencias no se pueden negar, y conforman también esta forma de sometimiento espiritual: unos, profesionales, predicán los preceptos de la moral que ofertan, y otros simplemente la hacen suya, practicando una hipocresía, con los criterios cristianos, de evidentes rasgos amateurísticos. El idealismo religioso, practicado junto al materialismo de la sociedad capitalista, puede controlar sin mayores sobresaltos la servidumbre en baja de aquellos fieles que abandonan **la iglesia** porque ésta no se limita a la propaganda teórica de la moral, sino que busca hacerle a su congregación, de la fe, el deber de un compromiso terrenal (la pérdida de atracción de la fe secularizada refleja la intervención de la institución divina en la sociedad, casi como grupo de presión) tanto más si se observa que el estado hace rato que descubrió el lado aprovechable de la fe en las monjitas-enfermeras y el cura que se ocupa de la juventud abandonada, y recauda impuestos para el culto y el clero. De pasada, el celo caritativo cristiano permite estimular el odio al prójimo que ni ama a los animales ni se preocupa realmente por asegurar la continuación de la miseria burguesa, enriqueciendo los sacrificios que se le exigen a los demás con el suyo propio.

f) **La lógica de los pensamientos morales** responde a su causa, el sometimiento bajo el estado, al precio que hay que pagar por la dorada libertad. Cuando el ciudadano que acepta las restricciones del estado, en sus tratos con otros individuos busca realizar sus ventajas, le viene a éstos con el cuento de las desventajas *de ellos mismos*, y fabrica un perjuicio *general* que se produciría si los contrayentes no se persuaden de abandonar sus propósitos. La forma común del desacuerdo ciudadano, se diferencia en mucho de la crítica a los fines, aprobados y ordenados por el estado, que se persiguen en nuestra hermosa sociedad. Ese desacuerdo va dirigido siempre *contra* la libertad de otros, y quiere hacer al poder existente útil para sí. Esto no sólo es corriente en las pequeñas ruindades de los asuntos cotidianos, sino también en el tratamiento público de las cuestiones fundamentales de la vida y el orden social y lo que ambos mandan. Mientras que la teoría social del ciudadano decente y educado contiene transiciones directas y fuertes al fascismo que condenan hasta las libertades más mínimas que se toma un individuo ("adónde iríamos a parar si todos hicieran esto"), la filosofía moral del revisionismo procede de otra manera y divide al ciudadano y sus actos en util-bueno y dañino-malo. El "firme punto de vista de las masas" nada tiene que ver con Marx, aunque éste sea usado como instancia apelatoria suprema. El sabio del siglo XIX criticó al *capital* y por lo tanto a los capitalistas, y por eso no se dio a la búsqueda de alianzas con capitalistas chiquitos y buenitos. Para él tampoco eran ni las masas sin derechos, buenas, ni el capital financiero, (un lindo punto común con los fascistas) *injusto*, como todo lo desagradable. La crítica social moral, resumida en cada capítulo en el acápite sobre las

ideologías, es, vista lógicamente, un rollazo de primera, pero sus efectos, como aportes para una convivencia ordenada bajo la democracia, gigantescos. Lo que las alternativas anarquistas y pasotistas de todas las latitudes saben. Por lo que resaltando la *inmoralidad* cultivan las necesidades de la individualidad, en contra de su domesticación. En la integración burguesa de las ocurrencias correspondientes, sobre todo en el terreno de la sexualidad y la ecología se demuestra la *tolerancia* del orden público. Hacerse un poquito el loco va, pero si se estorba la marcha del capital y la vida del estado, entonces hay lío. Por supuesto que las formas de imposición del estado de derecho pertenecen al arsenal de estereotipos con los que, discerniendo críticamente, se lo honra: Tanto las ideas grandiosas de la Revolución Francesa, como la filosofía de Kant con su vía láctea ética y el Lejano Oeste son términos perennes de la moral moderna.

§ 5

El capitalista total ideal. El Estado social.

Como el estado al someter a los ciudadanos bajo la ley los fuerza a sostenerse como propietarios privados, toma **medidas complementarias** para que los individuos, a pesar de los antagonismos de la competencia, produzcan y consuman **de acuerdo a sus medios**. Los efectos negativos de la competencia, formalmente asegurada por el derecho, para la producción y el consumo de los ciudadanos son para el estado motivo de una **actividad compensatoria** que sirve a la conservación del orden de la propiedad. Esa actividad reconoce las diferencias sociales en la propiedad y toma el carácter del perjuicio o del provecho, según los recursos propios de los ciudadanos. En tanto la salvaguardia de la propiedad es la de sus diferencias, lo que hace necesarios los privilegios, el estado sostiene **la sociedad de clases**. **El capitalista total ideal** que entrega a los propietarios de los medios de producción las premisas generales necesarias de su libre competencia, vela también porque se mantenga la clase que carece de medios, para que ella sirva como medio de la propiedad.

a) La protección de la propiedad privada es idéntica a la coacción impuesta a los individuos libres de realizar sus intereses limitándose a los medios que poseen, y entonces en dependencia de los medios de otros. El contexto social que el estado hace funcionar reposa en la necesidad de cada individuo de emplear su propiedad como medio de vida, de manera que la utilidad que otros puedan sacar de ella sirva al provecho propio. Según sea la naturaleza de lo que el ciudadano posee exclusivamente, puede aprovechar de una parte de la riqueza social. El estado observa que todos participen de la producción de riqueza social, y que sólo de acuerdo a esa participación obtengan el sustento. El estado posibilita la comparación cuantitativa de formas cualitativamente diferentes de riqueza a través de la garantía de una medida objetiva de la misma: él es responsable de la validez y de la provisión del **dinero**, medio para el intercambio social, y vincula así toda actividad de sus ciudadanos a la posesión de dinero. Toda prestación y todo bien con dinero se obtiene, sin dinero, nada. (Esto no es una explicación del dinero y

por lo tanto ningún atentado contra la ley del valor; la consideración del dinero desde el punto de vista del estado es sin embargo conocida como el fundamento de las teorías burguesas de la moneda y de la deducción hegeliana del valor.) (Ver Filosofía del derecho, § 63.)

Los ciudadanos se diferencian tanto por el nivel de sus entradas como por el tipo de rendimiento que, en calidad de propietarios privados, producen para obtener ingresos. Como para la creación y el reparto de riqueza es tan necesario como la existencia de riqueza preexistente, que tiene la forma de propiedad privada, la actividad productiva de seres humanos que gocen de la libertad personal, en la sociedad burguesa valen lo mismo cosas tan distintas como el uso productivo del capital, del suelo y el desempeño del trabajo asalariado. Todas son formas objetivas y reconocidas de ganarse la vida, y en tal sentido gozan de *iguales derechos*. La acción compensatoria del estado hace justicia, tanto a los dueños de medios de producción, como a quienes carecen de ellos. A los unos el poder público los asiste a eliminar las trabas que la sociedad opone al aprovechamiento de su propiedad privada, a los otros les indica el manejo correcto de su libertad personal exhortándolos a servir con su fuerza de trabajo a la propiedad; prestando servicios a otros y asegurándose el goce de la libertad renunciando a ella, también se obtienen ingresos. Así todos reciben lo que su propiedad les rinde, y junto a la "sociedad del intercambio" goza de altísima estima la "sociedad del rendimiento", porque muchos sólo tienen como propio a su persona y lo que consume.

b) Las contribuciones del estado hacia los propietarios de patrimonio productivo.

1. Como el uso de la propiedad productiva se basa en el comercio entre los poseedores de los diversos elementos de la producción, e incluye las operaciones entre productores y consumidores, la sociedad depende de la existencia previa de requisitos materiales para la circulación de los productos. El estado provee el funcionamiento del **sistema de comunicaciones**, que como precondition general para el crecimiento de la propiedad privada, la limita. Tales instalaciones representan para los propietarios privados costos, y sólo le interesan a cada uno de ellos como recurso de sus beneficios individuales, por eso su organización toma la forma que permita minimizar los gastos. El estado, que aprecia el principio de la ganancia privada, o bien compensa la escasa rentabilidad de esas empresas, que por la enorme dimensión de los anticipos de capital son sociedades por acciones, o toma bajo su administración directa la construcción, el mantenimiento y el servicio de caminos, vías férreas, teléfonos, etc. Mediante sus tarifas de servicios, o con el déficit público, el estado reparte equitativamente los costos de esas actividades sobre toda la sociedad y facilita así la propiedad productiva.

2. Sobre la base de una libre circulación de mercancías, asegurada legal y materialmente, la obtención de la renta mediante la propiedad privada de medios de producción, depende de que los empresarios, confrontados a una demanda solvente restringida (la competencia), al fabricar los productos lo hagan con costos los más bajos posibles. El volumen de la ganancia se mide en la cantidad de la mercadería vendida, en la cuota de mercado que se conquista con los productos, y por lo tanto en la baratura de ellos (frente a otros). La reducción de los costos de fabricación por unidad es el interés del empresario en la organización de la producción. Lo que condiciona la obtención de la ganancia al progreso tecnológico en el empleo del material y el trabajo. La rentabilidad de la propiedad privada se basa en la aplicación del **conocimiento científico**, un saber cuya obtención no hace al interés directo del empresario, aunque lo necesite. El conocimiento de las leyes naturales afecta al crecimiento de su patrimonio sólo si en la forma de nuevas técnicas e instrumentos de producción ayuda a reducir los costos de fabricación. La organización de la investigación científica es un asunto bien caro, sin que haya la más mínima garantía de que sus resultados sean útiles para las empresas. Y porque a nadie le interesa el saber sobre la naturaleza, pero a todos la *aplicación* privada de él, la que contradice su privatización, el conocimiento de las leyes naturales no es un *negocio*.

La necesidad social de la investigación científica, que aparece sólo como la demanda de su *aprovechamiento privado*, obliga al estado a la institucionalización de las ciencias naturales, *separadas* del proceso productivo material. El estado asegura, **con la libertad de la ciencia**, la emancipación del conocimiento científico de todos los intereses particulares, su objetividad, y su desarrollo sin trabas, y así su utilidad para un modo de producción que depende del dominio de la naturaleza.

Como la institucionalización del conocimiento tiene su causa y propósito en la *subordinación* del saber social a los intereses de la propiedad privada, el estado se ocupa también de promover la aplicación práctica de las ciencias naturales, organizando **la ciencia de la tecnología**. Así genera la posibilidad de la utilización privada de las ciencias naturales, cuya realización sin embargo está sujeta a los criterios de la rentabilidad. (Ver Marx, op.cit., T. XXIII, pág. 414, y T. XXV, pág. 272.) Esfuerzos y costos asumidos por particulares, para el desarrollo de nuevas tecnologías de la producción, el estado los recompensa con la adjudicación de proyectos de investigación y el derecho temporario al uso exclusivo de las innovaciones. La **patente**, "propiedad intelectual", expresa tan bien como el espionaje industrial, la contradicción entre el carácter social del conocimiento científico y la disposición privada sobre él.

El ciudadano, que aprecia la ciencia como medio irrenunciable del progreso y que es educado sin intermitencias en la escuela y en público sobre el provecho de los descubrimientos científicos, experimenta, junto con las incontables instalaciones y aparatos que testimonian la capacidad real de la ciencia y la técnica, en la solución de aquellos problemas que la sociedad capitalista genera, la inutilidad y los peligros de ambas. Porque las ciencias naturales *son* medios para los fines económicos de la sociedad se les adjudican a ellas los efectos positivos y negativos de su aplicación. Porque son ese medio por la formulación de leyes que informan lo que *se puede* hacer con objetos de la naturaleza, requisito previo de algún otro efecto, se las aplaude y también se las critica: esto último con frecuencia a cargo de los mismos científicos. Porque como se sabe, es su profesión la de *servir* a la comunidad con su saber, la de ser *útiles*, y entonces ciertos resultados de sus esfuerzos movilizan en los hombres de ciencia al ciudadano que llevan adentro:

- El que armado de su autoridad científica opina sobre cuestiones políticas increpando a los estadistas porque no aprovechan como se debe el nivel alcanzado por la ciencia y la tecnología, *el tecnócrata*, que propone un manejo más eficiente de la sociedad;

- el que atribuye los efectos negativos de la aplicación capitalista de la técnica a la *naturaleza* discordante, y declara la ruina del hombre y de la naturaleza como fenómenos colaterales y irreparables del progreso, o sea que propone las alternativas a seguir como hasta ahora y curar con el adelanto las heridas que él abre, o bien renunciar a todas las comodidades posibles, limitar la economía nacional, pero sobre todo que cada uno se ajuste bien el cinturón. **Propaganda del progreso, una, y diagramas de una vida que ahorre energía**, la otra, son ambas ideologías cuya explotación pública también tiene sus coyunturas. (P. ej., el debate sobre la energía nuclear, donde escasean las críticas al *capital*.)

- el que refiere los efectos negativos de la utilización de los conocimientos a la ciencia misma, y la cuestiona desde el punto de vista filosófico de la teoría del conocimiento;

- el que como filósofo se incorpora al rearme moral, predica el humanismo, la paz, y dice que el hombre no es sino una partícula de polvo en el firmamento.

Todas estas variantes de una crítica falsa del estado, la sociedad y la ciencia tienen su fundamento en el interés a un aprovechamiento mejor del conocimiento natural por parte de la praxis burguesa, un interés para el que la subordinación de la ciencia al principio de la propiedad privada es lo más natural del mundo.

3. La aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos en la industria necesita de trabajadores asalariados, empleados por el dueño del capital productivo, que la dominen en la práctica. El estado completa las instituciones de la investigación con las de **la enseñanza**, y organiza el aprendizaje requerido para el ejercicio de los diversos oficios. Como la utilidad de la calificación que el estado posibilita tiene su criterio en los requisitos técnicos que exige el aprovechamiento de la propiedad privada, el sistema educativo ni le garantiza al que ha recibido una formación el empleo, ni al capital el usarle productivamente. Por consiguiente, la realización de la instrucción, desde la enseñanza básica hasta la adquisición de conocimientos más amplios en colegios y universidades técnicas, no hace al interés directo del propietario de medios de producción, por más que tenga gran estima por sus *resultados*, como condiciones de su lucro. Al igual que durante los comienzos de la producción industrial el entrenamiento fabril en una actividad reducida es para los empresarios de hoy, junto con el aprendizaje de técnicas especiales incorporado a la instrucción pública, un mal necesario que el estado les debe imponer por ley, y del que sacan sus ventajas explotando a los aprendices, imponiendo contratos de formación técnica que vinculan al aprendiz a la empresa más allá del aprendizaje y aprovechando de las subvenciones oficiales. Para los ciudadanos interesados en el rendimiento del sistema de formación profesional, las discrepancias necesarias entre sus fines y sus medios son motivo de sus quejas constantes sobre la mala organización de la instrucción pública, quejas que el estado, a su manera, toma en cuenta confeccionando programas de instrucción más económicos. Los izquierdistas, por su parte, descubren en tales economías, por su idealismo de una enseñanza al servicio del pueblo, que también aquí la dominación de los monopolios lo echa todo a perder.

4. Con la creación de las condiciones previas generales para el aprovechamiento productivo de la propiedad privada, los propietarios quedan dependientes de sus recursos y su habilidad en la dirección de sus negocios, para hacerse valer en la competencia, y también de la disposición de ciertos requisitos indispensables de la producción que deben hallar en el mercado. Si la puja del competir lleva a que determinadas ramas industriales no puedan ser rentablemente explotadas el estado asegura la continuidad de la producción mediante la socialización de las pérdidas que la propiedad privada no asume, se hace cargo de la parte de los gastos que imposibilitan la ganancia. En interés de una propiedad privada que funcione, el estado asume frente a ella "un deber social" e interviene en la marcha de sus negocios: **subvenciona las** industrias de base, la producción de energía y la agricultura. En casos de extrema necesidad recurre a **la estatización**, lo que por supuesto nada tiene que ver con un ataque a la propiedad privada.

Como la industria, debido a su cálculo de costes, no tiene miramiento alguno frente a la destrucción de las fuentes de recursos naturales, sacando provecho de la ciencia y la tecnología sólo para librar la producción de las trabas naturales al empleo *lucrativo* de la propiedad privada respectiva, y en el adelanto científico posee el medio para destruir progresivamente la naturaleza y el material humano, el estado obliga a los empresarios, con el retardo debido, a respetar normas de **protección ambiental**. Las cuales tienen en cuenta el cálculo de gastos de explotación de los industriales, están repletas de excepciones y son aplicadas de manera esporádica. Para no perjudicar al causante de los daños al medio ambiente, el estado mediante sus propios esfuerzos preserva una naturaleza útil para el capital, e induce sueños ecológicos en sus ciudadanos. Estos enrostran al estado su fracaso, mientras él planea la explotación despiadada de la naturaleza y protege el interés del lucro, por lo que no sólo en la energía nuclear asume "riesgos" calculables e incalculables y tiene en cuenta las catástrofes.

La conciencia ciudadana descubre en tales actos, según la posición social que represente, o bien una violación de los principios de la economía libre de mercado, la protección injustificada de grupos económicos ineficientes, o deberes necesarios que el estado impone a esos grupos mediante su política de comercio exterior y sus efectos destructivos. La izquierda presenta esas medidas, destinadas a proteger la propiedad privada como pruebas que el modo de producción capitalista ha creado en sus

propios agentes políticos el discernimiento de la caducidad de la propiedad privada, y exigen del estado más firmeza en el proceder "contra" la propiedad. Semejante ilusión la fortalecen con los lamentos de los afectados que acusan al estado de maquinaciones socializantes.

5. Las restricciones que los propietarios privados (quienes como viven del crecimiento de su propiedad no sólo son reconocidos, sino también favorecidos por el estado mediante requisitos materiales) se imponen recíprocamente en sus relaciones, el poder público las regla a través de leyes especiales que garantizan el respeto de la propiedad ajena, aún en las condiciones particulares derivadas de las prácticas comerciales. El estado amplía las especificaciones generales sobre la propiedad con leyes que en las transacciones del comercio y la producción, necesarias para el crecimiento del patrimonio privado, lo protegen. Si estos privilegios aparecen especificados en el derecho civil, o fuera de él, como parte autónoma de la legislación, carece de importancia para su explicación. Cada nación tiene prácticas diversas.

- La compra y venta de mercancías es reglamentada por leyes que establecen la pertenencia legal de una persona al estamento comercial, y como tal sus facultades para celebrar contratos. Las circunstancias en pugna de la realización práctica de la transferencia de propiedad, comisiones, transporte, almacenamiento, seguro, son estipuladas como compromisos y prestaciones contractuales. Como la independencia del comercio de sus trabas locales o temporales coincide con la lucha permanente por el reparto de los costos que ellas implican, el estado restringe a las partes de forma que los costos necesarios sigan siendo recursos de la ganancia. Lo mismo hace con el crédito comercial, mediante el cual los propietarios privados continúan sus operaciones independientes de la disponibilidad momentánea sobre efectivo: coacción del poder público al cumplimiento de los compromisos de pago, **código de comercio**.

- Como el crecimiento del patrimonio privado depende de la disponibilidad temporaria y a tiempo sobre el patrimonio de otros propietarios, administrado por los bancos (crédito bancario), surge para el estado la tarea de ordenar los antagonismos entre capital industrial y capital financiero, de manera que las ganancias de los institutos crediticios independientes valgan como recurso para el uso productivo del capital. A través de **leyes bancarias** el estado prescribe a los bancos dentro de qué límites pueden realizar su provecho a costa de las empresas (tasa de efectivo mínimo, etc.) y obliga a los empresarios con ordenanzas sobre el balance (auditorías) a probar su solvencia.

- La vinculación obligada, y restringida debido a otras formas del uso del suelo, de la industria a la propiedad inmueble, llama al estado a intervenir. Con el argumento que el suelo es un bien incapaz de reproducirse "a piacere", anula el mercado libre y regla la distribución de terrenos según los diversos modos de su utilización. La sospecha de comunismo, levantada sobre los proyectos de reforma del derecho de propiedad del suelo, es infundada, ya que las intromisiones del estado en la propiedad inmobiliaria, **disposiciones edilicias** y sobre áreas de afectación prefijada, ordenan la propiedad privada, o sea que la respetan.

- Los peligros que se ciernen sobre el aprovechamiento productivo de la propiedad, a causa de los esfuerzos de los trabajadores organizados, cuya lucha por salarios más altos y mejores condiciones de trabajo rebaja la ganancia de los propietarios y cuestiona la libre disponibilidad sobre la propiedad privada, el estado los enfrenta con leyes que acaban con la libertad personal del obrero allí donde empieza el derecho de la propiedad. Que la igualdad de derechos entre el capital y el trabajo reduzca las pretensiones de los trabajadores a la medida necesaria que garantice el provecho del capital, no significa que los propietarios de los medios de producción tengan interés en ella. Ellos también se coaligan en uniones empresariales para oponerse a las cláusulas salariales que les imponen deberes que significan pérdidas. Hechos que para ciertos amigos de los obreros sirven como prueba de que el comunismo consiste en la lucha por los derechos del trabajador, con la vigencia del **derecho laboral**.

- Con **leyes contra la limitación de la libre competencia**, el estado reacciona frente al recurso comercial de la fusión, mediante el cual los empresarios se aseguran ventajas en la puja por competir. Ellos recurren a la fusión porque por un lado ven sus ganancias (acuerdos sobre precios) amenazadas en el mercado (mecanismo de los precios), y por el otro el imperativo de producir más barato sólo pueden cumplirlo aumentando el capital invertido. El volumen del capital en acción es decisivo para la competitividad. Las leyes anti-trust se dirigen contra los efectos de los acuerdos de precios y las fusiones sobre la libre competencia: los impedimentos para otros propietarios de aprovechar de su propiedad; aunque reconoce su necesidad con permisos a la fusión y a acordar precios.

- Con **leyes sobre sociedades anónimas y por acciones**, el estado garantiza el funcionamiento de muchos propietarios como una sola empresa, asegurando, tanto la libre disponibilidad sobre la propiedad privada invertida en una sociedad de capital, como, con el comercio libre de acciones y la fijación de responsabilidades, la protección de los negocios de esa sociedad de la arbitrariedad de sus socios.

6. La relación del estado con la clase dominante se basa en que él, separado de ella, tiene en cuenta las necesidades de su libre competencia que debido al interés competitivo particular de cada uno de los burgueses, estos mismos ni las respetan ni las producen. En la medida que el estado les administra a los capitalistas las *condiciones* de sus negocios, que para ellos no *son* ningún negocio, él es, como instancia política, el ejecutor de un interés de clase. Como **capitalista total ideal** él es el medio de la clase dominante, lo que incluye que sus instituciones y leyes contradigan a veces las ventajas comerciales de capitalistas aislados. Los caballeros de la propiedad privada esperan siempre, no sin razón, del poder público sólo regalos, facilidades y ayuda. Las pequeñas restricciones a su acumulación, que aseguran su marcha, el estadista las maneja como comprobante que él no es un agente de un estado clasista. Semejante ideología es la musiquita que acompaña los trámites permanentes de los hombres de negocios con funcionarios públicos grandes y chicos, donde pujan con la tenacidad que caracteriza a los ciudadanos de amplios recursos por un trato oficial privilegiado. Los escándalos y negociados del caso no preocupan mucho porque el público demócrata reconoce la base mercantil de toda carrera política, y lo menos que se puede esperar de un estadista es que tenga en cuenta a las fuerzas vivas de la economía.

La excepción en tal caso es la escuela de los superdemócratas de izquierda, sostenedores de la ingeniosísima teoría del **capitalismo monopolista de estado**. Esta gente tiene al capitalista total acabado, el estado de nuestros días, a diferencia del viejo estado, como un producto tardío de la decadencia del orden burgués. Sus lamentos sobre la esclavización del poder estatal bajo la arbitrariedad de los monopolios, los cuales, a la inversa, se han apoderado de los puestos de comando político porque están en las diez de últimas, sólo son el prelude del **programa de una democracia antimonopólica**, concepto grandioso para reemplazar al capitalismo decadente y averiado en sus funciones, por una dominación política sana, al servicio de toda la sociedad. Como todas las divagaciones en el capitalismo tardío, ésta ha sido examinada y discutida de manera amplia y pluralista, y esta caracterización, por simple, no vale. Lo que sí vale es recordar una vez más que todos esos aprestos teóricos responden a un interés común que no es criticar la explotación capitalista y su administración estatal, sino tan sólo su deficiente organización. Aunque una ojeada del otro lado de la cortina deja entrever que si un capitalista total real monta una democracia antimonopolista, la eficiencia del sistema económico sólo la consigue en los festejos del trabajador asalariado y su nuevo patrón.

La alternativa **fascista** halla en la influencia política de los capitalistas, sobre todo los del sector "improductivo", la ruina del estado y la decadencia del pueblo y la raza. Su crítica a los capitalistas no es una crítica a la explotación, sino al servicio deficiente que la praxis de la clase dominante presta para fortalecer el estado. Así de considerado resulta el trato práctico que los fascistas en el poder dan a los

burgueses. Las condiciones de su acumulación son conformadas como deberes de una acumulación sin condiciones, en interés de la nación; que los hombres de negocios gustosos asumen, aunque contenga ciertas directivas oficiales sobre los valores de uso.

c) Los servicios del estado hacia sus ciudadanos asalariados.

1. Los ciudadanos que no obtienen sus ingresos del usufructo de su propiedad dependen del uso de la libertad personal que caracteriza a la sociedad burguesa: tienen que prestar servicios útiles a la propiedad de otros; ya sea directamente en la industria y el comercio, o indirectamente, en los organismos del estado, con el **trabajo asalariado**. Si obtienen ingresos, y su volumen, depende de lo que rindan para el empleador, lo que no quiere decir que se les remunere lo que rinden. Los asalariados compiten entre sí por los puestos de trabajo existentes, y los ingresos que contienen, como oferentes de sus servicios, comparan los **oficios** con las limitaciones contenidas en la relación laboral y la remuneración de cada uno de ellos, o sea pretenden alcanzar en la jerarquía del trabajo, que surge del criterio doble de esfuerzo y recompensa, los rangos más elevados. Como la concurrencia entre los trabajadores asalariados presupone su capacitación, la posesión de los conocimientos y habilidades inherentes a los oficios, pero ella no brinda ninguna utilidad económica, el estado organiza el sistema de educación paralelamente a la concurrencia, de forma que los individuos antes de entrar a ganarse la vida estén preparados para hacerlo. El **derecho a la enseñanza**, del que gozan niños y jóvenes, es para el estado un acto que **compromete** a sus futuros ciudadanos a dotarse de los conocimientos básicos generales necesarios para cualquier profesión (obligatoriedad de la enseñanza básica) y a continuación entrenar sus capacidades para determinada profesión: especializarse.

Debido a que en los institutos educacionales se trata de adiestrar a los jóvenes en funciones útiles a la economía y el estado (que sean aprovechables es condición para que tengan ingresos), no es el propósito de la instrucción la formación de la personalidad sino su **limitación**. El estado cumple con la justicia en la distribución de los individuos en la jerarquía de las profesiones, haciendo el ingreso a determinadas actividades dependiente de los rendimientos alcanzados durante la instrucción. Él reglamenta la concurrencia entre los educandos mediante la comparación institucionalizada de rendimientos. Exámenes, mediciones permanentes de los conocimientos adquiridos en un período de tiempo, deciden si alguien debe comenzar a ganarse la vida en los escalones más bajos de las profesiones, o si puede seguir gozando de una formación que promete una profesión más agradable y mejor pagada. Así garantiza también este campo de actividades oficiales, al someter a todos bajo condiciones *iguales*, con la igualdad de oportunidades, la conservación de las diferencias entre los afectados surgidas de las diferentes circunstancias económicas familiares.

El **sistema de educación** se estructura de acuerdo a sus fines de la siguiente forma:

- La **enseñanza general básica**, nivel obligatorio para todos, donde los escolares reciben los conocimientos apropiados para desempeñarse en tareas simples y donde, de paso, tiene lugar la selección para los niveles superiores. Los aprendizajes elementales para ejercer un oficio, aritmética, leer, escribir, se completa con la transmisión del sentimiento cívico nacional, que se necesita si se quiere aguantar toda una vida como ciudadano asalariado.

- A continuación, y de acuerdo a la prueba certificada de haber rendido satisfactoriamente en la escuela, comienza el aprendizaje profesional, sobre cuya ejecución existen permanentes conflictos entre el estado y los empresarios, bajo quienes tiene lugar, forzosamente, la formación práctica. Ellos se oponen a una **instrucción** profunda y múltiple, porque tienen interés en el uso productivo lo más rápido posible de los aprendices. El mínimo ineludible de conocimientos especiales y de educación cívica es suministrado por el estado en sus **escuelas de artes y oficios**. El derecho a la educación necesaria el estado lo completa con el deber que impone a todos los que tienen algo de interés en la

formación del joven ciudadano (su familia en primer término), de correr con una parte de los gastos.

- La alternativa son las **escuelas de enseñanza media**, donde los asistentes se familiarizan con más resultados de la ciencia, condición para una serie de profesiones más elevadas, y también requisito para una formación científica universitaria. Lo aprendido no está en relación directa con determinada profesión, sino que funciona como material para decidir la selección, y como condición para la posterior especialización.

- En las **universidades** tiene lugar la enseñanza de profesiones que exigen conocimientos científicos especiales y su aplicación. En las facultades de ciencias exactas y naturales se trata del suministro y obtención de conocimientos y destrezas necesarias para el dominio de la naturaleza. En las facultades de ciencias humanas y sociales del trato adecuado de los problemas sociales reales que garantice el funcionamiento de la sociedad burguesa y de su estado. Para tal fin por supuesto que es inservible el saber objetivo y muy útil el modo de reflexión instrumental, que de acuerdo a los problemas de las técnicas de dominación burguesa, tiene elaborados puntos de vista específicos en cada rama de las ciencias sociales. La transmisión de ideologías es entonces el contenido y el objetivo exclusivo de la enseñanza universitaria de las ciencias humanas y sociales. Al mismo tiempo, la instrucción universitaria capacita para ejercer la **ciencia como profesión**.

Como el estado compromete a sus ciudadanos a ganarse la vida especializándose en una profesión determinada, haciéndose útiles dentro de un sistema definido de trabajo social, y organiza el compromiso a través de la concurrencia dentro del sistema educativo (el proceso selectivo es allí negativo: el rendimiento insatisfactorio excluye de una formación ulterior), entonces obliga a todos a adquirir conocimientos y a interesarse por ellos sólo en la medida que lo exige la continuación del estudio y el ejercicio de la profesión. Todo el saber que vaya más allá es, desde el punto de vista del educador y del educando, inútil. Así, la sociedad burguesa, que depende del saber, al mismo tiempo no tiene interés en él; ya que sólo importa su utilidad para las funciones de la división del trabajo de los sujetos privados. Por eso el derecho a la educación que el estado entrega a sus ciudadanos adolescentes, incluye el deber oficial de organizar la ciencia separada del estudio. Lo que ya se vio también surge de garantizar el aprovechamiento productivo de la propiedad.

La **libertad de la ciencia**, su protección estatal frente a intereses particulares que quieren tutelarla, significa lo contrario de lo que muchos quieren ver en esa libertad: la exclusión del quehacer científico de la esfera de las finalidades sociales. Ella representa la forma organizativa de una ciencia útil para una sociedad burguesa basada en la competencia, y garantiza tanto la obtención de conocimientos como su sometimiento a la praxis social. La ciencia, a través de su **separación** de la esfera de la producción material, queda **sometida** a esta última.

Este hecho, en el trajín teórico, está vigente como el paralelismo de ciencias naturales correctas y ciencias humanas y sociales falsas. Las **ciencias exactas y naturales** satisfacen con el descubrimiento de leyes naturales y sus aplicaciones posibles, las exigencias del modo de producción capitalista; su autonomía frente a los intereses particulares garantiza la formación del saber objetivo que sirve para **dominar la naturaleza**. Las **humanidades y ciencias sociales** se corresponden en su **parcialidad pluralista** con el trato estatal de las necesidades, voluntades e intereses de los sujetos burgueses. Estas ciencias son entonces bien *críticas* cuando se dedican a examinar los intereses particulares, y producen un **saber falso** que sirve para el *sometimiento* de los sujetos privados bajo las leyes, por ellos mismos confeccionadas e incomprensibles, del capital: a las que algunos se someten y otros someten a los demás. La competencia entre los científicos por el prestigio que demanda la carrera, tanto dentro como fuera de las universidades, garantiza el afianzamiento de esos puntos de vista, y donde aparecen en circulación pensamientos subversivos se acaba la discusión.

Las colisiones del mundo del capital, sostenidas en la aplicación del saber falso, la ciencia pensada para servir las hace tan suyas que las reflexiona según su provecho, o sea sobre *sí misma*, llegando a la

poco sorprendente conclusión que ella, como ciencia, así debe ser nomás, porque así es, y que su pluralismo no debe permitir un pluralismo total: el saber verdadero *critica* a la sociedad burguesa y su aplicación la *daña*.

El estado, que administra la libertad de la ciencia y la educación para hacerlas útiles a la sociedad, a causa de los problemas que aparecen en ambas tareas, tales como:

- qué se enseña en cada profesión
- cuánto se enseña a todos
- cuánto se enseña en cada profesión
- qué conocimientos científicos se deben en material de enseñanza
- cómo organizar la disciplina en el educar, con resistencias, porque se lo ve desagradable, poco útil o totalmente inútil
- cómo adaptar la enseñanza al mercado de trabajo,

se cuenta él mismo como el cliente y usuario principal de las teorías socio-científicas, por lo que su interés está presente *en* ellas como el punto de vista decisivo.

La **pedagogía**, por ejemplo, no responde, como haría sospechar su nombre, a la pregunta "¿Qué es la educación?", sino que entrega una serie de consideraciones prácticas sobre "el sentido y los fines", los límites y las posibilidades de la educación, los alcances y el provecho de los conocimientos para una educación moral, etc., que no ocultan en absoluto el carácter coactivo de la formación de una personalidad responsable. Esta ciencia constituye un conglomerado de cómputos psicológicos, teórico-motivacionales, sociológicos, antropológicos, didácticos y empírico-socialcientíficos que persiguen, todos, el propósito de arreglárselas con las contradicciones de la educación capitalista sin abolirlas.

El estado que al realizar el derecho a la educación impone a los educandos sacrificios, a algunos de entrar a la vida profesional les legaliza la amarga experiencia de la derrota en la competencia quienes completan su instrucción no les que puedan emplear con éxito sus habilidades ganarse la vida (de ahí la oferta oficial de la educación de adultos como vía a una nueva especialización) es objeto entonces de la ira de los ciudadanos que desilusionados de la valla de la enseñanza a la que tienen que someterse, se aferran a ella como el recurso de su existencia *individual*, y en la meta de la instrucción, la **movilidad social**, quieren realizar su provecho personal exclusivo. Por eso levantan la protesta de que hay un **estado de indigencia de la enseñanza** (más educandos que plazas de estudio); la reclamación de un fomento oficial de la educación se refuerza con argumentos patrióticos y morales sobre la amenazada capacidad competitiva internacional de la nación. Si el estado, para cumplir con el propósito de la instrucción: abastecer a la sociedad (¡capitalista!) con la gente preparada que le hace falta, decreta medidas limitacionistas, no tarda el recurso de amparo ante las instancias de la ley, se acude ante la Corte Suprema para rebelarse con el derecho contra realidades cuyas necesidades yacen en el poder del estado y su misión. Al efecto de la competencia en el campo de la educación, la **igualdad de oportunidades**, se la carea con su ideal, y hasta se olvida que en una comparación de rendimientos siempre hay ganadores y perdedores. Así se llega a perseguir las mismas aspiraciones que hace rato son las del estado, dedicado a explotar todas las reservas educacionales. Personas críticas se empeñan en derribar barreras idiomáticas que no son tales; a la modernización de la enseñanza, el ciclo único en reemplazo de los dos ciclos, que exaspera la competencia en la escuela, la imaginan llena de libertades y de posibilidades de desarrollo para el alumno, y cuando se implantan nuevos parámetros de rendimiento se extrañan que sus hijos no aguantan el **estrés escolar**. Lejos de hacer algo contra una enseñanza que daña a sus criaturas, padres críticos claman por exámenes más perfectos, que en su obsesión por ser comparación objetiva de rendimientos no preguntan por el saber, sino que representan juegos, algo más pretenciosos, de palabras cruzadas (multiple choice). Cuando al final la repreguntada ignorancia ni con toda la fuerza del mundo se puede relacionar con la profesión, para la cual se mortifica el cerebro, suena, como en los días de las reformas educacionales (siempre se anuncia

una nueva), el lamento de la **impracticidad** y la obsolencia de los conocimientos escolares. En cuanto al "lastre" del humanismo tradicional, tampoco se salva del adiestramiento moderno. Se le descubren aspectos positivos, y la ausencia inevitable de lo "humano", o sea de los sentimientos cívicos en la juventud, se fustiga como **servilismo**. Críticos izquierdistas y derechistas de la educación coinciden en que ciudadanos pasivos no son buenos ciudadanos, lo que se expresa, claro está, en planes de estudio diferentes. La **educación emancipadora** que se practica en instituciones izquierdizadas, tiene por último la "ventaja" que le ahorra a los educandos el último resto de idoneidad para la vida profesional, ya que el contenido único de la entrega de conocimientos son los interminables debates sobre la actitud crítica de cada uno frente a la profesión y al estado.

También la ciencia, a quien le interesa ser utilizable, debe soportar ataques que le enrostran no serlo. Una vez que entre los mismos científicos la ofensiva de los metodólogos y fanáticos del pluralismo culminó en el éxito, o sea que rige como algo que se da por sentado que el saber es algo muy relativo, determinado por el punto de vista, la valoración y la actitud, desapareciendo con ello todas las barreras al codeo libérrimo de *intereses*, se dio una confrontación con intereses que para el estado dejaban bastante que desear. Entonces el campo de los críticos de la torre de marfil (¡por una ciencia que sirva!) se dividió. Algunos raros ejemplares reaccionarios reclaman que no se les importe con la pregunta inmediata de para qué sirven sus pensamientos, no porque les interese la ciencia y la justeza de los conocimientos, sino porque quieren insistir en sus intuiciones personales y rollos particulares que el estado desea sacar de circulación. Quienes no reclaman del estado casi nada, y a quienes la ciencia verdadera les interesa menos, son los ideólogos del pluralismo, que armados de una posición metodológica, empírica, comprobable, racionalista-crítica, ligada a la práctica y democrática, deben hacer frente a nuevos adversarios. Estos han reformado el reproche de "la torre de marfil", que la ciencia se ha apartado de los intereses de la sociedad que la mantiene, en el sentido que sobre todo ella ha descuidado los intereses de los discriminados, los trabajadores. Acusan a las ciencias sociales de que sirven a intereses espurios, lo que es verdad, no se preocupan más del cómo, y propagan con alegría una **ciencia al servicio del pueblo** en sus bastiones universitarios. Sus tonterías sólo son el error de un pluralismo unilateral, o sea falsedades que a los trabajadores de nada sirven. La reforma de la enseñanza universitaria, que la rebelión estudiantil probó que era necesaria, abrió la lucha entre esas dos líneas, lucha que el estado decidió de manera definitiva. La mala voluntad oficial frente a la "ciencia para el pueblo" borró la participación estudiantil en ella en la misma medida que la ideología burguesa normal se afianzó en los baluartes universitarios de la izquierda (lo que no quiere decir que uno es causa de lo otro).

Del fin del sistema estatal de educación, la unilateralidad del desarrollo del individuo, su especialización en habilidades circunscriptas a una profesión surge que al estado se le antoja la costosa organización del mecanismo de distribución de sus futuros ciudadanos entre la jerarquía de las profesiones, un sistema educativo que dé cabida a todos y en el cual se decida qué es lo que va a ser cada uno, como una carga y un dar vuelta superfluo. El interés oficial de darle a los ciudadanos una función en la división del trabajo de por vida, también fue satisfecho plenamente con la simple transmisión hereditaria de los oficios entre los hombres de bien del pueblo, y con la formación estamentaria-clerical de los servidores más distinguidos del estado. Como todas las conquistas democráticas el derecho a la enseñanza tuvo que serle arrancado por el movimiento obrero al mismo estado burgués que había contribuido a liberarlo con su revolución burguesa. La obligación de tener que ganarse el pan en la gran industria era tan imposible de realizar sin haber pasado por la enseñanza básica, como la función de los capataces fabriles frente a la maquinaria moderna de ejercer, con sólo castigos corporales y multas. Lo que los filósofos idealistas no consiguieron con sus tratados, guiados por el interés a la unidad de la nación, sobre la necesidad de una educación pública ciudadana, lo lograron los obreros, las víctimas de la gran industria que hicieron valer frente al estado las exigencias

que ella requería, una vez que las escuelas fabriles y los esfuerzos de amigos del pueblo esclarecidos se demostraron inservibles para producir trabajadores libres útiles, es decir capaces de cumplir con tareas distintas. La demanda de abolir los privilegios educacionales el estado la cumplió instalando la enseñanza obligatoria como un recurso de la selección, y garantizando que los hijos de los obreros recibieran, por un lado el mínimo de los conocimientos necesarios y el más necesario aún código de virtudes cívicas, y por el otro quedaran librados del lastre del saber superfluo.

La filosofía idealista satisfizo el interés del estado en una ciencia social y humana provechosa, en tanto que al hacerlo suyo como punto de vista teórico inmanente completó la lucha contra la fe religiosa disolviéndose, como filosofía, en ciencias particulares de proceder instrumental. La universidad comprometida con el estado burgués pudo realizar su tarea, suministrar el material para educar los sabios sentimientos de los altos funcionarios oficiales, pero rindió magros servicios al sistema general de enseñanza, con el que el estado debía atender a las necesidades de la gran industria. La libertad de la ciencia, o sea el sometimiento del pensamiento profesional a los propósitos del estado, que ya caracterizaba a la filosofía, garantizó el desarrollo inmanente de la ciencia social como un instrumento confiable del estado de clase para la consideración partidista de todos los fenómenos sociales en cada rama científica, guiada siempre por el interés práctico de continuar chapaleando en la charca burguesa. (Esto es una explicación materialista, a diferencia de las disertaciones que quieren probar el provecho de la ciencia para el capital sin el estado, o sea *contra* su libertad, o esas otras simplezas que deducen el *pensamiento* de la abstracción de "ciertas formas económicas determinantes".)

2. Con las habilidades parciales adquiridas, el estado arroja, a los de paso hechos ciudadanos mayores de edad, al mercado de trabajo. Lo que ganen dependerá de lo que estén dispuestos a rendir a sus empleadores. Entonces intentan aprovechar la libertad que se les da vendiendo todo el trabajo que pueden, para asegurarse una vida más holgada, con lo que constantemente hacen que sobre fuerza de trabajo, en relación a la demanda de trabajo. El estado, que también le da a la demanda la libertad de decidir cuándo la compra de trabajo vale la pena, sabe cuál es la otra cara de la libertad de elegir el oficio: **el desempleo**, siempre presente, y da la primera puntada a su red de prestaciones sociales, obligando a los asalariados, quienes no pueden sustentarse de manera continua del ejercicio de su profesión, a hacerlo. Con **el seguro coactivo de paro** les impone una reducción preventiva de sus gastos reproductivos (aportes obligatorios) y dicta para las emergencias ingresos reducidos por un tiempo determinado a través del subsidio de paro. La conformidad en aumento a descender en la escala social, que acompañan esas reducciones, es reforzada con disposiciones oficiales que se endurecen según la coyuntura económica: obligación a registrarse, a aceptar trabajos peor pagados o de calificación inferior, estímulos a iniciar un nuevo aprendizaje, llegando el estado hasta tener la gentileza con la fuerza de trabajo femenina de considerar excepcionalmente su tarea de ama de casa como un oficio. Esas mezquindades y ahorros hasta el último centavo que presiden los criterios del cálculo oficial de los subsidios de paro (años de servicio, patrimonio familiar, limitación a un miembro de la familia, etc.) explican los grandes esfuerzos de los trabajadores por evitar el desempleo.

Los asalariados entonces aspiran primero que todo a no hacer uso del subsidio de paro. Ellos se caracterizan por ser voluntariosos, quieren rendir, y haciéndolo más y mejor en el proceso de producción pretenden mantener sus entradas a un nivel aceptable, y además, mediante el provecho para el empresario que ello supone, demostrar que la compra de su trabajo vale la pena y así asegurarse el puesto de trabajo. Con **el seguro obligatorio contra enfermedades y accidentes de trabajo** el estado tiene en cuenta la desconsideración del trabajador hacia su propia salud y el probable uso demasiado intensivo de su tiempo de trabajo por parte del empresario. El trabajador debe aceptar el enfermarse como algo **seguro**, natural, y perteneciente al trabajo, y arreglárselas con la enfermedad que significa

incapacidad de trabajo, como cosa de él, es decir procurando volver a estar en condiciones de trabajar. Esa seguridad reduce sus ingresos mientras trabaja, en los aportes que realiza al seguro social. En caso de enfermedad recibe sólo un corto período su salario completo (un mes, poco más o menos), y enfermedades más largas, accidentes, o daños crónicos a la salud derivados de la profesión, acarrearán la reducción definitiva de sus ingresos. Esto último significa, claro está, un estímulo para reanudar el trabajo, y se lo apuntala con controles médicos de confianza de la patronal. Porque el seguro contra enfermedad y accidentes no brinda a los trabajadores seguridad alguna contra las enfermedades, sino que tan sólo los capacita para volver a exponerlos a los efectos destructores de la explotación, el estado ha pensado algunas cosas para mantener dentro de ciertos límites aceptables la invalidez inevitable del trabajador. Él exige de los usufructuarios del trabajo asalariado su uso medido, mediante **reglamentos de seguridad, atención médica, vacaciones pagas, y régimen de trabajo insalubre.**

Como el estado coloca a los asalariados continuamente bajo las condiciones que generan las enfermedades y al mismo tiempo les exige conservarse sanos, tiene que proporcionar las instalaciones que los enfermos necesitan para volver a estar en condiciones de trabajar: **el servicio de salud pública.** Que los esfuerzos de **la medicina** tienen sus límites en las necesidades del trabajo asalariado, o sea que no son lo mismo que la lucha por la salud del hombre, lo prueba que junto a las muchas prescripciones médicas para evitar las enfermedades si se deben a causas naturales, existe el más completo mutis de la medicina moderna frente a las originadas en las tan zarandeadas causas sociales. Si poco puede hacer la ciencia médica por un trabajo salubre, y menos aún quiere el estado imponerlo, bien cínicos se comportan esos representantes de los hombres de delantal blanco, que transforman las causas sociales de los daños del organismo humano en su expresión psicológica, y desarrollan en la **medicina psicosomática** recetas para darle a los estropeados la voluntad de soportar su ruina física manteniéndose aprovechables.

El vía crucis del trabajador es el proceso de su destrucción, en el que, con la edad, debe esforzarse cada vez más para cumplir con el rendimiento obligado. Para el momento, definido por ley, en que puede dejar de hacerlo el estado le ha hecho compulsivamente ahorrar: **sistema de jubilaciones y pensiones.** Con tal sacrificio, el poder estatal le impone ingresos reducidos en los años que, como inválido o jubilado obligado a la ociosidad con la psiquis estropeada, todavía le queda por vivir (sic). Para no afectar en demasía la aprovechabilidad de los ciudadanos jóvenes con la carga que significan los viejos, el estado instala asilos de ancianos, pocos y caros. Esto último hace reflexionar a los familiares, qué es lo más simple y más barato: la cuota por el triste asilo o la pesada tarea de mantener a los viejos en el calor del hogar.

Los seguros sociales son **instituciones** que lo único que tienen de seguro es que nada tienen que ver con la gente que las paga; mejor dicho que las tiene que pagar, porque es seguro que las necesita, ya sea como ayuda para volver a ser aprovechable, o como pensión de la ruina irreparable. En la obligación doble de ser víctima y hacer sacrificios reside el carácter social de estas instituciones, cuyo propósito de conservar el trabajo asalariado como medio del capital, no lo oculta, sino que lo subraya, la obligación empresarial de pagar una parte de los aportes. Los costos comerciales que se derivan para el empresario, aunque sean molestias que acompañan al crecimiento de su patrimonio, no amenazan su seguridad privada, por lo que el estado no obliga a los empresarios a asegurarse. Si quieren satisfacer su seguridad más allá de la certeza de poder disfrutar de sus bienes, tienen a mano seguros privados voluntarios de todo tipo, que se diferencian del seguro social compulsivo en que, además de los privilegios que ofrecen, con ellos se puede hacer un negocio.

Como los seguros sociales exigen sacrificios y brindan escasa seguridad, el estado se ve confrontado con las quejas de sus ciudadanos, quienes, cuando sienten los peligros existenciales a

través del trabajo asalariado, exigen una compensación, y *comparan* los aportes al seguro social con sus prestaciones. Por un lado critican como *injustas* las restricciones que se les imponen cuando hacen uso de los servicios sociales, y recuerdan de sí mismos que son útiles, por lo que quieren se les reconozca. Por otro lado, como contribuyentes del seguro social, acusan a quienes deben usarlo de *inútiles*, que no son otra cosa que una pesada carga para el resto de los conciudadanos.

Los *parados* se aferran a su *derecho al trabajo*, siendo que el paro hace parte de él, reclaman del seguro sustento, y son recompensados por su lucha sin esperanzas contra el descenso social con el reproche que son haraganes faltos de voluntad para rendir lo que hay que rendir; lo que a la fuerza se lo toman en serio. Los clamores sobre las insuficiencias del seguro de enfermedad también tienen sus dos caras. Mientras que en el caso de su propia enfermedad el ciudadano espera ayuda de él, no pierde ocasión de atacar a los otros que usan de sus servicios: ellos *se hacen* los enfermos y destruyen las finanzas del seguro. No extraña entonces que a algunos les parezca la desconsideración hacia su propia salud, no sólo necesaria (¡miedo fundado a perder el trabajo!) sino hasta aconsejable.

Los socialmente inútiles *jubilados*, que quieren pasar sus últimos años con tranquilidad y seguridad, y esperan gratitud por los esfuerzos realizados, chocan con el desprecio de quienes todavía rinden culto precisamente a esa ideología, de que para tener derecho a algo hay que rendir. Así van de la mano los lamentos sobre la insensibilidad hacia los ancianos y el desfachatado panegírico de la juventud, de la que hay que ocuparse porque a ella pertenece el futuro. La estupidez de los viejos, que descubren en la utilidad de los jóvenes su propia y marchita juventud, compite con el orgullo de los jóvenes, que no quieren ver que su energía es el recurso mejor para volverse viejo rápido.

El *estado* legítima, frente a ese descontento doble, sus actos con el dato de la inevitabilidad de los riesgos, en la vida, para cuya reducción todos deben hacer un aporte solidario, y pondera sus medidas sociales como el complemento necesario del principio del rendimiento, que si con él se cumple, a todos da la oportunidad de una vida digna. Las quejas de los afectados, sobre la injusticia del paro forzoso el estado las rechaza haciendo notar su impotencia frente al desarrollo de la coyuntura económica, y las atribuciones de los empresarios, a quienes apoya con todas sus energías. Protestas sobre lo rompedor del trabajo asalariado, el estado las aprovecha para defender el principio del rendimiento, o para reivindicar la "humanización del mundo del trabajo", que acomodando los "condicionantes" de la jornada laboral a los límites físicos y psíquicos del obrero, debe conformar su autodestrucción más atractiva para él, y más efectiva para el capital. Contra los ataques corrientes al sistema de salud pública, que presuponen la voluntad del estado de luchar contra las enfermedades, éste se defiende con comparaciones de cómo era antes, cuando la peste y la muerte temprana hacían estragos, y agita a sus ciudadanos por una vida privada más saludable, echándoles en cara que con su puro pensar en consumir y el vivir para trabajar, arruinan su salud física y mental. Haciendo propaganda por el disfrute medido y la alimentación sana, el estado intenta mover a los trabajadores, aún en el terreno donde no puede imponerles restricciones, a que tengan en cuenta de manera autodestructiva su propia utilidad social. Y como depende del rendimiento, que a los que rinden poco les rinde, el estado proclama en la exaltación de la juventud el ideal de la aprovechabilidad, rematándola con el llamado a los jóvenes a reemplazar el desdeño de los viejos por la virtud samaritana dentro de la familia, para ahorrarse él costos.

Frente a las manifestaciones del estado en el sentido que él no está dispuesto a hacer de los derechos sociales de sus ciudadanos otra cosa que lo que son: compensaciones que fuerzan a seguir existiendo como asalariado, no se le ocurre otra cosa mejor a la *izquierda* amiga de los obreros que hacer la apología de esos derechos por haber sido conquistados por la lucha obrera. Se valen nada menos que de la necesidad de arrancarle al estado a la fuerza, hasta la más insignificante de las concesiones, para elevar éstas a la categoría imponente de derechos de los trabajadores. Así abren la serie de ataques demoleedores fementidos contra la "incapacidad" del estado, y la *lucha por los derechos*.

La alternativa *fascista* estima las erogaciones sociales del estado no sólo como una carga, como todo demócrata impoluto, sino también desde el punto de vista de sus efectos, como el fomento de la decadencia de la nación. En contra de la conservación de la fuerza de trabajo de utilidad condicionada, los fascistas afirman el derecho incondicional del estado a reclamar el servicio sacrificado del ciudadano. La compulsión capitalista a competir, y todas sus consecuencias, son para ellos motivos para clasificar a los ciudadanos según su disposición y su capacidad para cumplir con sus deberes, implantando la selección estatal *de los individuos*.

3. Las ansias estatales en la aprovechabilidad y la voluntad trabajadora del asalariado le dan a éste, en pago de lo útil que es, la encomiadísima esfera de libertades de **la vida privada**, respetada en el mundo occidental, pero que tiene sus límites. En primer lugar los directos del trabajo asalariado: la libertad empieza cuando termina el trabajo, y es una cuestión de bolsillo. Porque al trabajador nadie le prohíbe darse los gustos que quiera y porque no puede dárselos, se da aquellos que debe darse. Exactamente igual procede cuando reparte su tiempo. La actitud hacia su libertad privada como una esfera de la necesidad le es dictada por la preocupación de conservar su fuente única de ingresos, su capacidad de trabajo. Si intenta satisfacer sus deseos experimenta no sólo que ni el dinero ni el tiempo le alcanzan, sino también que el uso abundante de su libertad privada siempre va a costas del disfrute reparador necesario para volver a estar en condiciones de trabajar. Y aún a la satisfacción de esos deseos que están ligados de manera funcional a conservar su capacidad de trabajo, se le oponen circunstancias sociales que para su bolsillo son insalvables.

Esto último reclama una intervención oficial para ampliar las prestaciones de sus departamentos sociales, que apunta a impedir que las dificultades de la vida privada se conviertan en obstáculos para la vida laboral. Tales medidas no son regalos y su función social consiste en que el trabajador asalariado haga de su tiempo libre **la reproducción de su fuerza de trabajo**, lo que no se consigue sin nuevas obligaciones y sacrificios y somete el reino de la libertad individual a las necesidades de la explotación.

- Como el trabajador carece de propiedad debe alquilar una vivienda. Esa condición elemental para vivir lo coloca en dependencia de los propietarios de bienes raíces, que quieren obtener ingresos de su patrimonio. La colisión entre las necesidades de una esfera privada y el derecho del propietario a conservar y usufructuar efectivamente de su propiedad, el poder público la regla con el **derecho de locación**, que al considerar igualmente a las partes no le garantiza al inquilino, ni una vivienda segura ni accesible. Frente a la escasez de viviendas baratas (la propiedad del suelo es fuente legal reconocida de rentas) el estado reacciona con **la política de la vivienda**, que consiste, en primer término, en apoyar las aspiraciones de los afectados a librarse de las cargas del alquiler, con la promoción del *ahorro* con fines específicos, que con la cooperación de *créditos* bancarios hace la vivienda propia definitivamente un problema para toda la vida. Esta nueva forma de sacrificio, vinculada a las condiciones habitacionales del trabajador, el estado la procura endulzar con la ideología de la "casa propia". Como quienes deben alquilar barato no pueden darse el lujo, encima del alquiler caro, de ahorrar la "casa propia", existe la construcción de *viviendas sociales*. Esta medida es social porque el estado con subsidios y reintegros impositivos estimula a la gente de recursos a construir y alquilar viviendas, por algún tiempo, cubriendo los gastos. La construcción de viviendas sociales no acaba con el problema habitacional de la gente pobre: por eso el estado atempera la colisión entre el interés en viviendas baratas y la ganancia justa del propietario de inmuebles, con el *subsidio de alquiler*, con él transforma impuestos en ganancia del propietario, a pesar de la pobreza de los inquilinos. El subsidio del alquiler, como punto final a la intervención oficial en materia habitacional, indeseable para los partidarios de la economía social de mercado, prueba que el estado no tiene ningún interés en hacer desaparecer la colisión a la que se debe el "*problema de la vivienda*", y que para él, control de alquileres y dirigismo son medidas extraordinarias de emergencia (guerras, catástrofes).

- Las amenazas a la reproducción de la fuerza de trabajo resultantes del tiempo requerido para viajar de la vivienda al lugar de trabajo, exige del estado la atención especial en lo que hace al planeamiento de la red de transportes. Por un lado debe contemplar las necesidades del creciente tráfico privado, y por el otro, dado que para muchos trabajadores es la tenencia y el uso de un auto propio prohibitiva, debe instalar *medios de transporte colectivo*. Estos servicios ofrecen a las masas la consoladora alternativa entre aceptar la prolongación de la jornada laboral viajando, o cortarla gastando más.

- La dependencia permanente del ciudadano de la información sobre las cambiantes circunstancias sociales en las que debe manejarse, el que tenga que estar al tanto de todas las eventuales circunstancias de su reproducción existencial (lo que de paso ocupa parte de su tiempo libre) es aprovechado por el estado para vincular la garantía de un libre acceso a toda la información necesaria, con la preparación y el comentario oficial de la misma. El núcleo central del departamento político de los **medios de comunicación de masas** es el sistema de información. Él ofrece, hora por hora, el punto de vista vigente de la nación sobre los conflictos internacionales, indica el nuevo nivel de la explotación económica y la opresión política como fatal, sopesa sus ventajas y desventajas, y al comentar crímenes y tomados explica, primero, que estado debe haber, y segundo, que se puede confiar en él. El monótono festival de las noticias se vale del método pluralista comentador: a todo, desde la construcción de un subterráneo, hasta las olimpiadas, se lo empaqueta con el juicio de importantes personalidades de la política y la economía. Para que el ciudadano no se abandone al puro tomar nota, y en lo demás se comporte pasivamente frente a los asuntos que preocupan a la Nación, comentaristas, programas políticos y debates prosiguen con la operación de construir la opinión del ciudadano. Sus intentos defensivos, de resistirse a hacer suyas en su tiempo libre las preocupaciones del estado, se combaten con una programación hábil. Para que no escape a la agitación y propaganda del estado, ésta se intercala en programas que incluyen consejos prácticos e informaciones útiles al ciudadano que cuentan con su interés seguro. Sobre todo la ilustración de la sedienta juventud sobre los riesgos de la vida y el tratamiento de la frustración femenina se recomiendan como lo mejor para el rearme moral a fondo del pueblo. Los recursos que los massmedia obtienen de los impuestos, las tarifas y no en menor cuantía de la publicidad, mediante la que el estado permite a la economía explicar con gracia que los productos valen lo que cuestan, permiten satisfacer los deseos del ciudadano de ser entretenido. Porque el estado sabe lo que debe esperar de sus ciudadanos trabajadores, complace sus deseos. Una programación banal, preguntas y respuestas, y acertijos son la compensación debida hacia quienes el desgaste sufrido durante el trabajo hace imposible otros esfuerzos. Las formas vulgares del hit, el show y el filme, son para el poder público la forma adecuada de la educación compensatoria que el pueblo, lamentablemente, reclama; y que consta de tres partes: primero, el hombre propone y Dios dispone, segundo, cuando tengo algo que decir lo digo porque, tercero, la muerte todo lo iguala. Así toda nación civilizada tiene su **cultura de masas**.

No sorprende que tal programación, al contar con cierto grado de malestar público, despierte agrias críticas y una profusa correspondencia en diarios y revistas, donde se puede leer lo que a los autores de las misivas les hubiera gustado. Investigadores de la comunicación social claman por menos manipulación y más comprensión de las (verdaderas) necesidades del público. El descontento oficial sobre la permanente ingratitud de escuchas y televidentes, conduce a afirmar por enésima vez la tarea educadora del estado, acusando que si no la cumple como es debido es porque cede a la presión de los intereses económicos.

- La necesidad de una compensación física a los ajetreos obligados del trabajo, el estado la tiene en cuenta con la puesta en servicio de **instalaciones deportivas y de recreo**. Pero porque a él no le interesa la salud de la población trabajadora, sino que *ésta* se esfuerce para mantenerse sana, coloca también este beneficio bajo ciertas condiciones. Quien quiere practicar un deporte y necesita el lugar y

los aparatos necesarios para hacerlo debe mostrar que no es avariento. Las obligaciones de pertenecer a una asociación deportiva, hacen que para practicar la cultura física voluntaria haya que hacer algunos sacrificios. Como a mucha gente le basta con el ejercicio corporal unilateral del trabajo, o por su deficiente capacidad deportiva tiene muy pocas ganas de medirse con otros, y al fin y al cabo precisa su dinero y su tiempo para disfrutar otras cosas, el estado les aclara en su propaganda a mover las tabas y por una vida más sana que de lo que menos se trata, para él, es de la alegría de practicar un deporte, y que deben **considerar** simplemente todo moverse, desde el ir a la esquina a ver quien viene hasta el paseo a ver escaparates, como deporte, sin usar los bancos de las plazas para no olvidarse. Si la gente joven se entusiasma con el deporte, el estado pasa a utilizar el ardor: estimula la producción de récords, el deporte como rendimiento y profesión, lo que se ve en sus efectos sobre quienes lo profesan, para tener una representación digna de la nación y enriquecer la oferta del mundo del espectáculo.

Porque a la mayoría de los ciudadanos se les hace cuesta arriba cumplir lo que la minoría espera de ellos: permanecer sanos y bien dispuestos durante los quehaceres cotidianos y no fallarle jamás al estado, algunos investigadores y periodistas agobiados por las preocupaciones sobre el funcionamiento de nuestra sociedad, han descubierto el problema del "**tiempo libre**". En la cuestionada reproducción existencial de las masas populares otean un *peligro*, le cargan a ellas las consecuencias del trabajo asalariado y la reglamentación oficial de la esfera privada, y les recriminan que no saben aprovechar (como se debe) su tiempo libre, agregando que sería bueno acortarlo, por lo cargante, y darle a la vida un sentido más elevado.

4. Para todos aquellos que fracasan en cumplir con las exigencias de la competencia en la educación y el trabajo, o sea que no pueden proveer a su sustento, y que nada previeron para el caso, el estado prepara medidas correctivas. Él cuenta siempre con *la miseria*, y la declara cosa pública. La ayuda social debe capacitar a sus beneficiarios para prescindir de ella, pero la autoridad, que sabe del poco éxito de sus intenciones, prevé la amenaza delictiva que trae su fracaso. Quien se niega a aceptar un trabajo definido "digno de él" no recibe la ayuda social, recibe otra cosa: un lugar a la sombra, sin que necesite haber delinquido. Así el estado informa a sus ciudadanos que aún en los casos individuales de extrema necesidad, él no está para servirles, sino al revés, ellos para el provecho del poder público, procurándose el sustento, lo que sólo se consigue haciendo crecer el provecho de otros. Debido a que para el estado los gastos que ocasionan los asilos de pobres, orfanatos, etc., son excesivos, no se olvida de los sentimientos morales del público y dicta, para la ayuda social, el principio de los servicios escalonados. La ayuda social oficial gradúa sus bondades a los casos que no pueden ser atendidos por la "**asistencia social privada**": asociaciones de beneficencia que apelan a la moral de la gente que aún está en condiciones de trabajar, persiguiéndola día y noche, en la calle y en su domicilio, para sacarle dinero. El estado subsidia estas organizaciones de caridad, de manera que la bondad se independice de la compasión casual de los individuos. Fuera de la contemplación de la miseria en su inmediato alrededor todos se ven confrontados con la presentación organizada, en prospectos a todo color y en TV, de la indigencia. Así hay descreídos que creen que la iglesia sirve para algo, y usuarios que practican la solidaridad con los más pobres ahorrando asignaciones oficiales; de lo que el poder público toma nota con satisfacción, empleando el dinero ahorrando para fomentar el crecimiento de la propiedad privada.

5. Si no se puede negar que el estado hace algo para conservar a la clase trabajadora asalariada, menos se puede negar que lo que hace, a los ciudadanos que si no trabajan no viven, no les hace bien. Todas las asistencias sociales apuntan a inculcar a los que viven de un salario el arte poco envidiable de arreglárselas como puedan con las consecuencias de los servicios que prestan a la propiedad privada: aguantar, tanto los efectos del proceso directo de producción, como funcionalizar su vida privada a fin de conservarse apto como fuerza de trabajo. Entonces, el estado se enfrenta, a causa de sus actos

libérrimos, con la pretensión de los trabajadores a su *existencia*, que no puede rechazar, ya que por último es la existencia de sus ciudadanos trabajadores la precondition para que rindan los útiles servicios que tanto le interesan al estado. Por lo que interviene **dictando límites a la explotación**, y como protector de la fuerza de mano de obra, allí donde su aprovechamiento acarrea su destrucción. La fijación por ley de la **jornada laboral normal** es la reacción del estado al impedimento total de la reproducción existencial de la clase obrera, generado por el libre juego de fuerzas en el mercado de trabajo. Porque todo trabajador asalariado para mejorar su condición trabaja más y entonces la oferta de trabajo siempre puede ser aprovechada por el empleador para hacer bajar el salario, la adorada libre concurrencia conduce inevitablemente a una jornada de trabajo cuya duración se hace inaguantable para los trabajadores, y cuya remuneración es insuficiente para su existencia. Con la reglamentación por ley de la jornada laboral el estado evita que los empresarios aprovechen la competencia entre los asalariados hasta el punto que el proceso laboral se convierta en una amenaza para la vida de quienes trabajan. Por supuesto que al estado no le interesa un pito eliminar las causas responsables de la situación de la clase obrera, como lo indican las mismas leyes que reglan la explotación industrial: "El beneficiario debe disponer y mantener los locales, las facilidades y los equipos que él provea para la realización de los trabajos, y regular las prestaciones a realizar bajo sus órdenes o dirección, de manera que la vida y la salud del prestatario estén protegidas, tanto como lo permita la naturaleza de los servicios". Estado social de los pies a la cabeza, toma como motivo la necesidad del trabajador de trabajar más de lo normal, para fijar los límites y dictar las condiciones bajo las cuales está permitido hacerlo.

Todas las medidas oficiales protectoras de la mano de obra, aplaudidas como el gran progreso del capitalismo, como **prerrogativas de los asalariados**, se ajustan a criterios superiores del estado burgués: las repercusiones destructivas del trabajo asalariado deben acabar allí donde, como quiera que sea, hacen imposible la reproducción existencial de las masas, donde representan el tan mentado "problema social", sin que traigan provecho alguno. Marx resumió así el sentido de las leyes que reglan la ruina implacable de los asalariados bajo el comando del capitalista, para que permanezcan utilizables para *el* capital: "qué podría caracterizar mejor al régimen capitalista que la necesidad de que el estado deba imponerle con la fuerza de la ley hasta las más simples disposiciones sobre higiene y salubridad". La protección del trabajo, que se extiende hasta "el respeto de las buenas costumbres y la decencia", los reglamentos sobre prevención de accidentes, los límites a la explotación de adolescentes y mujeres embarazadas, son las tristes concesiones a la dignidad humana que hace el estado, cuyos agentes saben es pisoteada sin parar sirviendo a la propiedad. Porque de la necesidad de frenar mediante la intervención estatal la ruina del trabajador en el proceso de producción surge, no sólo que los dueños de los medios de producción de propia voluntad no están dispuestos a aminorar las consecuencias perniciosas de su profesión, sino que además usan continuamente el poder que les da la propiedad para imponer sus fines contra los trabajadores que compiten entre sí.

Así se prueban todas las leyes que el estado promulga en defensa del trabajador contra los propietarios de medios productivos, como el complemento debido de las decisiones oficiales que aseguran el crecimiento de la propiedad, cuando obliga al propósito reconocido del lucro a realizarse según las formas que hacen posible los negocios de otros propietarios (b 5.). La pequeña diferencia de éstas últimas con las disposiciones que permiten la continuación de la competencia entre los trabajadores, reside en la naturaleza de lo que esta competencia amenaza, y que sin la intervención estatal se hunde. Porque si la competencia entre los capitalistas hace peligrar el **usufructo productivo de la propiedad**, y el estado limita la primera para *proteger* el segundo, la competencia **entre los asalariados** lleva a la **destrucción de su fuerza de trabajo**, que por la consiguiente *inutilidad* de la gente, es un problema para el estado. Y lo es porque los afectados, oferentes libres de su patrimonio de trabajo, dejan de apreciar una ocupación que han asumido para ganarse el sustento, si justamente lo

imposibilita. Ellos se defienden de los efectos de la competencia, dentro de la cual están forzados a hacerse valer, uniéndose en la negación a trabajar para conseguir mejores condiciones de trabajo. Las mencionadas leyes de protección laboral, que fueron arrancadas al estado por la lucha de la clase obrera, una vez en vigor constituyen para la clase poseedora el punto de partida de toda clase de esfuerzos para resarcirse en lo que puedan de la así disminuida explotación de la mano de obra. Toda nueva fijación oficial de condiciones de trabajo, obtenida con la huelga, abre de nuevo la competencia entre los trabajadores, y así da la posibilidad a los capitalistas de cambiar a su favor la relación salario-rendimiento. Por eso la reacción defensiva de los trabajadores amenazados en su existencia hace parte del mecanismo normal de la sociedad burguesa. El estado, por *incompatibilidad* de los intereses del trabajo asalariado y el capital se ve confrontado con la **lucha de clases**, que siempre cuestiona su accionar social para la propiedad y el trabajo asalariado y perturba el funcionamiento de la sociedad. Ninguno de sus servicios oficiales para la propiedad y el trabajo hace realidad la paz social, porque cada medida del estado da al *antagonismo*, a quien debe su existencia, una nueva forma, y a la lucha de los asalariados, un nuevo motivo.

Entonces, el estado democrático, que no quiere prohibir las coaliciones obreras porque el aplastamiento despiadado de la lucha sindical le arrebatara a la propiedad el medio de su crecimiento y hace de los trabajadores enemigos del estado, admite los conflictos sociales y **reglamenta la lucha laboral por ley**. La tolera y le pone límites. Los peligros que ella entraña para la propiedad privada el estado los conjura reconociendo justamente en el crecimiento de la propiedad esos límites. A los trabajadores el estado les garantiza la **libertad de asociación** con leyes que prescriben su *uso debido*. Las clases enemigas pasan a ser *interlocutores sociales*, y el estado les garantiza **la autonomía para celebrar convenios colectivos de trabajo**. La coacción a cerrar contratos mediante negociaciones, a una de las partes le da la posibilidad de aprovechar mejor de la competencia entre los trabajadores en la fábrica y en el mercado de trabajo, introduciendo modificaciones en el proceso productivo, y a la otra la compromete, durante la vigencia del acuerdo, a **observar la paz social**. Para que cada nuevo convenio colectivo, que fija las condiciones mínimas bajo las cuales los trabajadores están autorizados a venderse, no provoque huelgas, el estado hace de su aversión a las indeseables perturbaciones de los negocios leyes, que para los sindicatos reglan el **derecho de huelga**, y cuyo incumplimiento hace de la huelga un delito. Las huelgas deben estar *socialmente justificadas*, no deben apuntar a destruir al interlocutor social (mejor dicho a su propiedad) y deben tener en consideración los intereses de terceros, que siempre están involucrados. A veces el mismo estado se proclama "tercero" y entonces la situación económica de la Nación, o el orden democrático y social, son límites a las pretensiones de los trabajadores de cambiar a su favor la relación salario-rendimiento, y permiten, ya de antemano, hacer valer el interés de una remuneración pasable *sólo condicionadamente*. Mientras que los fanáticos de la libertad para firmar convenios laborales ven en ella las circunstancias paradisíacas de la *no injerencia* del poder público en los conflictos laborales, las leyes en la materia declaran en cada artículo que la tan famosa libertad no es sino **la sumisión de la lucha sindical a la jurisprudencia**, o sea que representa la *injerencia* del estado en la preexistente lucha de clases, cuya realización implica para los sindicatos una colección de **deberes** legales. (Su no cumplimiento tiene como consecuencia lo que los amantes del orden y los fascistas en cada huelga piden a gritos.) Los representantes sindicales no sólo están comprometidos a conducir las negociaciones salariales sin subterfugios y seriamente, sino que tampoco pueden responder ipso facto con la **huelga** a una propuesta patronal insatisfactoria. Ellos deben aceptar un **arbitraje**, en el que el mediador, armado con el punto de vista del interés general, realiza ofertas que insinúan lo que se puede tolerar. Recién cuando la mediación ha fracasado se permite recurrir a la huelga, para la cual sin embargo existe una nueva condición legal: el plebiscito, que debe arrojar una mayoría del 75% a favor de la interrupción de tareas. Lo que parece, desde el punto de vista de la coalición obrera, algo inocente: asegurarse la voluntad combativa de los

trabajadores o confirmarla, es para el estado un recurso para aprovecharse de las diferencias entre los obreros en cuanto a su disposición combativa y a sus pretensiones, para dificultarles la lucha. Sólo si el sindicato logra realizar la unidad de sus miembros, permite el estado la *ultima ratio*, la suspensión del trabajo. Las negociaciones que se realizan durante la huelga también están bajo el **arbitraje obligatorio**, de tal modo que las posiciones, declaradas con ampulosa y excitación, del capital, los sindicatos y el mediador, transforman enseguida los intereses diversos de los trabajadores en grados distintos de *disposición al compromiso*. El proceso arbitral, necesita además de la medida de lucha patronal, el lock-out, con el que los empresarios enfrentan a los trabajadores organizados contra los no organizados.

Todo lo anterior no impide a los demócratas entusiasmados por la autonomía sindical para firmar convenios, olvidar, con la renuncia del estado al *arbitraje obligatorio*, que éste con la obligación *al arbitraje* se ha dotado de una forma de intervención que hace de toda negociación de un convenio una forma de transar que protege y sirve a la propiedad. La misma definición de pasada de *huelga salvaje*, para toda lucha obrera realizada sin cumplir con el ritual vigilante del estado, no los arredra a los demócratas radicales en su propósito de reclamar un ordenado *derecho de huelga*. Tampoco advierten en los veredictos de los tribunales laborales sobre conflictos que toda reglamentación hecha por el estado tiene un carácter *claro*, ya que establece principios restrictivos que sólo valen para la parte obrera. Que en el lamento jurídico de una codificación insuficiente del *derecho* de huelga, yace la pura ansiedad de prohibiciones, es un pensamiento agobiador para quienes, ilusionados en el estado, descubren en la garantía de la autonomía sindical para firmar convenios la *pasividad* del poder público, siempre con alusiones a las desventajas de la legalización del movimiento sindical, en vez de atacar esa codificación de la lucha laboral, señalando que no es sino la compulsión al compromiso, al uso bien modesto de las armas combativas de la clase obrera. En los sindicatos europeos esta ilusión es tan fuerte y está tan desarrollada, que ellos se preocupan por participar de la organización estatal de la paz social y litigan por su cumplimiento con la parte patronal por una debida consideración del ciudadano trabajador. Hasta la misma lucha salarial la realizan como una lucha por el reconocimiento del sindicato, por el derecho a firmar convenios, por los derechos democráticos, etc., todo a costas de los trabajadores.

El estado al reglamentar la actividad sindical según las necesidades de los patrones, sometiéndola a su objetivo de mantener los antagonismos de clase, además de dificultar a las organizaciones obreras la ruptura de la paz social, abre para la propiedad privada la posibilidad de aprovechar en el período de duración de los convenios los compromisos, contraídos por lo general sin luchas. El sometimiento de los trabajadores al deber de respetar en paz lo pactado es una invitación directa a los empresarios para modificar las condiciones de trabajo, de tal forma que continuamente se generan en la producción motivos para una intervención combativa de los sindicatos. Los atentados del capital a los derechos de los obreros explicitados por convenio el estado los enfrenta con la **ley sobre el régimen empresarial**, donde se declara que el trabajador debe aguantar sin chistar la permanente perturbación de la tranquilidad fabril ocasionada por su patrón. La ley concede también el derecho de una representación laboral en fábrica, el consejo de empresa, que está comprometido a guardar la tranquilidad y al cumplimiento normal de las tareas. La institución del **consejo de empresa**, que debe ser escuchado, informado, y puede incoar acciones legales contra violaciones a las leyes laborales en la planta (las que por lo visto, abundan) y que también debe vigilar que los operarios no fumen, no beban y no procedan por su cuenta y beneficio en contra de los reglamentos de seguridad, carece sin embargo de poder decisorio, y exige de los trabajadores que de las injusticias sufridas en la fábrica no pasen a la lucha sindical, sino que sigan el camino legal de la instancia de quejas. El consejo de empresa es la renuncia institucionalizada a la presión sindical en el lugar de trabajo, que se le vende al asalariado con la ideología que por la eterna guerrilla cotidiana fabril habría una compensación legal.

Como el consejo de empresa es *elegido* por los miembros de la firma, para el sindicalista democrático y revisionista su calidad como representante de los intereses obreros está fuera de discusión, por lo que en vez de imponer en él algún interés obrero (lo que la institución, claro está, no prevé) candidatea con todo y agita a la gente para que apoye decididamente al consejo de empresa, si éste es democrático o revisionista. Lejos de usar los pocos recursos del consejo de empresa y mostrar que el resto de la institución no sirve para nada a los intereses obreros, refuerza la propaganda del enemigo de que luchar no vale la pena, y subraya la importancia de la institución con la comparación con consejos de empresa corruptos, en manos de la patronal, los cuales a su vez presentan sus obras como el producto de sus buenas relaciones con los patrones. Así ha sabido el estado social conducir, con la ley sobre el régimen empresarial, la controversia democrática en la producción sobre la mejor forma de hacer funcionar la explotación sin conflictos laborales, controversia en la que nada menos que los sindicatos juegan un rol de primera. El sueño sindical se llama **coparticipación** en la dirección de las empresas, su contracara patronal es la pesadilla fingida del estado sindical, y el llamado a la realidad los veredictos judiciales inequívocos sobre el tema.

d) Con sus medidas que garantizan la vida libre, y entonces restringida, de cada trabajador asalariado, el estado todavía no ha cumplido con sus deberes frente a las pretensiones legítimas de los ciudadanos a su reproducción existencial. Como la libertad de amar a quien se quiera podría hacerle olvidar al trabajador su triste vida cotidiana, el estado debe recordarle en la práctica que su deseo de amor y tener hijos debe subordinarse a su función para la sociedad; y como los niños deben primero que todo hacerse individuos capaces de competir para lo que es necesario criarlos, educarlos y mantenerlos, el estado somete el amor a las necesidades del autosostenimiento de sus ciudadanos, y obliga al hombre a asumir los costos de la esposa-madre y de los hijos, a la mujer a criar y educar los hijos y además a servir de ayudante a la reproducción existencial de su marido. A través de la regulación jurídica de la relación hombre-mujer, contradictoria con el principio burgués del usufructo, como una relación de reproducción basada en la división del trabajo, el estado se libera y libera a la propiedad privada de las cargas sociales que representan quienes no trabajan y vela por el provecho social del amor que le cuesta caro a la pareja. La **institución de la familia burguesa**, que en nada restringe a esas personas a quienes debe su nombre, completa para el pueblo trabajador la triste vida del asalariado con la hermosa alternativa de darse algunos gustos renunciando al amor y a los hijos (los solterones que no "conocieron" el amor), o demostrar su bondad compartiendo de por vida estrecheces crecientes, cumpliendo con los deberes hacia la familia.

Mediante el **derecho conyugal** el estado hace de la realización de los deseos sentimentales del individuo que amenazan la vida burguesa, el medio de la reproducción de la *clase* obrera. Esas leyes unen la libertad del amor con su reglamentación como relación conyugal y familiar duradera, que define prácticamente al hombre, la mujer y el niño como personas privadas con derechos y deberes, lo cual, al hacer de los sentimientos la base de un sistema de pretensiones y restricciones mutuas, los destruye. Por lo que hay bastantes que se casan recién cuando hay un hijo en camino. El estado permite la relación afectiva íntima entre hombre y mujer sólo si está de acuerdo a la definición jurídico-familiar de un *contrato*, **el matrimonio**, que transforma amor y fidelidad en el deber hacia "la unión conyugal" y al sustento, y que declara otras relaciones como pre y extra-matrimoniales; de las cuales también pueden desprenderse obligaciones. Fijando al hombre a ganar el pan, a la mujer a gobernar la casa, y entregándoles a ambos la patria potestad conjunta sobre los hijos, el estado procura que los integrantes de la familia, mediante sus restricciones recíprocas impuestas con y por amor, cumplan con las exigencias del mundo del trabajo que pocas consideraciones tiene para con ellos.

El *niño*, que se cuenta entre los gastos indispensables de la sociedad, está sometido a la arbitrariedad paterna y paga entonces su crianza y educación como persona independiente capaz de competir, con la dependencia directa durante años de los recursos y esperanzas de los padres, a

quienes les resulta una carga, por lo que exigen de él obediencia y amor propio para hacerse valer en la competencia a fin de deshacerse pronto de él. Como también su libre voluntad no es libre hasta la mayoría de edad, cuanto más grande menos motivo tiene para practicar la esperada gratitud y el respeto hacia sus padres. La rebeldía y el impulso a irse de casa para independizarse (después de una infancia "protegida") pertenece a la juventud tanto como la rápida y obligada "sentada de cabeza" frente a la libertad de una vida independiente en la competencia que aparece como liberación de la tiranía de los padres, como la felicidad de poderse valer por sus propios medios. El *hombre* se procura, con una reducción de sus ingresos que ahora sí que no sólo a él no le alcanzan, una existencia hogareña incómoda junto a su trabajo, que en vez de darle descanso de las faenas cotidianas fuera de casa, lo enfrenta con las preocupaciones y necesidades de su mujer e hijos, que le exigen más que el sustento diario. Así la esfera familiar se convierte para él en una carga adicional, cuyas pocas comodidades se arruinan con las permanentes reclamaciones mutuas imposibles de contentar. Por lo que el hombre encuentra que en el bar mirando TV, y hasta en el trabajo, lo pasa mejor que en casa. La *mujer* mediante su "rol clave" como ama de casa, queda atada a una existencia al servicio del hombre y los hijos, y comprometida con tareas monótonas y cansadoras. Ella encuentra su función social, y con ello reconocimiento como ser humano, en su sacrificio personal por el bienestar de los miembros de la familia, en su lucha contra la sinrazón de los niños, en su preocupación cotidiana de darle con poco dinero, al marido que viene molido del trabajo, un fin de jornada descansado, e hijos que se porten bien, librándolo de los problemas hogareños, y manteniéndose siempre bien dispuesta y atractiva para satisfacer sus demandas al relax del amor.

Como lo miembros de la familia deben ocuparse y preocuparse unos de otros el estado alivia una vez más sus finanzas obligando a la familia a realizar aportes antes de que entren en vigor sus beneméritas medidas de protección y ayuda social para enfrentar los contratiempos de la vida laboral, que comprobadamente no escasean; con lo que pone en claro para qué sirve el fomento del ahorro familiar.

Con **medidas adicionales** el estado vigila para que el amor, hecho útil con el derecho conyugal y familiar para la reproducción de la clase obrera, no pierda su provecho. El aumento del costo de vida, frente a salarios que siempre se quedan atrás, el estado lo compensa con **reducciones impositivas**, que ahorra a los empresarios costos de mano de obra, y a través del aumento del consumo familiar, reintegra las contribuciones al fisco. La decisión familiar de afrontar los costos de los niños, el estado la fortalece con la **desgravación por cargas familiares** y con el **salario familiar**, poco generoso, dada la seguridad oficial en que la libertad del amor, a pesar de todas las incomodidades para sus participantes, conduce a nuevas generaciones de ciudadanos. Así premia el estado la obra de sus ciudadanos, sin librarlos de sus cargas. Con el **fomento de la instrucción** (becas) el estado completa su tarea social donde la dependencia de los hijos de los recursos familiares entorpece el hacerlos aprovechables, al imposibilitarles su formación profesional. Y como los trabajadores no tienen ni chalets con jardines, ni tiempo para ir a pasear al campo, el estado construye tristes **lugares de recreo** infantiles, donde se puede dejar que los pequeños jueguen.

Como tales ayudas no tienen ni el propósito ni el resultado de hacer más descansada y agradable la vida familiar, la familia obrera se debe mantener con el trabajo también de la mujer. Como sea, descuidando la familia y mal pagada, debe la mujer contribuir a sostener el hogar. De esa forma la institución familiar provee, a los empresarios de fuerza de trabajo barata y dócil, a los trabajadores de una competencia que tira abajo el precio de su trabajo, y a las mujeres trabajadoras las **carga doblemente**, con el trabajo afuera y en casa; si no quieren, por amor a sus hijos y a su familia, que a ésta le falte de todo. Las exigencias de la familia, debido a las cuales las mujeres salen a trabajar, se vuelven trabas constantes de su capacidad de trabajo, por lo que el estado completa la coacción destructiva de la familia con medidas que aminoran la carga de los hijos en favor de la utilidad

económica de las mujeres, y mediante los costos adicionales en aumento, para la familia, de esa utilidad, impulsa la disposición forzosa de las mujeres de transformar todo su tiempo libre en tiempo de trabajo. El estado maneja el antagonismo de la vida laboral con el acto no lucrativo de tener hijos con **leyes de protección de la madre**, que permite a la madre dedicarse exclusivamente, no por largo tiempo, a su hijo y su marido sin perder el derecho al puesto de trabajo. Ese esfuerzo oficial para mantener disponible a las mujeres, el estado lo completa con normas que permiten el trabajo de la mujer sólo si puede probar que sus hijos están bien atendidos, y que se aplican sobre todo en épocas en que debido al excedente de fuerza de trabajo las mujeres están en paro y deben ser hechas útiles para la familia con el fin de ahorrarle al estado los costos del subsidio al desempleo; por lo que para el estado el oficio de ama de casa es una muy honorable profesión. Para hacer posible el trabajo de las mujeres en las épocas en que el capital lo necesita, y aún cuando se las precise en el hogar, el estado instala **jardines de infancia**, que hay que pagar, que se hacen cargo de las criaturas y las preparan para sus futuras tareas en la sociedad.

Como el estado con la familia ha institucionalizado nuevas cargas, o sea amenazas contra la unión sentimental que ayuda a soportarlas, se preocupa que los lados provechosos de la institución familiar queden intactos sin los sentimientos. El estado completa la libertad de la vida privada, el tormento mutuo institucionalizado, con **asesorías matrimoniales y educativas**, que en los medios de comunicación y en oficinas públicas aconsejan, de forma paralela a las actividades morales de la iglesia, cómo seguir tirando. El poder público también reglamenta la existencia de **casas públicas**, el ejercicio de la prostitución, cuyos placeres estimulan o reemplazan la vida familiar, como una profesión burguesa indecorosa. Para que el vínculo personal con sus obligaciones continúe, aun cuando haya cesado como relación sentimental, las **leyes de divorcio** hacen la separación dependiente de condiciones legales y financieras que encadenan a la gente de menores recursos, entre quienes la sujeción de la voluntad a romper los vínculos conyugales ya destruidos la pagan todos los miembros de la familia, cada cual a su modo. Si la coacción personal que los miembros de la familia ejercen sobre sí mismos degenera en violencia abierta sobre los pequeños, el estado, en los casos extremos, se siente obligado a intervenir sobre la patria potestad, y completa con su **juzgado de menores** la obra de abandono infantil iniciada en la familia. A quienes no legalizan sus hijos y quieren vivir con ellos, el estado les impone que deban proveer a su sustento con **leyes sobre hijos legítimos e ilegítimos, y Hogares para madres solteras**. A los niños sin padres ni parientes piadosos, el estado los castiga poniéndolos bajo la tutela de sus **orfanatos**.

Para quienes no tienen por qué preocuparse por el sustento diario, la familia, como todas las instituciones del estado, no es ninguna carga sino una bendición. Los niños, garantía futura de la propiedad, no son un fardo para la madre: de ellos se encarga el personal doméstico y luego los internados los preparan desde temprano y con comodidad para los padres para la vida adulta. La mujer, dama de la casa, vive y se conduce como objeto de representación dentro y fuera de la mansión, el divorcio es un tema para el asesor impositivo y el consultor de inversiones, y los goces íntimos extra-familiares, por supuesto tolerados, acompañan el idilio conyugal provechoso y/o figuran como una partida de los gastos privados.

Cuando el estado hace de la relación entre los sexos *su* célula reproductora y le impone a los instrumentos de producción vivientes el deber de dedicar sus emociones humanas al mantenimiento de la raza, promueve con todo la *destrucción* del material humano, cuyo sometimiento a la propiedad privada, para que sea *utilizado*, él mismo sostiene. La institución familiar impide constantemente la regeneración del trabajador para el trabajo, hace la producción y crianza de potenciales trabajadores asalariados dependiente de la arbitrariedad y el pensamiento utilitario de los padres y dificulta el servicio femenino a la propiedad con la estrechez social del ama de casa atada a su hogar, que sin embargo no debe absorberla. Entonces la esfera familiar es objeto de la **propaganda estatal** para

impulsar a los queridos ciudadanos a lo imposible de una conducta familiar y social justa; subrayando una u otra según las coyunturas. La triste realidad de las circunstancias familiares, la opresión de los niños por los padres y la explotación específica impuesta a la mujer, una realidad que por estar basada en los sentimientos toma la forma del tormento personal, tiene su confirmación en la glorificación oficial y pública de los altos valores de la familia y de su importancia para la comunidad organizada. En el panegírico ideológico del **amor maternal**, el sermón sobre el sentido profundo del sacrificio por los seres queridos y la recomendación de vivir la vida plenamente entre los suyos, frente a un mundo despersonalizado y tecnificado, gente *conservadora* hace público su interés en el asentimiento alegre y en el sometimiento voluntario y servicial hacia la sociedad de los afectados por esas brutalidades; por lo que detrás de los himnos a la familia vienen los lamentos de que hoy en día ya no se la respeta y es una víctima del materialismo. También, con el apoyo activo de la iglesia, lanzan consignas de propaganda contra la creciente inmoralidad, la desproporcionada actividad laboral y profesional de madres y mujeres, la liberación de la enseñanza específica de varones y hembras, el divorcio y el aborto; y reclaman la salvación de las estructuras familiares autoritarias en las que descansa el estado, a costas de los miembros de la familia. No faltan en esta propaganda las alarmas que tanto las jubilaciones de generaciones futuras como los ejércitos peligran, porque nadie da hijos a la patria. Que en la sociedad burguesa existe el **problema de la mujer**, porque su obligado servicio específico reproductor la coloca en la competencia en contradicción con la competencia misma, lo prueban los propagandistas y agitadores oficiales de la mujer moderna y la familia moderna, que con la ideología del compañerismo, la igualdad de derechos y la emancipación femenina impulsan la **doble carga** de la mujer, en casa y en el trabajo, y propagan una subordinación mejor de la familia a los intereses sociales. Si de la celebración de la mujer se pasa a homenajear oficialmente al niño, la agitación sufre las modificaciones del caso.

Tales consignas encuentran un caldo de cultivo sólo entre quienes, más o menos libres de las preocupaciones directas existenciales, pueden esperar de la familia poco trabajo y mucha alegría. Parejas donde la mujer puede elegir dejar la aburrida vida de ama de casa, y el hombre siempre desea una compañera más "abierta y comprensiva", y que así van juntos por la vida, con escapadas sentimentales toleradas o fomentadas, los pertinentes dramas conyugales, con uno o dos chicos mimados, o si son muy cargantes, descuidados; como no sea que el aburrimiento acabe el desabrido disfrute en divorcio. Esta gente que con la destrucción de la familia se permite formas fáciles de ir tirando, para poder practicar la inmoralidad que pertenece a la familia como familia, compone el campo de reclutamiento del **movimiento feminista**. El feminismo enfrenta la cuestión de la mujer, su dependencia del hombre forzada por la relación sentimental hecha utilitaria, proclamando con la utilidad de la mujer como mujer, la emancipación de sus sentimientos de los que otra persona tiene de particular, y la inmoralidad en la satisfacción de los deseos y emociones como la liberación femenina; disculpando de paso al mundo del estado y el capital con la conversión de todos sus antagonismos en la oposición entre "pito y agujero". Los progresos del feminismo se pueden admirar en las tapas de sus revistas, donde se lucha por la igualdad de los sexos, en las tapas de las revistas y en las fuerzas armadas. Como el feminismo acaba de redescubrir el sentido último de ser mujer, la felicidad espontáneamente realizada de ser madre ha adquirido en las grandes democracias occidentales respetabilidad social y política.

Los **reversionistas** aquí se muestra como lo que son, y ubican la cuestión femenina en la lista inacabable de injusticias y desigualdades que aguardan su democratización. Semejante neutralismo frente a los intereses de los trabajadores lo completan con el himno a la familia proletaria solidaria (para lo que pueden reclamar a Federico Engels) y el lamento acusador de las malas costumbres de los ricos, que tanto se parece a la idea **fascista** de la salud del pueblo y la pureza de la raza. Así apoyan a su manera las ideas sobre la familia de quienes necesitan una porque no tienen otra cosa.

Porque como los **trabajadores** a más de servir a la propiedad, sostienen a la familia sometiéndose a sus exigencias, rompiéndose hasta entre sus propias cuatro paredes y la igualdad de derechos de la mujer obrera está realizada en su obligación de trabajar mal pagada y encima atender la casa, entonces estos hombres y mujeres para aguantar semejante abnegación también en el terreno de la moral deben rendir. Sueñan muy poco con la felicidad del amor que embellece el duro trajín cotidiano, y se preparan enseguida para una vida familiar de la que cada uno de acuerdo a sus tareas sólo puede esperar privaciones. Cuando pasa algún tiempo el hombre se da algunos pobres desquites, alguna mirada golosa a las hembras en la calle, los cuentos verdes en el bar; de su mujer reclama que sea trabajadora, limpia, ahorrativa, sin pretensiones y que esté siempre bien arreglada, todas virtudes que deben hacer la vida hogareña pasable para él; de sus hijos exige que no llamen la atención, que sirvan para algo, hasta que lo más pronto posible sean útiles. La mujer educada para ser madre acepta, por su familia, su destino, su doble ocupación, espera por su sentido del sacrificio el reconocimiento de su marido y sus hijos, y se distrae y consuela en los pocos minutos libres con TV y revistas. Pero como las virtudes son exigencias de la pobreza y no dan ni provecho ni contento, no pocos trabajadores revientan los pesos en el trago o en la casa de putas; no pocas trabajadoras descuidan la casa y los hijos, y no pocos hijos de trabajadores crean problemas dentro y fuera de la casa. Por eso, junto a las estadísticas de la criminalidad familiar y juvenil y a los programas de TV del estado y los curas sobre la familia y la juventud, para las canciones de moda que hacen ruido día y noche, en el mundo sólo hay amor.

e) El examen de las actividades con las que el estado de derecho realiza la libertad de los ciudadanos, *todos iguales* para él, aclaró ya el concepto del **estado social**. También se confirmó que como "social" que es, él tiene como contenido y propósito de su acción conservar y hacer funcionar la sociedad, no una sociedad *cualquiera* sino la sociedad que es *la* causa de su existencia, y cuyos miembros lo quieren, porque lo necesitan, y entonces lo dotan de una fuerza sobre ellos mismos.

Mientras el capitalista total ideal siempre regla la competencia entre los capitalistas de manera que éstos están básicamente conformes, cosa que agradecen quejándose eternamente, las actividades sociales del estado son instrumentos pacificadores, y como tales formas organizativas de la pobreza moderna. La complacencia con la que se publicita esa organización de la pobreza se presenta casi siempre como un descontento relativizado y frenado por la comparación con el antiguo capitalismo manchesteriano. Si, como en el caso de Alemania, la promulgación de las primeras leyes de previsión social fueron una medida colateral de las leyes de excepción contra los socialistas y de manera explícita buscaban socavar a la socialdemocracia, esto significa que el estado social no sólo tiene algo que ver con la lucha de clases sino también que sus concesiones son para él algo muy relativo. Desde el punto de vista de su mandato democrático fundamental (ver § 8) la actividad compensatoria oficial es para los estadistas algo básico pero que siempre está en función de la coyuntura económica. Que haya sin embargo ciudadanos que aparecen frente al estado con la pretensión de que él haga méritos generando *otra* sociedad no debe asombrar, una vez aclarado el estado. El ciudadano que depende del poder organizado real que aparece junto a la sociedad para imponerse en la competencia *contra* otros individuos, no sería un ciudadano si él no viera en la utilidad del estado para *sus* intereses la verdadera razón de ser y la tarea primera del poder público. Que las restricciones que el estado le impone como deberes, cuando concede derechos a otros, el ciudadano las condene como *socialmente injustas* y que a sus deseadas ventajas les la forma del **ideal del estado social**, es la consecuencia necesaria de su relación *positiva* hacia el estado como el medio favorable para *su* existencia social; por más que como medio jamás le sirva y le pruebe en la práctica que no es su medio. No le puede faltar a esa actitud del ciudadano la cobertura moral de su falsa conciencia: el ideal de la *justicia social* con la correspondiente convicción de que *su provecho* es el provecho de *todos*.

- Tales encontronazos del accionar estatal con su ideal o ideales mientras ocurren en la puja entre los partidos burgueses es fácil de probar que les vienen de perillas a los políticos que compiten por el gobierno: ya que cada uno de ellos, a su manera, se presenta como más efectivo que sus rivales en el ejercicio del poder para manejar los antagonismos del capital y el trabajo y los conflictos menores del mundo burgués. Los pleitos entre ellos sobre quién "hace más" por la gente, son por ver quién sabe embaucarla mejor. La cosa se presenta algo distinta para quienes tienen la realización del estado social como un asunto eminentemente explosivo para el sistema, y de esa idea confeccionan un programa para transformar radicalmente el capitalismo. Los **esfuerzos de los revisionistas** para hacer realidad la libertad, la igualdad y la justicia social, conservan en sus destinatarios la fusión de que el estado está para *servirles*, y niegan su carácter de garante de las relaciones de clase. Esta gente se agita y agita a las bases en luchas por derechos sociales que, o bien culminan en espantosas derrotas, o donde frente a estados débiles tienen éxito llevan al estado democrático-popular. La lucha por derechos se apoya en la señal de que ella *funciona*, y del uso de la fuerza por parte de la clase obrera que arranca concesiones al enemigo en el terreno de la *existencia*, deviene, no una historia de lucha de clases, sino la historia de la realización de ideales jurídicos. La ruindad particular de esta posición frente a la situación de la clase obrera, consiste en que festeja todo lo que ella *debió conquistar luchando*, y con el sello "obtenido con la lucha", hace de todo lo que el estado social hoy depara a los proletarios, sus ventajas.

- La traducción de esa crítica errónea del estado en el lenguaje del marxismo culto causa risa: enormes "dificultades" hay para explicar el estado como un estado de clase, que debidas a los errores interesados de la ciencia burguesa aparecen como dudas insalvables de la *deducibilidad* (explicabilidad) del estado clasista, dudas que han progresado tanto que hoy son ya **mandamientos y prohibiciones de una teoría del estado**. Uno quiere "descarrilar todo lo que se pueda la discusión marxista de la vía unilateral de la sedicente deducción correcta de los procesos económicos y los desarrollos políticos a partir de los movimientos del capital"; otro plantea, antes de no ocuparse del estado, esta profunda cuestión: "si el estado se concibe como el instrumento de la dominación de clase, ¿cómo se interpretan las medidas, que por intermedio del estado, o con su ayuda, han sido tomadas *a favor* de la clase obrera?", y agrega, "también este debate conducido bajo el título de 'el estado social', no está cerrado ni mucho menos". Habría que decirle a este buen hombre y a todos los que como él le inventan al estado funciones que no tiene y que por eso no descubren *sus* funciones, que se las ven en apuros con Marx y se perfeccionan en politología, que el debate sí ha terminado. Porque la *discusión* marxista sobre el estado, a pesar de las citas de Marx, no es más que politología crítica, como también forma parte de la discusión burguesa la cuestión de si el estado del siglo XIX *todavía* existe, o si con el aumento de las actividades del estado en los últimos cien años no se advierte un proceso profundo de *cambio* hacia un estado social. En todas estas consideraciones se ha juntado el desinterés teórico en el objeto de análisis con el interés práctico y real en él para amasar la bosta más reaccionaria desde la aparición del revisionismo. El colmo es la meditación de si frente a los servicios sociales del estado les queda alguna razón a los trabajadores para jugar su rol de sujeto revolucionario.

Vale la pena entonces resumir el concepto del estado social, la justicia social realizada, en las palabras de uno de sus grandes profetas, Martín Lutero, que ya sabía como van de la mano la igualdad y la libertad: "qué es la justicia, sino que cada uno dentro de su clase social cumpla con lo que debe cumplir".

§ 6

Los impuestos.

Para asumir sus tareas frente a los ciudadanos el estado les reclama los **impuestos**. Todos deben contribuir con una parte de sus ingresos a mantener a los agentes del estado, a la imposición del derecho, a fomentar la propiedad privada, y a sostener el trabajo asalariado. Como el estado obliga a todos por igual al abono tributario les hace pagar, a unos por la seguridad de su propiedad, y a otros por la inseguridad de su existencia. El estado como *condición* del modo capitalista de producción *limita* la riqueza de los sujetos privados competidores, priva de una parte de sus ingresos a todas las clases sociales, y sólo así cumple con su deber sagrado. Como faux frais (gastos necesarios) de la producción capitalista el estado sirve al crecimiento de la propiedad privada y vela por la reproducción de la *clase* obrera, responsable de ese crecimiento. Para servir a la riqueza privada el estado se apodera de recursos sociales y ordena de acuerdo a ese fin la recaudación de los mismos.

a) El estado ejerce la soberanía fiscal que determina que el pago de los impuestos no es intercambio alguno. Los impuestos son prestaciones en dinero que no representan contraprestación alguna por una prestación definida. Su recaudación el estado la exige con el *deber* de la **declaración de impuestos** y la organiza con su aparato oficial del **cálculo de la tributación**.

En sus leyes tributarias el estado debe garantizar en primer término que a él no le falte nada: la medida de la parte de riqueza social que reclama para sí debe definirla de manera que tenga dinero suficiente para cumplir con sus funciones. A causa de la igualdad, que también en este campo el estado democrático oficializa, él se sirve de una parte de los *ingresos* de todos y cada uno de los ciudadanos. Aquí choca con el desafecto de algunos, sobre todo de aquellos cuyo único "patrimonio" del que pueden disfrutar es su sueldo, por lo que casi todos los estado modernos han ideado una nueva forma de recaudación del impuesto a los réditos: **la retención del impuesto en el origen**. Como la gravación proporcional de la renta ni de lejos corresponde al aumento de la propiedad privada, cuyo fomento obliga al estado a aumentar sus servicios, hay, por un lado una **tributación progresiva**, mediante la que el estado aprovecha de las notorias diferencias de los ingresos y prueba la cantidad de dinero que le sobra a cierta gente, y por el otro, **impuestos a la propiedad**. Los ingresos de personas jurídicas se gravan con el impuesto a las sociedades, y los haberes que no hacen parte directa del consumo son

imponibles de acuerdo a su tasación: **impuesto sobre los bienes y el capital, e impuesto a la ganancia.**

Con el impuesto sobre los transportes el estado participa directamente del crecimiento de esa propiedad de sus ciudadanos que sirve a las diversas transacciones comerciales. El impuesto a las ventas, hoy transformado en el impuesto al valor agregado, muestra bien claro lo que los hombres de negocios hacen cuando el estado aspira a una tajada de sus ganancias: todas las cargas fiscales las buscan incorporar a su cálculo comercial como momentos de la formación de los precios, **transfieren** los gravámenes y así le dan a los impuestos que *ellos pagan* el mismo efecto que tienen de por sí los **impuestos al consumo**: el de gravar los ingresos del consumidor final. Sin embargo la transferencia de estos impuestos a los precios tiene sus límites en la capacidad de consumo social, que se define en la competencia, así que la legislación fiscal se revela como un medio de atizar la lucha de clases. Mientras que a los empresarios industriales y comerciales la transferencia impositiva les genera una actividad adicional calculatoria y de observación del mercado, los asalariados deben compensar la reducción de ingresos que tal transferencia implica con la *lucha* por aumentos de salarios.

b) Pero el estado también tiene que observar que sus medidas tributarias no anulen sus propios esfuerzos para conservar la propiedad privada y el trabajo asalariado. Con tal fin regula la imposición de forma tal que:

1. empresas de baja competitividad no sean de antemano destruidas: zonas y/o renglones industriales sujetos a exenciones o reintegros impositivos, desgravación de la agricultura, etc.;

2. que la reproducción existencial de la clase obrera no quede directamente cuestionada, ahí donde el mismo estado con su red de prestaciones sociales ha reconocido las amenazas que pesan sobre ella y apuntado a controlarlas: mínimo no imponible exenciones sobre las cuentas de ahorro para edificar, y sobre jubilaciones y pensiones, economía doméstica doble, etc. ;

3. que las asociaciones de caridad privadas, con estatuto empresarial, no sean impedidas en sus tareas compensatorias frente al indispensable pauperismo: exenciones y subsidios fiscales para las obras de beneficencia.

Tales contemplaciones, sobre todo las del punto uno, constituyen el objeto central de las **reformas impositivas**, que van acompañadas siempre por las controversias públicas sobre el costo de tal o cual ley de modificación de impuestos, con la participación en primera línea de estadistas y políticos, que después entonces publicitan sus decisiones como el producto puro de la *justicia*.

c) Si la sociedad burguesa necesita de un estado que costea su existencia económica con la restricción permanente de la sociedad (*faux frais*), para cuyos fines existe, o sea que el crecimiento de la propiedad no se realiza sin un estado dotado económicamente para cumplir con sus funciones, entonces ese estado tiene que haberse hecho económicamente eficiente, bajo circunstancias en las que el capital y el trabajo asalariado aún no existían, mediante una cobranza de tributos que por un lado garantizara *su* perdurabilidad, y por el otro obrara para *divorciar capital y trabajo*. El estado precapitalista, aunque dependía del comercio y de la posesión de la forma abstracta de la riqueza, el dinero, no tenía en su sociedad relaciones económicas interesadas en la producción de plusvalía. La gravación fiscal de los campesinos que actuó como palanca de la acumulación originaria, completada con la transformación de la propiedad estatal en propiedad privada (ver § 7), no se debieron a que el estado supiera que debía impulsar el capitalismo, sino porque sus propias necesidades (soldados, etc.) lo requerían. Para conservarse el estado tuvo que cambiar.

d) En las controversias fiscales los demócratas muestran sin pudor su cara materialista. Mientras que por lo general no vacilan en transformar su provecho en la toma de partido *por* el estado, los ciudadanos pierden sus inhibiciones para denigrarlo cuando el poder público pone a prueba su lealtad cívica en los tributos. El estado que señala que sus obras están vinculadas directamente a los aportes de

los ciudadanos, y que les reclama no sólo el cumplimiento del deber del buen comportamiento democrático sino también sacrificios económicos, es juzgado por los ciudadanos con los criterios de la vida económica. Todos estiman al pago de los impuestos como el precio de los servicios que el gobierno les presta, idea que el mismo estado fomenta cuando trata de hacer plausible la tributación anunciando sus actos bienhechores cada vez que cobra. Y si el estado impone tasas asignadas a fines específicos (¡peaje!), quienes se "benefician" de ellas descubren que hacen un pésimo negocio, o sea que *pagan de más*. Con tal crítica a la razón económica el ciudadano conserva su falsa conciencia, dictada por el cálculo de ventajas y desventajas como sujeto concurrencista, y se vuelve *crítico radical*. Y el "burgués radical", que ya Marx descubrió tenía su patria en el campo de los pleitos impositivos, es aquél que no quiere cambiar nada, y que conservando las mismas circunstancias quiere aumentar sus ventajas. Por eso cuando se aprueban nuevas leyes tributarias más duras la desaprobación general de los actos del gobierno no conduce a la revolución sino al **fraude fiscal** en todas sus formas. Todo el que puede caga al estado, evade los impuestos, y no tiene escrúpulos morales en hacerlo, al contrario, estafar con éxito al fisco se considera una habilidad comercial normal y asegura a los profesionales de ciencias económicas entradas respetables; que sólo presentan el inconveniente, para los asesores contables, que a veces tienen que declararlas. Como también el trabajo "en negro", que trampea las cargas sociales, sirve muy bien de complemento a una ocupación ordenada, que tiene la falla de la retención de impuestos. El estado por supuesto sabe de los tejes y manejes de sus ciudadanos y enfrenta sus efectos perniciosos con alcahuetes, revisores de cuentas y una legislación penal que perdona muchas cosas. Los fascistas comparten con los revisionistas la preocupación por una recaudación tributaria ordenada, y exigen un tratamiento especial de las "sociedades de capital anónimas" y de los judíos.

§ 7

La política fiscal. El presupuesto. Endeudamiento público.

El estado, con el cobro de impuestos que sirven a los ciudadanos, afecta directamente el progreso económico de éstos, y entonces, tanto los recursos como los servicios oficiales, tienen sus límites en el éxito económico de la gente, cuyas condiciones necesarias el estado no debe hacer peligrar con una tributación desmedida. El estado debe cumplir con sus funciones, pero con medios limitados. En su **plan presupuestario** él administra la asunción de sus tareas, sus gastos, para la que cuenta sólo con entradas fiscales limitadas. El estado decide la **distribución** de los recursos para las diversas funciones de forma tal que el desempeño reducido de ellas satisfaga a la conservación del modo antagónico de producción. El estado afirma el carácter indispensable de su actividad cuando no repara en los recursos reales existentes para cumplirla; conserva su capacidad funcional mediante el **endeudamiento**.

a) En las disposiciones legales que promulga contra él mismo, el estado admite los límites *económicos* de los servicios que presta. Estas leyes tienen como fin la conservación de la capacidad funcional del estado, que como consecuencia de los recursos limitados que la sociedad le entrega está permanentemente amenazada. De acuerdo a tal propósito el estado ejerce el principio de la **administración contable unificada**, que coloca a sus fondos libres de cualquier reclamo jurídico de sus ciudadanos. Todas las entradas fiscales son en principio recursos para todos los gastos, que a su vez una vez resueltos acatan el principio de la **asignación definida**. Al principio de **no afectación** va unida la prohibición de fondos de reserva que no asignen dineros públicos a fines determinados y que, indiferentes de las necesidades del momento, eludan la libre disponibilidad. La **afectación** y la **especificación** fijan los fondos de una partida de gastos para un fin determinado en un lapso prefijado.

Todos estos hermosos principios deben impedir que el gobierno en su política presupuestaria descuide funciones para las cuales existen recursos, que desperdicie éstos en gastos inútiles, y que mediante manipulaciones contables transforme déficits en un presupuesto equilibrado.

b) Como el estado al confeccionar su presupuesto debe considerar "el volumen y la composición de las erogaciones previstas en sus relaciones recíprocas con el desarrollo probable del conjunto de las potencialidades de la economía", y semejante pronóstico, por la libertad que él da a los sujetos económicos, le resulta muy difícil, entonces ya de antemano el estado se perdona sus cálculos fallidos. Con la ayuda de la cláusula de **garantía de fondos ordinarios** (compensación entre las partidas del presupuesto con excedentes y déficits), y la cláusula sobre **transferencia de saldos** (pagos diferidos al próximo año fiscal), el estado elude todos los correctos principios que él mismo había establecido. También hace lo necesario cuando, debido a que el gobierno calculó mal al elaborar su presupuesto, se concede el derecho de operar con partidas "extraordinarias" y "adicionales". Y porque el dinero indispensable se acabó si todo el existente ya ha sido asignado, existe una legislación sobre las condiciones a cumplir cuando el estado quiere **endeudarse**. La deuda pública es parte normal y corriente de la política financiera burguesa porque el estado debe asumir sus funciones, aún y justamente cuando a raíz del fracaso económico de sus ciudadanos en la competencia, éstos no pueden proporcionarle los recursos requeridos, y las colisiones entre ellos son causa de perjuicios y motivo de sacrificios.

c) Mientras el estado en su relación con la competencia entre los capitalistas ("capitalista total ideal" § 5 b), cuida que los intereses del capital bancario no amenacen la función del sistema crediticio para la acumulación del capital industrial y pone límites a la acumulación de capital monetario hecha inflando el negocio crediticio, con sus deudas, el fisco contribuye a aumentar el crédito. Siempre y cuando sean las suyas al estado le importa un comino que las deudas circulen y sean usadas para su fictiva conversión en capital. Que los títulos de la deuda pública, al circular como moneda giral "garantizada" por el estado, influyen sobre la oferta y la demanda de crédito, y que el resultado se llama **inflación**, el estado lo sabe y lo tiene en cuenta. Por supuesto que tampoco las consecuencias de la inflación, el agravamiento de los conflictos con las clases sociales debilitadas en el poder de compra del salario, hace que el estado abandone su política de déficit presupuestario.

d) Al ser la deuda fiscal el recurso del estado para asumir sus funciones de conservar la sociedad de clases, el estado asiente que sus derechos sobre los ciudadanos están vinculados a su dependencia económica de ellos. La **soberanía fiscal** del estado descansa en el haber *renunciado a sus potencialidades económicas directas*, en su conversión en un poder que usufructúa de los propósitos económicos de sus súbditos. El estado burgués, en sus comienzos, era él mismo un sujeto económico; como tal se volvió dependiente del comercio y la industria, y fue obligado entonces a hacer concesiones. La cesión de la riqueza y del derecho a su empleo a capitalistas privados fue el camino hacia el estado moderno, que sirve a *su* sociedad cuando la domina. (Ver el papel del crédito en la acumulación originaria.)

e) La esfumada estabilidad de los precios le interesa al ciudadano sólo cuando ella se hace notar en su bolsillo, cuando lo que *él* debe comprar le cuesta más caro. En principio desea de todo corazón que las partidas presupuestarias de las que espera beneficiarse estén bien provistas. Su aporte a la discusión pública sobre el erario fiscal se agota por lo general en el carácter superfluo que anota a los gastos que cubren necesidades que opina no son las suyas. La prosecución exitosa de sus negocios privados es lo que más le importa al ciudadano, entonces hay quienes están a favor del estado "social", contra la seguridad nacional interna y externa y hasta critican, por elevados, los emolumentos de los funcionarios públicos. El argumento de la contra, que también la hay, señala los costos desmedidos de

las prestaciones sociales oficiales (¡Suecia!), descubre que son los ciudadanos quienes las pagan y se pronuncia decididamente contra la administración del individuo y de su felicidad por el estado benefactor. En este campo la cumbre de la posición "crítica" la escalan de nuevo los **reversionistas** con su famosa alternativa: ¡más presupuesto para la educación, menos presupuesto militar!, que tiene menos éxito que la de sus adversarios, que reclaman la reducción de los gastos sociales del estado para fomentar, directa o indirectamente sus ganancias privadas. La forma más elevada de la pureza cívica se deja manifestar en el anhelo de "finanzas ordenadas", compartido por todo **fascista**, quien siempre censura la irresponsable gestión gubernamental democrática. Por supuesto que una vez en el poder los fascistas practican un manejo de los dineros públicos mucho más generoso que cualquier gestor demócrata. Su política, la política de un estado del pueblo, que se declara "libre e independiente" de los requisitos económicos de la sociedad, conduce al uso de la soberanía fiscal y monetaria para la creación de recursos sin base económica. El poder político se hace valer entonces saldando de continuo deudas, corriéndolas a la columna de su haber.

§ 8

El bien común.

La política económica.

Debido a los límites que el estado, al cumplir con sus funciones, tiene en los recursos de la sociedad, persigue en su presupuesto el objetivo de reducir sus gastos y aumentar sus ingresos. A él le interesa la eficacia económica de sus ciudadanos, y relativiza entonces sus actividades con los efectos que ellas tienen para la **riqueza nacional**. Todas sus medidas le son medios para acrecentar el **bienestar general**, o sea que somete las funciones indispensables de su poder para la sociedad al criterio del crecimiento económico, hace **política económica**.

Como el crecimiento económico coincide con la multiplicación del capital, el uso productivo de la propiedad privada, la política económica es un asunto sencillo y parcial. Mientras que en sus servicios hacia los propietarios (§ 5 b) el estado descubre instrumentos preciosos para la obtención de objetivos económico-sociales óptimos, sus medidas para conservar a los asalariados (§ 5 c) se le antojan costos que reducen la riqueza de la nación. En el aumento del bienestar general, noble abstracción del antagonismo de las clases sociales, el estado impone el interés de la clase capitalista. No se conforma con establecer las *condiciones* para los negocios de esa clase social, también actúa para eliminar los obstáculos que se interponen a su ayuda. Los gastos necesarios los compensa hábilmente mediante el ahorro en sus departamentos de asistencia social. Los dineros que la clase trabajadora ahorra, de grado o por fuerza (aportes sociales), el estado los desafecta de su finalidad para que sirvan a *la economía*.

Como la intervención del estado en la economía representa el *sometimiento* del poder público a las necesidades del capital, sirve también a las leyes inmanentes de la acumulación del capital. El estado observa para que todo el dinero de la sociedad que se convierta en capital, permite la acumulación a los capitalistas sin consideración a la estrechez del mercado e impulsa con todos sus medios la reducción de la capacidad consumidora de las masas, de modo que la **crisis** le manda practicar su política económica como **política de coyuntura**. Ésta consiste en hacer de los efectos perturbadores de la acumulación recursos para proseguirla. La **contención de la crisis** reposa en el empleo del instrumental político-económico de manera que valga la pena *de nuevo* la inversión. Además de los regalos oficiales requeridos por los capitalistas es indispensable en estos casos el empleo masivo de la fuerza y la moral, para adiestrar como corresponde al material humano explotable damnificado. A su *impotencia* frente a la marcha crítica de la acumulación del capital el estado le agrega su *potencia* sobre las víctimas de ella.

a) Cuando el poder del estado actúa en función de la **riqueza de la nación**, hace valer el punto de vista del bienestar general *contra* los ciudadanos y fuerza a su pueblo, al que le interesa la riqueza *privada* para perseguirla, a hacerse medio de la riqueza *social*, la que entonces se revela como abstracción de las necesidades de los ciudadanos y como la afirmación de los esfuerzos de los individuos por excluir a otros de la riqueza producida. En tanto el estado hace asunto propio el incremento de la riqueza social en manos privadas sus medidas son actos inequívocos en favor de aquellos ciudadanos cuyo oficio es acumular riquezas. Esto implica también la crítica oficial real de esos miembros de la clase capitalista que no pueden sostenerse en la competencia, y porque *no lucran* en el cálculo general de la economía nacional sólo representan pérdidas. El estado es justamente el **capitalista total ideal**, o sea da vigencia, separado de la clase capitalista, al interés económico general de esa clase, porque ella misma asume su propio interés sólo en la competencia.

El estado burgués trata económica y socialmente a las masas trabajadoras de su pueblo como lo que son: el material para esa forma de riqueza social. Claro que no puede librarse de tomar las medidas necesarias para garantizar la aprovechabilidad de la clase obrera y su conservación, pero siempre le resulta el rendimiento de quienes trabajan insuficiente y sus pretensiones, desmedidas. Desde el punto de vista de la política económica se ve entonces claro por qué todas las medidas socio-políticas del estado, siempre condicionadas al requisito de la disciplina laboral, tuvieron que serle arrancadas por los trabajadores con la lucha y el sacrificio: el criterio supremo de esas concesiones yace en su utilidad para el crecimiento económico, es decir es un criterio *negativo*. Todo lo que el estado hace en el campo social se dirige a evitar las perturbaciones que amenazan el proceso de la acumulación por parte de trabajadores no-aprovechables. Como tales perturbaciones a los capitalistas individuales les son indiferentes, en tanto su negocio marche bien, el estado se ve forzado a conservar esa condición esencial de los negocios, imponiéndosela con su fuerza a la misma clase burguesa. El estado critica a la competencia entre los capitalistas desde el punto de vista de la clase capitalista en su conjunto y la limita cuando se comporta destructivamente hacia su propio medio: el trabajador; y el interés de clase del trabajador el estado lo critica desde el punto de vista de la competencia entre los trabajadores, obligándolos a la brutalidad contra sí mismos, a arreglárselas individualmente como puedan con todas las consecuencias del trabajo asalariado, que se pueden evitar sólo con la acción consciente de la clase obrera que desiste de competir.

En la subordinación de todas sus tareas, en cuyo cumplimiento el estado actúa como **sujeto político de la economía**, al criterio del crecimiento económico, en la relativización de todas sus funciones de acuerdo a ese objetivo supremo de la política económica, coinciden en forma directa la *causa* del estado burgués, la libre competencia, con *su propósito*: ser agente consciente del *contenido* de la competencia, que como se sabe no hace libres a los individuos sino al capital. No hay ninguna decisión del estado que no tenga su criterio último en su relación con el crecimiento económico, lo que da también a los ideales de la competencia su sentido oficial.

Esos ideales adquieren otro sentido cuando los ciudadanos, haciendo hincapié en sus intereses, tienen que vérselas con la riqueza de la nación. Todo ciudadano espera del crecimiento económico su provecho económico *personal*, vuelve la identidad de riqueza social y propiedad privada contra el estado y reclama de él medidas político-económicas para prosperar. Unos lo hacen seguros de sí mismos, porque *son* los representantes privados de la riqueza de la nación; y los otros, con una suerte de moral defensiva, rogando y con esperanzas en que su laboriosidad, que hace florecer la economía, tenga algún día otra recompensa que la obligación a vivir modestamente.

Los desencantos que sufren quienes están excluidos de la riqueza son el principio básico de la crítica social *revisionista*, que levanta la bandera de la riqueza nacional contra su forma social, la propiedad privada, y reprocha al estado que con una distribución injusta de la riqueza daña la efectividad de la economía nacional. Los revisionistas propagan así el ideal de un estado que, mediante la concentración en sus manos de todas las decisiones económicas, haga más eficiente la explotación de los trabajadores.

Los *fascistas*, por su parte, en aras del crecimiento irrestricto de la riqueza de la nación proponen sacrificar no sólo a los trabajadores inaprovechables sino también a los capitalistas inservibles. Pretenden que el estado imponga a la sociedad la acumulación de capital sin parar en sus contingencias negativas.

b) El estado, que con su **política económica** se convierte en "motor" del desarrollo económico, no está dispuesto a confundir la *necesidad* de sus funciones para el modo de producción capitalista con la *utilidad* de las mismas. Él halla que todos sus esfuerzos dedicados a la conservación del capital son *faux frais*, costos que sólo garantizan el incremento de la riqueza privada restándole recursos. Entonces el estado mide todas las prestaciones que brinda empleando la parte de riqueza socializada que él administra, en los efectos positivos que ellas tienen sobre los negocios de los propietarios privados. El estado trata a sus actividades como *factores* de la economía, y conforma su realización de acuerdo a las ventajas de ellas para el *lucro*. Convirtiendo unas en instrumentos político-económicos, y reduciendo otras a cargas molestas, el estado da a sus funciones el carácter diferenciado que le interesa y asegura que en ningún caso se abuse de ellas como recurso *del* ciudadano.

Cuando el estado tiene en cuenta, al organizar la actividad científica y educativa, los intereses inmediatos de las asociaciones empresariales, o cuando al planear el sistema de transportes y comunicaciones, se orienta según las cargas financieras para el mundo de los negocios, o cuando aplica de manera muy condicionada sus propias leyes sobre el respeto de la libre competencia, aunque no relativiza en ningún caso su *autonomía* frente a los capitalistas que compiten, sí relativiza las *barreras*, que la separación entre política y economía impone a *su funcionalidad*. El cuidado sumo con que el estado usa de la fuerza contra la propiedad privada tiene su razón de ser en el propósito de sus medidas. Porque su interés es el incremento de la riqueza social en la forma de *propiedad privada* el estado emplea su poder contra los propietarios sólo si así fomenta el crecimiento de la propiedad privada.

También el carácter compulsivo de las medidas compensatorias oficiales, de las que los trabajadores necesitan hacer uso, se debe a los objetivos político-económicos del estado. Él somete toda concesión hacia la clase trabajadora a su propósito: afianzar el crecimiento de la propiedad

privada. Mientras que la austeridad en los servicios oficiales para la clase propietaria se aplica sólo si es provechosa para esa clase social, frente a los trabajadores la austeridad pública es principio rector y garantía para que el *estado social* del que ellos dependen, sea medio del *capital*. Así que el estado además de mezquinar en el reparto del ahorro coactivo entre los obligados a ahorrar, les cobra bien caro todos sus actos sociales bienhechores.

c) 1. Al abastecer a la sociedad con dinero el estado nota que él la *priva* de una parte de la riqueza privada para atender sus funciones oficiales indispensables, y también que los requisitos que él crea para los negocios, ocasionan toda clase de *gastos*. Por eso el estado economiza en la circulación monetaria valiéndose del crédito, a quien hace cumplir funciones como dinero, que en las transacciones privadas sólo en parte asume. El propósito de la institución **Banco Central** es el uso del crédito sin las molestias de los intereses privados. La economización alcanzada mediante la emisión estatal de **billetes de banco** se completa con la simplificación del sistema de pagos entre los bancos, que hace innecesarios mayores recursos pecuniarios.

2. El ahorro de costos de circulación, que el estado hace efectivo al garantizar la validez del papel moneda circulante, si bien ocasiona la disminución de sus gastos, y con ello la reducción de los costos improductivos del capital, no contribuye de manera positiva alguna al crecimiento económico. Hasta el mismo estado se ha dotado de una instancia, el Banco Central, que integra la totalidad de las operaciones crediticias y monetarias de la sociedad y ejerce la administración técnica del presupuesto, pero que en sí misma no es un instrumento para la promoción del crecimiento económico. El dinero que está bajo su administración entonces lo maneja de manera que su uso en manos privadas sirva a *la economía*, y que él, como **creditor**, participe del crecimiento de la riqueza privada. Como oferente de capital el Banco Central sin embargo contradice la identidad, ya puesta en tela de juicio por la forma del crédito, del provecho *económico* de los capitalistas con el beneficio oficial, ya que siguiendo pautas *político-económicas*, se presta a facilitar créditos que ningún banquero privado daría, vistas las condiciones de su negocio. Y ya sea que el estado participe de una sociedad por acciones o que a través de la gestión de su Banco Central entregue avales a los bancos privados para negocios crediticios anormales, siempre relativiza su propio provecho económico desde el punto de vista del capitalista total, que sólo se sirve de la economía para servirla. Si entra de socio en una empresa lo justifica por ser de interés para la economía *nacional*, y a la *demanda* fluctuante de créditos por parte del capital, *reacciona* modificando la tasa de descuento, y siempre que trata a sus finanzas se preocupa con todas sus fuerzas de eliminarles a sus capitalistas las dificultades que éstos le traen a colación. El estado fomenta la propiedad privada, por su preocupación en el crecimiento económico, aún cuando ella misma se ha creado en el mercado de capital y de dinero sus trabas, y en la noble tarea le vienen muy bien los fondos aportados a la fuerza por la clase obrera.

3. Los empresarios ("la iniciativa privada") aprovechan con alegría la riqueza social que el estado pone a su disposición para que engrandezcan su patrimonio. Amplían la producción hasta el momento en que el reembolso del capital se atranca, y entonces el empleo de trabajadores deja de ser rentable. En la caída de los pedidos y en la falta de liquidez de sus ciudadanos preferenciales el estado descubre que se ha acumulado *capital por demás* (por demás en relación a su empleo productivo para incrementarlo), cuidándose sin embargo de considerar la insolvencia de cierta gente como lo que es. Totalmente comprometido con el punto de vista del mundo de los negocios, el estado imagina la *crisis del capital* como un problema de *escasez de dinero*; que también se puede interpretar como la falta de ánimo para usar créditos *demasiado caros*. Que en su versión teórica la formulación de tal punto de vista genere cantidades de tautologías no molesta para nada al sentido del deber del estadista, ya que tanto los efectos como las causas lo impulsan a la misma acción político-coyuntural.

Porque el estado quiere eliminar los obstáculos (y no la causa de ellos) que aparecen en el mercado de dinero a la *inclinación* de los capitalistas a la inversión, les ofrece dinero barato mediante el uso de **la reserva de efectivo mínima, la tasa de redescuento del Banco Central y los títulos de la deuda pública**, como *instrumentos político-económicos*. También fortalece la susodicha inclinación con ofertas de ocasión, que van desde licitaciones, hasta subsidios a la inversión y reintegros impositivos.

4. En tales casos, los recursos indispensables el estado los da, aunque *él* no los tenga. El interés en el crecimiento económico aniquila cualquier reparo sobre los efectos inflacionarios del aumento de la deuda pública, ya que además el estado puede probar la sinceridad de su voluntad a economizar en las partidas sociales de su presupuesto. Porque el político de turno al frente de la economía distingue de manera notable entre gastos "improductivos" y aquellos que posibilitan el crecimiento del capital, y ahorra en los primeros por partida doble: en la crisis, las pretensiones legales de un número creciente de personas a hacer uso de las prestaciones sociales (seguro de paro, pensiones), le sirven al estadista para decretarles a quienes están sujetos al ahorro compulsivo un aumento de los aportes, y a los beneficiarios de tales servicios nuevas y más duras condiciones para acceder a ellos. Cuando el poder público les hace el cuento a los afectados de que el dinero de sus aportes ha sido usado productivamente, aunque les dice la pura verdad no es cierto que la "liquidez" de las cajas del seguro social sea pasajera. Ese dinero ha sido convertido en capital, y jamás volverá a estar a disposición para costearle la vida a quienes lo aportaron, lo aportan y lo aportarán. Las sabias prerrogativas legales sobre el necesario déficit fiscal ordenan siempre esa conducta austera del estado. La otra cara de la utilización para fines extraños de esos fondos afectados específicamente consiste en el esfuerzo oficial para hacer que el pueblo, mediante el aumento constante de los aportes, cubra los costos inevitables de las prestaciones sociales. Por eso tiene el estado cierto interés en **la plena ocupación** que le parece un medio adecuado para la **estabilidad**, tanto del valor del dinero como de los precios, que él mismo destruye con su **política de crecimiento económico**.

5. Como la plena ocupación es sólo un instrumento de las medidas oficiales que estimulan el crecimiento, ni figura como un objetivo primario de la política económica ni se contradice con la desocupación (cuya definición estatal es precisamente la fijación de una tasa de desempleados). Un político realista, primero de todo, convierte el pleno empleo en un ideal al que hay que acercarse dando la vuelta por el pleno empleo del capital. Puestos de trabajo hay sólo si los empresarios se los pueden permitir. La indispensable ayuda oficial a la inversión crea entonces, por un lado, los requisitos básicos para los puestos de trabajo, y por el otro obliga a eliminar el obstáculo que para la inclinación a invertir es el alto costo de la mano de obra. Darle dinero a los empresarios no basta, porque además todo depende de que ellos puedan, economizando en el trabajo, organizar una producción rentable. Su cálculo de costes debe mejorarse *hoy* para que puedan crear puestos de trabajo *mañana*. Las inversiones del presente son el aporte de la clase obrera al pleno empleo... ¡de la inversión! El sometimiento de los trabajadores a la *racionalización* el empleo de más ira bajo con menos mano de obra, objeto de las primeras inversiones que el capital realiza para salir de la crisis, hace de la cesantía provocada la antesala alegre de las inversiones de expansión", que se hacen cuando el cambio de la relación salario-rendimiento recomienda la absorción de una parte del ejército obrero de reserva para impulsar el crecimiento. Por lo tanto el estado completa su ayuda a la racionalización, suministrada mediante su endeudamiento, con esfuerzos para mantener la **paz social**, que él mismo amenaza sin cesar. La causa de la sujeción legal de la lucha salarial le parece al estado el imperativo razonable de su política económica coyuntural.

6. Cuando el estado practica la política económica como **política coyuntural** es porque se ha acostumbrado a que su actuación no evita las crisis sino que las gobierna. El estado cumple su papel de

servidor de la economía *libre* conscientemente e implanta sus medidas para **someter la sociedad al ciclo del capital**. Su interés es el buen funcionamiento de la economía libre de mercado, con todas sus formas preñadas de antagonismos. El estado sabe que su manejo de la crisis no sólo prepara el camino al nuevo auge sino también a la próxima depresión. Por eso el saneamiento de su presupuesto no es para él un fin en sí mismo, sino la conservación de su *función*: como estado *maneja* la competencia, también en el boom, de acuerdo a las necesidades que *ella* tiene; de tal contradictorio in adiecto dan fe todas las medidas oficiales en materia de política coyuntural en esa etapa del ciclo:

- La demanda creciente de crédito por parte del capital en el período de su expansión, el estado la toma como motivo para restringir el mercado de dinero ni bien nota, aparte de los aumentos de precios, en el volumen crediticio de los bancos un "deterioro de la estabilidad monetaria", como efecto de su propia actividad estimuladora para traer el auge. Su alegría por el presupuesto mejorado se le acaba enseguida frente a las consecuencias del auge, que anuncian el fin del mismo. (Aquí descubre el estado, de paso, en las relaciones de su economía con el exterior, un cuarto objetivo de su política de coyuntura.) Entonces el estado se atiene, a diferencia de los capitalistas que de las condiciones fáciles para hacer negocios quieren sacar alguna que otra ventaja adicional, a conservar la funcionalidad plena del sistema financiero que los capitalistas industriales amenazan arruinar. El estado exige de estos últimos que sacrifiquen una parte de su riqueza por la estabilidad monetaria, o sea los fuerza, en interés de la prosecución de sus propios negocios, a tener consideración hacia los requisitos de los mismos. El anuncio oficial de la cancelación de la "política de dinero barato" es sólo el prólogo de la crisis, pero también la condición para que ésta se desarrolle como le corresponde a un medio del capital. **La restricción de la acumulación** es entonces un deber del estado, porque su continuación irrestricta lleva a su interrupción y a la ruina de sus requisitos.

- Al haber hecho el estado un deber oficial el hacerles notar prácticamente a los capitalistas de que han preparado la próxima crisis, les reclama durante el boom una parte de sus ganancias, adicional a los impuestos normales, para la devenida necesaria contención de la crisis. Fondos de reserva para el reajuste coyuntural y cosas por el estilo conforman el seguro obligatorio del negocio futuro de los capitalistas, que a diferencia del seguro social del trabajador ofrece una seguridad real, ya que sus fondos están y quedan afectados expresamente a sus fines.

- A los trabajadores el estado los exhorta a no aprovecharse de la demanda en aumento de mano de obra que el auge económico trae consigo, o sea que no anulen las malas consecuencias, *para ellos*, de la racionalización. Pero como la competencia entre los capitalistas durante el periodo del auge estimula el comportamiento económico-político insensato de los trabajadores, al estado le interesa que los salarios no sean sin más ni más derrochados para el consumo personal de los obreros. El aumento del poder de compra de los salarios es indeseable en los tiempos en que sirve para algo, y debe dejar paso a la previsión individual para la época de las vacas flacas, que clavado vendrá. Para el economista que maneja la coyuntura el ahorro es la primera virtud del comprar, y el único problema es que no puede presentarse, a diferencia de los fondos de reserva a los patrones, como ventajoso a los afectados, lo que hace necesario la propaganda intensiva y el fomento oficial del ahorro popular.

7. Todo estado burgués hace entonces política de coyuntura, es decir se esfuerza, reconociendo que las perturbaciones en el crecimiento de la riqueza privada son la forma necesaria de ese crecimiento, en hacerlas el fundamento positivo que lo asegure. Como las medidas oficiales anticíclicas son *reacciones* a las amenazas sobre la libre competencia surgidas de ella misma, el estado en su actuación político-económica manifiesta que sus principios abstractos (§§ 1-4), que sirven a la preservación por la fuerza de la *forma* de la competencia, además son medios con los cuales él impone la *finalidad* de la competencia contra sus trabas inmanentes. Separado de la sociedad el estado la sujeta a la *acumulación de capital*, y con su poder reivindica frente a los actos de los agentes privados del modo capitalista de producción la finalidad que tienen, y que ellos mismos ignoran.

El objetivo de la política es el aprovechamiento del capital. El estado fuerza, tanto a los propietarios privados como a los privados de propiedad, a ganarse el sustento aprovechándose mutuamente en la competencia de modo que al usar de sus fuentes de recursos, al perseguir sus intereses personales, incrementen la propiedad. El estado entonces se comporta *positivamente* frente a los antagonismos de la competencia y de las clases sociales, y por eso *negativamente* frente a todo esfuerzo de los competidores que impida o perturbe la colaboración de todos los agentes de la producción. Aunque jamás interviene en el transcurso del ciclo para prohibir los choques antagónicos de los individuos y de las clases, mucho le interesa al estado que los daños y perjuicios que los sujetos privados se causan mutuamente compitiendo rindan provecho. El estado regula la destrucción de la fuerza de trabajo y de capital de manera que ella garantice la utilización productiva de ambos:

- Organiza la **legislación económica** para que la competencia entre el capital bancario y el capital industrial se realice con utilidad para ambos; o bien aboga, con su actividad compensadora, por la monotonía respectiva de capitalistas damnificados: **regulación global de la economía**. Siempre el estado asume los riesgos a los que el "sistema de la economía libre de mercado" se expone cuando un sector u otro practica desenfrenadamente su interés en la competencia, y en todos los casos muestra conocer muy bien la ley fundamental de la acumulación capitalista que el incremento de la riqueza exige sacrificar periódicamente una parte de ella a su *forma*;

- Dispone la **sujección legal de la lucha salarial** de forma que los sindicatos actúen como medios de la competencia entre los trabajadores, o vía **pacto social** como voceros de la política económica oficial abandona la ayuda social a las víctimas necesitadas de ella en manos de sus propias organizaciones y/o juega al estado social. Actos oficiales que revelan el gran misterio de toda política de coyuntura: los antagonismos en el campo de los capitalistas tienen solución sólo si el estado logra acostumbrar, a los propietarios de la fuente de ingresos fuerza de trabajo, a lo insuficiente de su fuente de ingresos. El fuego graneado moral: saber moderarse, afrontar los riesgos de la vida, el dinero no es todo, despedirse del materialismo, todos somos socios, tener en cuenta la economía nacional, etc., o sea trabajar mucho, comprar y ahorrar, ha dado sus frutos si hay coparticipación sindical en las empresas, ahorro popular para la formación de capital, convenios colectivos de acuerdo al momento económico y luchas por el reconocimiento político del sindicato; y ha sido infructuoso si el programa oficial para la coyuntura va acompañado de luchas obreras por reclamos económicos.

d) Al hacerse dependiente de la riqueza nacional, el estado se vio obligado a emplear sus recursos para el incremento de la propiedad privada, y la política económica tuvo su punto de partida en los esfuerzos del poder político en compensar la pérdida de *sus* potencialidades económicas con el progreso económico de la *sociedad*, de la cual él participaba. El estado debió someter las funciones tradicionales y heredadas de su conservación como poder al criterio de la producción de riqueza, tuvo que utilizar los medios propios que sacaba a la sociedad, los impuestos, para fomentar la propiedad productiva, y ordenar el resto de sus actividades teniendo en cuenta sus efectos económicos. La pérdida de su función como sujeto económico junto con sus trajines despiadados para enriquecerse le hicieron ver en la práctica que el derroche de sus dineros, el déficit fiscal, debía subordinarse a la acumulación de capital; y los movimientos convulsivos cíclicos de la coyuntura le mandaron, en bien de su propia conservación, actuar como sujeto *político* de la *economía*, y hacerse, con sus reacciones, portavoz de *la* acumulación.

La demanda creciente de crédito por parte de los capitalistas productivos (industrialización) inculcó al estado la necesidad de cooperar jurídicamente en la especulación bursátil con títulos y acciones, y de poner su dinero a disposición directa o indirecta para financiar proyectos económicos prometedores, con cuyos beneficios él mismo especulaba. Los conflictos entre el capital productivo y el capital financiero, que en la prosecución de sus ventajas económicas respectivas se dañan y dañan a la economía, llevaron muy temprano a la autoridad a decidirse en favor del capital productivo, utilizando

a su Banco Central como medio de conservación de las funciones del crédito. A través de la experiencia de la periodicidad de los ciclos económicos y de los efectos permanentes de su endeudamiento, el estado se compenetró también de que el sacrificio de riqueza propia y social es un medio imprescindible para incrementarla, y que para eso se prestaban (y se prestan) muy bien los recursos de los trabajadores. Por eso el estado supo disponer las concesiones hacia ellos de manera que sirvieran a la economía y que comprometieran al trabajador a observar la paz social, el requisito fundamental, para el establecimiento (ya antes de 1929) del crecimiento cíclico sin trabas.

e) 1. Las dificultades reales que el estado halla cuando maneja los antagonismos económicos de su sociedad dieron origen a la ciencia de la **economía política**, la ciencia burguesa por excelencia, y tanto histórica como lógicamente la primera ciencia del estado. Por lo que en ella se puede estudiar como el interés del estado en los acontecimientos sociales forja el interés en explicarlos y lo destruye.

Como el estado nada estima más que el crecimiento económico, que tiene lugar pero justamente no siempre, y va acompañado de convulsiones periódicas regulares, o sea porque el crecimiento capitalista tiene como su condición la aniquilación periódica de riqueza, los economistas no teorizan a partir de la abundancia sino de la *escasez de bienes*. La aspiración estatal en superar esa escasez, o por lo menos en mantenerla a un nivel aceptable, los "sabios intérpretes del sentido común" la traducen en la búsqueda de los *factores de la producción* que aparte que no hay muchos, combinan entre sí como "los gastos de notario, la remolacha y la música". Pero eso no estorba para nada a los economistas porque ellos sólo quieren informarse de lo que los representantes de dichos factores pueden hacer, primero, con ellos, y segundo, para el crecimiento, lo que los lleva derecho al tercer gran interrogante de qué podría hacer el estado para la utilidad de los mismos. Los dos primeros "complejos de cuestiones", sin ser pequeños, integran la *microeconomía* porque se los relaciona con la dimensión del estado, cuyo punto de vista es la *macroeconomía*. La primera se dedica a equiparar cada una de las categorías económicas con el *provecho*, que sus representantes o propietarios son capaces de extraer de ellas. El dinero, por ejemplo, es... mejor dicho cuando uno compra lo hay, cuánto depende de todo lo que uno puede comprar, sin él no se puede comprar nada, porque todo tiene un precio que sería difícil y complicadísimo de estimar sin... ¡el dinero! El suelo, no puede reproducirse a voluntad. El capital sí, si no no se lo gasta. Cuántos bienes cuestan un metro cuadrado de suelo y un capital, depende asimismo del precio que ellos alcanzan. La macroeconomía considera de nuevo todo lo anterior desde la mira de en qué medida todo lo pequeño en la vida económica conduce a resultados que se correspondan con el anhelo estatal del crecimiento. La *teoría del crecimiento* imagina modelos en los cuales los factores del crecimiento han sido combinados de manera que desaparecen las perturbaciones, por lo que sólo son modelos, cuyo defectuoso realismo se disculpa con lo caprichoso de las inclinaciones humanas en el consumo, el ahorro y las inversiones. La *teoría del equilibrio* contempla lo mismo desde el punto de vista explícito del ideal de las desproporciones desagradables, recoge advertencias de la *teoría de los ingresos*, porque tiene a la realización de su ideal como un problema de distribución. No sorprende que la búsqueda de las causas de las crisis, lo único que a los economistas les molesta del capitalismo, tenga su coronación con la *teoría de las coyunturas*. Ésta se apoya con razón en toda la obra teórica de los economistas al concluir que el asqueroso subibaja de la economía es imposible que tenga su causa en la economía misma. La lista de culpables es entonces tremenda: desde la naturaleza irresponsable del ser humano hasta las manchas solares, todas generan el caos y la ruina en una conformación de los problemas económicos a la medida del ¡ser humano! Sólo una cosa queda en pie: el estado, que mediante su política económica debe salvar de su destrucción al dinero, los precios, al equilibrio, etc. Ninguna rama de las ciencias económicas deja de lado la sabia conclusión fundamental, que hasta lo más insignificante de la vida económica, una vez explicado tautológicamente a partir de la competencia, reclama que se lo coloque bajo la mano protectora del estado. Los economistas, al decir que sus teorías nada valen si el estado no se preocupa

realmente por la conservación de los objetos que ellos no han explicado sino bendecido, expresan en tal imbecilidad la condición verdadera de su existencia.

Las contribuciones de los pensadores de la economía política pertenecen al pasado, a aquellos días en que el capitalismo se impuso como modo de producción. Entonces el interés teórico por el capitalismo, que apareció polemizando contra las clases dirigentes de la vieja sociedad, se valía todavía de la verdad. Adam Smith, y Ricardo reivindicaban el capitalismo con *explicaciones* del valor, del capital, etc., y Ricardo se las vio en apuros *teóricos* ni bien se avivó que su gran respeto por el nuevo modo de producción era incompatible con una aclaración del mismo: y porque no abandonó simplemente sus razones teóricas a la preferencia de la confirmación práctica del capital, no pudo faltar la acusación de comunista. (Ver Teorías sobre la plusvalía y El Capital, T.I., pág. 19 de la edición alemana.) Cuando la ciencia económica vulgar se impuso, se hizo digna de ese nombre.

2. Porque el estado en su actividad político-económica procede contra todos los ciudadanos, es decir que critica prácticamente tanto los intereses de aquellos a quienes sirve como las pretensiones de los asalariados, legítima, presentándola bien arreglada con ideologías, su actuación; la que si bien es la base para toda clase de alegatos cívicos, no puede esperar jamás la adhesión incondicional de por lo menos uno de los campos de ciudadanos enfrentados. Lo que en los conflictos entre estado y ciudadano, si se desarrollan en esferas abstractas, todavía es posible, el acuerdo principista, es aquí imposible. Ya que no se trata precisamente de principios sino de su aplicación inmediata, de restricciones de los intereses *materiales* de los ciudadanos. Mientras que en estos casos los agentes del estado son incansables en su prédica que las medidas oficiales en cuestión sólo en apariencia van contra los ciudadanos, a éstos no les entra en la cabeza que el estado actúe *para favorecerles*.

Los *representantes del poder* señalan primero que nada que la política económica es una cosa complejísima, porque tiene que hacer frente a *objetivos conflictivos*. Lamentan que ella deba moverse "en el marco del orden de la economía de mercado y que deba contribuir simultáneamente a la estabilidad de los precios, a un alto nivel de ocupación, al equilibrio del comercio exterior y a garantizar un crecimiento económico razonable", una política económica con cuatro patas, que si tuviera tres ya le sobraría alguna. Los efectos indeseables de su potente actuación en favor de la competencia el estado los declara consecuencias de su impotencia. Se remite por lo general al parecer de que sólo quiere reaccionar como poder público frente a las arbitrariedades, y acusa a partes diversas del pueblo de comportamiento económico insensato, de lo que una parte no se salva jamás. Culpables de que al pueblo le falte todo lo que quiere tener, el estado los tiene siempre a mano. Él mismo se considera como el único a quien le interesa *satisfacer* todos los intereses, y la necesidad de que todo quede como está la deja proclamar por la autoridad de la ciencia económica, que provista ya desde hace rato con el punto de vista del estado, fundamenta con pronósticos las medidas del poder público. Así, las condiciones bajo las cuales el estado alcanza sus fines, devienen leyes, cuyo carácter coercitivo se oculta tras la máscara de la ciencia.

Los *ciudadanos* no se dejan aplastar por los reproches que les lanza el estado, y le demuestran a los economistas que también saben manejar su modo de argumentar. Claro que la metamorfosis del ciudadano en un asesor oficial de política económica, la presentación de su interés como el interés general, tiene una importancia muy distinta para la imposición de los intereses en juego. Mientras el estado en principio nada tiene que objetar a los muchos comprobantes de los capitalistas que las pretensiones obreras son puro estorbo al crecimiento económico, cuando los sindicatos hacen responsables justo a los empresarios de la ruptura de la armonía social, el estado simplemente no les lleva el apunte.

- A los *empresarios* y a sus organizaciones, los *impuestos* que tienen que pagar siempre les parecen *muy altos*. De ahí que le recriminen al estado lo mal que le hace la tributación fiscal a la competitividad internacional, y cuán de nocivos son sus efectos sobre la estabilidad de los precios. Por supuesto que

los impuestos también les impiden crear puestos de trabajo (la profesión verdadera y social de todo capitalista), porque además el estado procede con el dinero y el crédito siempre *al revés* de lo que a ellos les vendría bien. A toda medida oficial en ese campo los capitalistas le echan en cara su *mal momento*. En otra fase del ciclo hubiera sido positiva para la economía nacional, pero ahora la perjudica. Por último, resumen toda su crítica en que la mejor política económica que el estado puede hacer es *mantenerse al margen* de la economía, queriendo decir con esto que la mejor forma en que el estado puede fomentar sus negocios es apoyándolos incondicionalmente; eso sí, la tributación fiscal de los asalariados no la ven con malos ojos. Además de que gasta *demasiado* en las *obras sociales*, los capitalistas critican al estado porque no llama al orden a los sindicatos y les tolera que pongan en movimiento la *espiral inflacionaria de salarios y precios*, un mecanismo sumamente dañino para la economía, que el estado a veces debe enfrentar atentando hasta contra la libertad de precios, en vez de hacerlo contra los salarios. Cuando sería el deber oficial fijar las líneas básicas de la política económica tratando sólo con los representantes autorizados del bienestar general, las asociaciones patronales, el estado se permite el descaro de consultar a los sindicatos sobre cómo querrían implementar el crecimiento económico, va camino a ser un *estado sindical* que sacrifica la razón económica a los chantajistas de la lucha de clases; y lo que todavía es peor, no se conforma con la libertad para firmar convenios colectivos de trabajo, fuente de incontables amenazas al crecimiento, y con todo desparpajo plantea la *democratización de la economía* una maquinación marxista cien por cien para imponer a los dueños de fábricas *órganos de coparticipación* sindicales, que sin asumir responsabilidad alguna quieren decidir sobre el uso de la propiedad ajena.

- Por el contrario, la posición de los *sindicatos* frente a las alternativas sobre política económica es sumamente positiva. Mientras que los patrones, presentando la identidad del bienestar general con sus intereses, critican al estado porque al no favorecerlos todo lo necesario, por eso no estructura como debiera la economía, los sindicatos, si critican al estado lo hacen diciendo que él no *aprovecha* los intereses de los trabajadores correctamente para la economía. Los sindicalistas adoptan el punto de vista de los economistas, se declaran en un todo *de acuerdo* con ellos, y partiendo de la *comunidad* de propósitos oficiales y sindicales empiezan a proponer correcturas. A los pronósticos económicos interesados de los expertos contratados por el gobierno, les arriman pronósticos más optimistas de equipos de economistas sindicales; y para pagarlos malgastan los fondos de huelga. En el salario de sus afiliados descubren que tiene la cualidad de ser *poder de compra*, por lo que abogan por una distribución óptima de los ingresos; niegan rotundamente el antagonismo entre los costos salariales y el crecimiento económico, y apelan diariamente a la armonía posible entre los interlocutores sociales, a la que también aspira el estado con su programa de paz social. Esta mentira sindical es el fundamento de todas las "amenazas" del tipo que los sindicatos no podrían seguir garantizando su lealtad hacia el desenvolvimiento económico si sus advertencias son ignoradas una y otra vez. Para no estar obligados a la sinrazón de tener que reclamar más salario los sindicatos ruegan se les dé *coparticipación* en todas las decisiones posibles del estado, con las que éste impone el bien común, y se desahogan en ofertas que proponen cómo, mediante la administración sindical se pueden regular y dosificar mejor los daños y perjuicios de sus afiliados, indispensables para promover el bienestar general. Los sindicatos también piden del estado leyes que hagan ver a los trabajadores, con la gula del sindicato, el sentido del *ahorro*, porque tales edictos ayudan a ahorrar... ¡salarios! Para rematarla pretenden hacer valer su interés en el crecimiento económico continuo, que reconocen como la condición del pleno empleo, hasta con algunas contravenciones, como la *política de orientación estatal de la inversión*. También se defienden con razón, pero en vano, de la sospecha de comunismo, levantada debido a sus intenciones de *participar del crecimiento*. El ideal de la armonía social que los sindicatos adoran no se diferencia *en nada* del ideal del estado, el que sin embargo lo emplea para realizar su provecho y el de los capitalistas, mientras que los sindicatos lo propagandizan en nombre de intereses a los cuales él no

sirve. La exigencia sindical de un *trato justo* del trabajador es idéntica a una crítica social que no sólo se somete a las necesidades de la política, sino que pide someterse, que reclama la *imposición* conjunta, con el estado, de las medidas político-económicas indispensables, y que sirve de fundamento al *nacionalismo sindical*.

Los *fascistas* se caracterizan porque quieren hacer realidad el *estado clasista ideal*, un estado que tiene por igual de "valiosas" a las operaciones de todas las clases sociales, siempre que se ejecuten decentemente como servicio al pueblo en su conjunto. Los fascistas critican la competencia por las perturbaciones que ocasiona al crecimiento de la riqueza de la nación y ven la tarea del estado en restaurar la armonía, que le falta a la propiedad privada, mediante la violencia del poder político para asegurar la riqueza nacional. El estado fascista decide *en lugar* de la competencia, y encomienda el crecimiento económico si la explotación ha dejado de ser rentable para la propiedad privada.

Los *revisionistas* por el contrario, quieren realizar el *estado social ideal*, socializar la propiedad privada en favor de las víctimas de la explotación y comprometer al estado a controlar la competencia. Se debe competir sólo *para el estado*, lo que si bien exige la eliminación de los capitalistas (sus funciones son asumidas por funcionarios estatales asalariados), se basa en la explotación de los trabajadores. La revolución revisionista, cuyo preludio es la democracia antimonopolista, utiliza primero al capital para el estado, para servir a los trabajadores, y luego utiliza sólo a los trabajadores, cuya existencia garantiza el estado. Los representantes del revisionismo han enriquecido las *doctrinas* de la economía política con la ideología del capitalismo monopolista de estado. En materia *político-económica* representan el proletarismo monopolista de estado.

§ 9

El juego democrático: elecciones, parlamento y gobierno.

El estado burgués puede alcanzar sus objetivos económicos sólo si los ciudadanos, al perseguir sus intereses materiales, se mueven dentro de los límites que él les ha fijado. El estado depende de que todos reconozcan las prácticas oficiales como *funciones necesarias* para realizar sus intereses privados. Unos deben adaptarse a la idea razonable que ciertas restricciones a sus afanes de lucro son imprescindibles para la garantía estatal del aprovechamiento productivo de su propiedad. Otros tienen que conformarse con que algunas reducciones en su reproducción existencial son necesarias para la garantía estatal de su trabajo asalariado.

La renuncia de los ciudadanos a usar la fuerza en la decisión de sus antagonismos, positivamente **la aprobación** del monopolio estatal del uso de la fuerza, es el **medio del estado** para someter a quienes compiten, en ese sentido ciudadanos libres, al objetivo supremo de la autoridad: el incremento de la riqueza privada. Porque el materialismo de los sujetos privados sirve a ese objetivo sólo si se relativiza mediante el respeto estatal-idealista de las leyes, o sea sólo si las clases sociales se convierten en *instrumentos del bien común*, el estado reasegura el funcionamiento de su poder al procurar el asentimiento del pueblo a sus actos.

Claro que jamás pone a disposición de los ciudadanos asuntos que les son esenciales, sino que da a elegir entre **alternativas del ejercicio de la fuerza estatal** que vienen al caso. Los ciudadanos definen con **el sufragio** a quiénes

tienen por los mejores para cumplir con las tareas del poder público. Como en las elecciones se trata sólo de aprobar los actos del estado, todos los votos valen **igual**. La elección se decide por **mayoría**, y la necesidad permanente de esa expresión de la voluntad popular se tiene en cuenta con la **periodicidad** de los comicios. Los ciudadanos que desean ofrecerse para ejercer la función pública obtienen la posibilidad oficial de dar a conocer su programa político, que lo une a sus correligionarios en **partidos políticos**; los que compiten, a través de la **formación de la voluntad política** ciudadana, por los votos de los electores, y así por la dirección de los asuntos públicos.

Éstos consisten por un lado en la actividad del **Parlamento**, donde los representantes del pueblo, responsables sólo frente a su conciencia del deber cívico, reglan por ley las colisiones sociales según lo manda el bien común; y por el otro en los actos del **gobierno**, que ejecuta e impone las leyes con la ayuda del aparato del uso de la fuerza; y por último en la crítica constructiva de la **oposición**, quien como representante de la minoría de los electores da al descontento de éstos su única forma deseable: la de una *alternativa política*.

El peligro, siempre evocado, que se abuse de la consideración institucionalizada de la voluntad popular para una crítica real del estado, la democracia lo enfrenta con la obligación a ser leal a la Constitución (prohibición de partidos antidemocráticos), y con el apronte preventivo de los estadistas, fijado por ley, para renunciar a la democracia si está en juego el estado (leyes de excepción, estado de sitio, etc.). En los celebrados procedimientos democráticos el estado burgués moderno admite que su dominación política depende de la voluntad de los sometidos a ella, o sea que los ciudadanos poseen los medios para prescindir de él, y al mismo tiempo guarda respeto a la voluntad libre de los ciudadanos sólo si ésta aparece como abstracción de sus intereses materiales. Así resulta que el adelanto de la democracia respecto de todas las formas anteriores de estado consiste en que ella emplea la voluntad libre de sus súbditos para el incremento de una riqueza de la que no aprovechan; por eso, la **lucha económica** de los asalariados lleva a la **lucha política** *contra* el estado, mientras que la lucha política por *alternativas* de gobierno impide la lucha económica, conserva al estado y con él a la explotación capitalista, cualquiera sea el resultado electoral.

a) Desde el punto de vista del estado, y de sus conductores, quienes administran la competencia de acuerdo a las necesidades de la propiedad privada, la determinación abstracta de la democracia, que el poder público reposa en la voluntad del pueblo, aparece bajo otra luz. Para ellos la democracia es "la peor forma de gobierno, fuera de todas las demás", con lo que expresan a las claras que no es el propósito último del estado democrático *satisfacer la voluntad de los ciudadanos*. Por el contrario, él cumple mejor con sus funciones cuando recoge la aprobación de los ciudadanos a sus actos soberanos.

Con el apoyo positivo que los ciudadanos prestan a la violencia del estado (que no porque se la apoye ha cesado de existir), los ciudadanos le prueban que tienen la voluntad de salir a competir con los demás, de usar la libertad como a él le gusta que la usen. La *necesidad* de la legitimación democrática tiene validez para el estado burgués en tanto la abstracción que el ciudadano trabajador hace de su voluntad particular se identifica con la asunción de su función y sus deberes económicos, y así garantiza el *funcionamiento* del modo de producción. Si la mayoría perjudicada del pueblo le retira la lealtad *al estado*, no quiere más esa libertad, piensa en otros valores, menos elevados, de la existencia humana, y entonces el estado cree necesario la defensa por cualquier medio de la libertad frente a las fuerzas del caos. En su aprobación del estado el pueblo declara que está dispuesto a utilizar *para sí* al poder político, mientras éste lo necesite; a lo que el estado responde con todas sus leyes que eliminan cualquier malentendido sobre quién usa de quién: el utilizado es el pueblo, sin que tal cosa le sea útil. El **comicio libre y democrático**, que no se decide con los votos de los capitalistas, permite entonces al estado **utilizar a la clase obrera**, y no al revés, porque es un indicador de la paz social; hecho que todo estadista reconoce al contar los votos hasta de los partidos extremistas. También por eso, en las democracias *en formación* el acto electoral tiene la forma de un *test*, ejecutado conscientemente por el estado.

b) La gran contribución del circo democrático no es entonces que el estado mediante las elecciones *se haga* dependiente de la voluntad de los ciudadanos, sino que hace que los ciudadanos, en la forma de la confirmación de esa dependencia preexistente, hagan abandono de sus voluntades. Porque si el estado los deja decidir sólo sobre qué políticos deben ocupar los altos cargos públicos, no hay la menor duda que junto a los organismos no-electivos de la justicia, la administración y el poder armado, ni las instituciones políticas decisorias están para acomodarse a los deseos del ciudadano, ni menos aún se puede poner en tela de juicio la necesidad de su existencia. El estado regla la expresión de la voluntad cívica de forma tal que sus súbditos no tienen otra alternativa que manifestar su sometimiento, a la voluntad del poder público.

El sufragio universal, la más elevada conquista democrática, se caracteriza porque hace la abstracción violenta del "hombre libre" la obra de la propia voluntad del hombre real. El voto por tal o cual candidato es la demostración patente de la indiferencia del acto frente a las reflexiones del elector, reducidas a elegir alguien que lo represente y así a dar el sí al estado. Entonces el estado puede *medir* la **voluntad del votante**, y con el **principio de la mayoría** mostrar abiertamente su desconsideración, y las razones que la avalan, frente a las voluntades particulares. Este principio democrático básico ni viola a las minorías ni hace imposible el gobierno de los mejores, como censuran algunos críticos reaccionarios de la democracia, la *mayoría del pueblo* se entrega así al poder político, y así mayoría, minoría y quienes no votan, *todos por igual*, experimentan la autoridad del estado, según la *clase* a la que pertenezcan. Porque el comicio institucionaliza el antagonismo estado-votantes, excluyendo del poder a los ciudadanos, mientras éstos lo asienten, el estado puede manejar el conflicto constante entre sus actos y los intereses de sus ciudadanos; con el **carácter periódico** de la consulta electoral garantiza la permanencia del rechazo al uso de la fuerza por parte del pueblo, y hace de la inescrupulosidad oficial hacia el súbdito democrático la normalidad cotidiana, con la excepción regularizada del comicio.

Su sometimiento forzado a los fines del estado el ciudadano lo confirma en la elección como la obra permanente de su propia razón cívica. La obra voluntaria que se le reclama, hacerse objeto complaciente de los asuntos públicos, la cumple haciendo de su práctica diaria, la *abstinencia* política, una vez cada varios años el contenido puro de una *decisión política*. La mayoría de los ciudadanos deja ver su interés en el estado en la comparación, a priori decidida, entre sus deseos y alternativas diferentes del no cumplimiento de los mismos, logra abstraer de manera voluntaria de sus intereses, y en las elecciones cada uno de los ciudadanos, valiéndose de esa comparación, se pronuncia por una

forma de ejecución del programa de gobierno con la seguridad apenas disimulada de que así resuelve su propio perjuicio. El entusiasmo electoral del pueblo enseña también que del lado subjetivo en esa comparación sólo pesan demandas ciudadanas que hace rato han sido transformadas en ilusiones sobre el estado. Es decir que el trabajador no es recién en las elecciones donde se distancia de sí mismo, en ellas sólo ejecuta el asentimiento *expreso* del poder que soporta, porque dependiente de ese poder, se lo representa equivocadamente como medio de su reproducción existencial. Acompañado después del lindo consuelo de haber elegido él al gobierno con el que está desconforme y de tener otra alternativa para elegir la próxima vez.

c) Cuando el estado hace de su eficacia dependiente de la voluntad de los ciudadanos, un medio de su negocio del poder, también hace de la seguridad de su existencia política la inseguridad de sus representantes como tales. Claro que hoy cualquiera puede resolver ser político (la democracia jamás ha tenido que lamentar la escasez de aprendices y aspirantes a estadistas, porque la clase dominante siempre se ha caracterizado por su fuerte voluntad en conservar el estado para sus intereses), otra cosa es que el ejercicio del poder depende de saber ganarse y conservar el afecto de los votantes. Por lo cual, sobre las burguesías recae el pesado deber democrático, para hacer carrera, de pintarles color de rosa a los ciudadanos todas las inmundicias que están decididos a hacerles si llegan al gobierno, con la deferencia del caso, que consiste en traducir las decisiones del estado en el interés hacia él de los damnificados.

La formación de la voluntad política del pueblo, a cargo de los **partidos políticos**, radica en la simple jugarreta de darle al hombre de la calle, que con su idealismo estatal interesado especula con lo que pueda sacar de las prestaciones oficiales, lo que reclama: que se lo estafe. Los políticos emplean toda su limitada fantasía, subdesarrollada por el ejercicio de la profesión, para agraciarse al ciudadano, que recibe del estado en el quehacer social diario el trato que le cabe según la clase social a que pertenezca, con la promesa de que todo eso va a continuar sólo para su bien. Por más abigarrada y colorida que sea la competencia entre los candidatos por el poder, bien simples son los principios de los cuales todos ellos se valen. A los diversos grupos sociales les ofrecen, sin tener en cuenta los antagonismos que el estado sostiene, sólo aquellas medidas oficiales de las que cada grupo social algo espera para sí. De la colección completa de promesas hechas ante auditorios y lugares diversos, surge siempre el conocidísimo, por lo indispensable, programa del estado, eso sí, etiquetado con primor con el refrán "beneficios para todos". El arte fino de presentarle a cada uno de los que espera tiene también sus límites necesarios. Los ciudadanos saben, no sólo al tomar noticia pública de los anuncios contradictorios de los políticos sino también por los actos del gobierno anterior, que el estado sólo conforma a unos pocos. De ahí que las propuestas de los políticos contengan siempre agregados que advierten sobre el carácter de sus intenciones: se anuncian límites, se proclama la impotencia del estado, se apela a la comprensión cívica, se reafirma una vez más que las pretensiones contrapuestas sólo pueden tener vigencia si nadie se sale del marco de lo posible. Quiénes, en la sociedad de clases, deben enfrentarse a sus oportunidades y quiénes a sus necesidades, no es ningún misterio, por lo que no hay mejor lugar para la controversia política que el campo de los *ideales*, a los cuales todo ciudadano identifica con sus ventajas, a pesar de que ya su forma transfigurada en los primeros artículos constitucionales que definen al estado, le anuncian la fuerza compulsiva de los artículos que le siguen. Por los "bienes sagrados" de la democracia, los ideales del antagonismo estado-ciudadano, pujan los partidos políticos en sus controversias sobre los valores esenciales del ser humano: la libertad, la dignidad, la igualdad, la justicia, y al imputarse incapacidad mutua para representarlos prueban lo útiles que tales ideales son para transformar los efectos sobre los ciudadanos de la imposición de las necesidades estatales, que unen a todos los políticos, en la consecuencia de la incapacidad de los conductores políticos y de su traición a los altos objetivos del estado. Por ideales se puede discutir con entusiasmo, sobre todo si se trata de hacer de las preocupaciones que agobian a los

afectados su asentimiento cívico. Entonces hay partidos que luchan por la libertad de la persona, la responsabilidad cristiana y la economía libre de mercado y contra el socialismo; hay otros que lo hacen por la libertad, la justicia social, el cambio social solidario y contra los retardatorios de siempre; y también hay partidos que luchan contra el resto por la libertad y la dignidad de la persona humana. La escena política clásica de todas las grandes democracias, donde se dan cita **conservadores, socialistas y liberales**, es entonces la configuración necesaria de la reflexión del arte de conducir político de los conflictos entre estado y ciudadanos, cuyo descontento hace peligrar la eficacia de las medidas oficiales político-económicas y de otra naturaleza, pero sobre todo el cargo de los funcionarios electos, quienes por su parte no quieren saciar ese descontento sino transformarlo en asentimiento cívico. Los socialistas tienen por oportuno achacar el descontento a la pasividad del estado, e interpretan política democrática como el "aventurar más democracia". Los conservadores parten del otro lado del antagonismo, de la conciencia del ciudadano de la necesidad del estado, y hacen de la política el negocio duradero de la salvación del estado, al cual el individuo, por su propio bien, no tiene que molestar continuamente con sus pretensiones. Los liberales, no del todo a la altura de los tiempos que corren, especulan con el malestar del sujeto privado que ve al estado como medio y traba al mismo tiempo. Por eso declaran la omnipresencia del estado causa de todos los males, ponen la libertad siempre en primer puesto, al ciudadano como al hombre ideal del § 1 en oposición al estado de los demás capítulos, y para llegar al gobierno proclaman la limitación del estado como propósito final... ¡del estado!

Como los partidos organizan tales debates para ser votables *por todo el mundo*, y partidos comprometidos con alguna ideología son mal vistos en una democracia en buen estado, los atributos básicos de las alternativas políticas reales son muy poco más que variantes de la promesa de poner al estado al servicio de todos: dar una respuesta socialdemocrática a la cuestión social, proteger a la manera democráticocristiana los ideales y valores comunes, o practicar el liberalismo democrático como cristiano secularizado o socialdemócrata negativo. Los partidos democráticos son todos **partidos populares**, que realizan previamente en sus propias filas el arreglo unilateral de intereses en favor del estado. Mientras la **democracia interna** y otras fruslerías cuidan para que los intereses de los diversos grupos sociales que buscan ganar influencia en el estado reciban su porción, queden conformes y comprometidos todos a representar hacia afuera la línea del partido.

Por eso la guerrilla constante con los grandes ideales tiene muy poco que ver con las decisiones reales de los políticos. Cuando se trata de gobernar demuestran que sus conflictos por una política mejor acaban siempre en la conservación del mejor de los mundos posibles, y en ese mundo no hay ninguna alternativa, por lo menos para los intereses materiales de la mayoría del pueblo. Los cambios de gobierno no perturban para nada la continuidad del funcionamiento de la maquinaria estatal sino que le son útiles; y los antagonismos interpartidarios, que con el objeto de llegar al gobierno no se arreglan pero se discuten públicamente con ardor y entusiasman a los demócratas de corazón porque hace la forma de gobierno tan animada, se esfuman si nadie obtiene la mayoría absoluta, en una coalición gubernamental. Las alternativas políticas reales son sin embargo las ya señaladas, y cuentan con sus propagandistas y detractores en todos los partidos, según sea quién, como gobierno, imponga la suya y quién, como oposición, la critique. La continuidad del negocio político, impuesto en algunas democracias europeas con la ayuda de la puesta en escena, siempre trabajosa, de las diferencias entre los partidos, también puede asegurarse sin tantos vaivenes. Por ejemplo, en los Estados Unidos, donde los partidos populares no se desarrollaron a partir de organizaciones políticas que representasen intereses sociales antagónicos, sino que fueron desde el vamos medios comunes de grupos de intereses sociales para competir por el poder, la política es *pragmática*, los partidos *máquinas electorales*, los candidatos hombres de éxito, y la competencia política entre ellos es por la representación más acabada y convincente de la personificación de la moral estatal pura.

La competencia ininterrumpida de los partidos por el voto da origen, junto a la praxis política, a la agitación, institución duradera de la vida política. En ella se proclaman todas las sapiencias que hacen al punto de vista del estado, caracterizadas como aditamentos ideológicos del mismo. La obra cotidiana de formación política del ciudadano, a cargo de los partidos y de la cual la campaña electoral financiada por el estado constituye sólo una parte autónoma, consiste en ofrecerle al ciudadano interesado en el estado la variante de política partidaria respectiva como material para que compare y alimente permanentemente su idealismo estatal, ya que se quiere valer de él. Porque los *partidos* manejan los asuntos *de gobierno* y en la política partidaria los critican a la vez, son entonces *ellos* objetos de la aprobación, el desencanto y la reprobación del pueblo, y enriquecen, a los sacrificios de éste con la libertad para elegir entre varias alternativas de imponerlos, y al estado con la seguridad relativa de quedar librado de toda crítica. En tanto los partidos hacen de todo lo que pasa en el estado un medio para lograr *sus* fines, se vuelven ellos mismos medios de la conservación *del estado*, y en calidad de tales son debidamente honrados en todas las constituciones democráticas. Aunque a veces la competencia política entre ellos deteriore la "confianza en el estado".

La concretización de la relación de violencia voluntaria, según fue explicado el estado democrático en el § 3, arroja también una definición más precisa del tipo de personajes que son responsables de las decisiones políticas: los representantes del pueblo. La pobre gente tiene la tarea de decidir cómo emplear el poder, deben asimismo presentarle tal asunto a los ciudadanos como un servicio a sus intereses, y reprocharles a los políticos opositores lo que ellos mismos hacen y son. En todos ellos cohabitan la moral y el poder. En el gobierno *ejercen* una y otra; en la oposición *demuestran* lo bien que lo harían. La hipocresía es el rasgo principal de su carácter. La corrupción y la mentira sus necesidades políticas existenciales. Demócratas a medias, y con el pueblo siempre a flor de labios porque en todos lados estorba sus proyectos, son el reflejo fiel de sus víctimas.

d) Mediante el comicio la ejecución de los actos de gobierno se hace dependiente de los representantes a quienes el pueblo ha confiado el manejo de los asuntos públicos. Para que los representantes del pueblo puedan tomar sus decisiones sobre las colisiones propias de la sociedad burguesa teniendo en cuenta el interés supremo del estado, o sea que no se abuse de las elecciones para forzar concesiones de parte de los representantes hacia determinados intereses particulares, los electos son independientes de la voluntad de los electores: **democracia indirecta** ("el pueblo no delibera ni gobierna si no es por medio de sus representantes", libertad de conciencia de los diputados y no responsabilidad del gobierno frente al pueblo).

Por otro lado, el cumplimiento de las funciones de la autoridad, ya que el estado debe conservarse, no puede quedar librado a la arbitrariedad gubernamental. Tiene que garantizarse que las exigencias de la competencia en la sociedad, por la que los ciudadanos quieren y necesitan al estado, sean el criterio vigente que presida todas las medidas oficiales. El reconocimiento de la voluntad ciudadana se conserva pues, en la dependencia del empleo del poder público de la decisión de los representantes electos del pueblo sobre la forma más eficaz de cumplir con las tareas gubernamentales a realizar: sumisión del poder ejecutivo a las resoluciones del **parlamento**. Los representantes de la voluntad popular en el parlamento prescriben los principios según los cuales se tratan las colisiones sociales en curso, en forma de leyes, que se remiten al gobierno para su ejecución. La consulta y la legislación parlamentarias observan que los reclamos hacia la dirección del estado se relativicen de acuerdo a la totalidad de los deberes oficiales, y que su cumplimiento o no cumplimiento tenga la obligatoriedad pertinente. **La democracia parlamentaria** se manifiesta así como la gestión de la función pública que conserva al estado como medio del incremento de la riqueza de la nación, al comprometer al gobierno a distanciarse de la satisfacción plena y desconsiderada de necesidades sociales actuales e inmediatas, y mediante leyes subordina los problemas particulares al interés oficial en su conjunto, que el estado persigue con recursos financieros limitados. El parlamento decide sobre todas las medidas del estado,

fija su ejecución legal y además, a través de la aprobación anual del presupuesto fiscal y de la asignación del crédito oficial, resuelve la distribución de los recursos públicos para la aplicación de las leyes.

La tarea del parlamento consiste entonces en responder a las exigencias cambiantes derivadas de los actos jurídicos, sociales, políticos y económicos del gobierno, con la promulgación de *leyes*, que al regir para el estado dan vigencia legal general tanto a los reclamos como a los deberes de los ciudadanos hacia él. Su **poder de legislar** revoca de continuo leyes que para el ciudadano son irrevocables. El parlamento las modifica, las completa, las cambia, las anula, y así la sociedad recibe el derecho que necesita. Para que los nuevos edictos no contradigan los propósitos estatales vigentes en la legislación existente, ellos deben cumplir con el principio de la constitucionalidad, fijado y examinado por la corte suprema de la nación.

Las decisiones legislativas sobre la regulación óptima de las colisiones sociales son tomadas en conjunto por los representantes reunidos en el parlamento **por mayoría**, debido a las ideas diferentes sobre la mejor manera de conducir los asuntos públicos. Para que la misión, hecha programa por todos los partidos, de enseñarle a obedecer al ciudadano, no se vea quebrantada al resolver cada una de las cuestiones por el derecho libérrimo de los representantes, los partidos someten a sus diputados a la obligación, que a los electores se les prohíbe, de respetar la **disciplina fraccional** y a ceder organizadamente todas las iniciativas parlamentarias a la bancada del partido. El parlamentario es un simple ayudante ejecutor de la voluntad partidaria, por lo que frente a la apelación a su libertad de conciencia frente a sus electores, aparece la apelación partidaria del mandato electoral frente al parlamentario. Por el contrario, en aquellas democracias donde los partidos no han hecho de las pretensiones políticas de los diversos grupos de intereses que se hacen valer en su seno un programa político común, sino que cada parlamentario ocupa su banca como representante directo de un grupo social definido, la competencia por obtener estímulos oficiales tiene lugar en el parlamento mismo, y se decide en la forma de mayorías y minorías cambiantes, según el proyecto de ley en discusión.

Para garantizar que el partido de gobierno legisle teniendo en consideración a los grupos sociales de cuyos intereses el estado depende, el procedimiento de legislar está organizado en un **sistema bicameral**. Una de las cámaras funciona por lo general como instancia de influencia moral, con ciertas atribuciones asesoriales y apelatorias frente a la legislación, o también como órgano de control del parlamento dotado, por las instancias ejecutivas, de facultades al respecto.

Como las leyes que los diputados dictan defraudan continuamente las esperanzas de la mayoría de los votantes (sacrificadas en aras del bien común) la consulta de la legislación sirve también para la agitación del pueblo, en pro o en contra de los nuevos proyectos en discusión, de ahí el carácter público **de la deliberación parlamentaria**. Mientras que las consideraciones políticas, económicas y jurídicas necesarias en la confección de proyectos de ley, tienen lugar a puertas cerradas en las comisiones del parlamento, integradas por miembros de los diversos partidos, de acuerdo a su peso político, y cuentan con la presencia de asesores y expertos gubernamentales, los debates abiertos al público sirven a la imagen de los partidos que compiten en el parlamento. Así pueden mostrar que cuando promulgan o rechazan un proyecto de ley piensan siempre en el bien del estado, y cumplen con el mandato electoral. También es ésta la oportunidad para que los jefes de los partidos, que normalmente son también jefes del gobierno y de la oposición, se hagan valer como representantes electos de la voluntad popular. Sobre la base de la identidad falsa de los intereses del estado y de los ciudadanos se impugnan recíprocamente la capacidad para gobernar, se querellan con los ideales del poder estatal, y envueltos en la toga polemizan pro forma sobre leyes prácticamente resueltas, buscando movilizar a su favor el idealismo cívico-estatal de los votantes. La presencia nutrida de los diputados y la intensidad declamatoria de los plenos tiene poco que ver con la importancia real de las leyes en discusión para el estado, y mucho con el efecto publicitario que se calcula extraer después,

resaltando una u otra de las alternativas en discusión, según las afinidades hacia ellas en el pueblo. Por eso, junto al debate sobre el presupuesto, donde se discute la capacidad funcional del estado frente a la gama completa de medidas oficiales, son horas estelares del parlamento, donde la TV no puede faltar, también aquellos debates donde la moral nacional de los electores se puede movilizar en favor del gobierno o la oposición, o cuyos temas atraen en un momento dado la atención pública (legislación sobre el aborto, la protección ambiental, la energía, etc.).

En tales debates, mientras que el partido de gobierno justifica sus decisiones, obligatorias para todos, la **oposición** se hace valer con la crítica constructiva, en el marco del estado, de las medidas gubernativas, y cumple así con la tarea democrática de achacarle al partido de gobierno el perjuicio seguro (que ella querría causarle siendo gobierno) de la mayoría del pueblo, dando así al permanente descontento cívico la forma de una alternativa de gobierno. A leyes que de todas formas no necesitan de su aprobación para ser sancionadas, la oposición les dice sí o no, según el eco que espera hallar de una u otra decisión en los votantes, y aprovecha así la ventaja de no gobernar para atizar el descontento hacia el gobierno y llegar a ser gobierno.

El objeto predilecto de los ataques de los ciudadanos, y entonces de la oposición, es el **gobierno**, el comité ejecutivo del partido mayoritario, el órgano que ejecuta las leyes; el gobierno, sometido a las restricciones de las decisiones del legislativo, pone en práctica las leyes y se caracteriza, frente a la organizada controversia de los representantes electos, por la uniformidad de sus actos; posee la competencia para fijar pautas directrices y sus ministros son responsables ante el jefe de gobierno. El gobierno, la cúspide política de la administración, modifica las tareas permanentes del estado, que una burocracia inamovible despacha continuamente sin perjuicio de los cambios políticos, de acuerdo a las decisiones políticas en la materia sobre su ejecución más expedita y eficaz, teniendo en la competencia pericial de la burocracia su servidor dócil y su correctivo. Las diversas formas constitucionales de la independencia y dependencia entre parlamento y gobierno no son otra cosa que el modo funcional de impedir una contradicción de principio entre las decisiones parlamentarias y su ejecución: no permitir que los recursos y tareas de gobierno actúen en contra de compromisos contraídos por el estado hacia las demandas sociales, en formas de leyes, y garantizar que la actividad legislativa del parlamento no vaya contra las exigencias propias del ejercicio del poder. Según la clase de la dependencia o de las formas de influencia entre gobierno y parlamento, la correctura recíproca adquiere el carácter de una cooperación pacífica entre la mayoría parlamentaria y el poder ejecutivo contra la oposición, o bien la forma de una confrontación permanente entre los poderes del estado. No está demás señalar que ya sea constitucional o prácticamente se ha procurado que el gobierno tenga influencia debida sobre la legislación, a fin de fijar por ley todo lo que para la administración del estado se juzga necesario. También por eso el gobierno y la administración gozan del derecho de reglamentar con obligatoriedad jurídica la ejecución de las leyes.

En todos los casos el tan mentado sistema de la "división" de poderes, que también tiene sus "interferencias" de poderes, sirve para dar funcionalidad a las medidas del estado que reglan las colisiones en la sociedad de la competencia, para efectivizar las resoluciones de los representantes políticos sobre la conservación del estado y de la economía, y también para garantizar el asentimiento de los afectados por esas medidas, asentimiento que es la condición y el criterio del éxito político.

Por esto último es que el instrumentario estatal democrático, por un lado está protegido mediante la prohibición de cambiar principios constitucionales básicos y con las trabas a la reforma de la constitución, y por el otro, para los casos de "emergencia nacional" (que van desde catástrofes naturales, amenazas externas e internas a la seguridad, hasta rebelión contra la autoridad), donde el proceder y las circunspecciones democráticas amenazan las funciones del estado, se asegura su continuidad sin el rodeo del asentimiento representativo del pueblo. La desconsideración brutal y abierta hacia la voluntad, la persona y la vida del ciudadano tiene fuerza legal con las **leyes de**

excepción, estado de guerra interno, etc.. Para conservar la democracia en caso de necesidad es indispensable su supresión constitucionalmente sancionada.

e) Si la democracia parlamentaria organiza el ejercicio del poder del estado con la ayuda de la aprobación de los ciudadanos es porque ella es el producto de necesidades sociales en un poder soberano funcional hacia ellas, o sea que subordine sus decisiones del uso de la fuerza a intereses que sin él carecerían de existencia real. El estado democrático se constituyó entonces a través de la correctura del viejo poder estatal, hecha por intereses sociales que se impusieron a una soberanía que era dependiente de ellos sin servirlos. Porque un poder político se inclina frente a quien domina sólo si no puede conservarse de otra forma, y a la inversa, una clase social consiente un poder encima de ella (en vez de abolirlo) sólo si lo necesita. El mérito de haber iniciado un proceso democrático le corresponde a la burguesía; el haberlo completado es una obra del proletariado.

La burguesía aprovechó su poderío económico en aumento para impedir que el poder soberano abusara económicamente de su soberanía política y para prescribirle el uso correcto de esa soberanía, que ella como clase reconocía, mediante el derecho a la tributación fiscal en manos de un parlamento de estamentos, en el cual la burguesía estaba en pugna con los propietarios rurales. El control económico de las decisiones del poder soberano fue utilizado por la burguesía como medio para arrebatarse a la nobleza absolutista el derecho a legislar y limitarla en sus atribuciones a ejecutar las decisiones **parlamentarias (monarquía constitucional)** o reemplazarla directamente con un gobierno electo por el sufragio **universal (república parlamentaria)**. La puesta del poder del estado al servicio de la clase burguesa le permitió a ésta, junto con la imposición despiadada de la gran industria, crear un número cada vez mayor de obreros asalariados, que no podían vivir de su salario y que en cada esfuerzo para asegurarse la existencia chocaban con el poder estatal. Tales acciones, peligrosas para la seguridad pública, emprendidas por los obreros para poder sustentarse como asalariados, hicieron ver claramente al estado que él mismo sin una atención de su parte de ese nuevo estamento social cada vez más numeroso, sin la abolición de la situación de total abandono legal de la clase obrera, no podría asegurarse de manera duradera su propia existencia. Inversamente, los trabajadores notaron en esas consideraciones oficiales, que podían y debían usar al estado como un recurso en la lucha contra sus explotadores, y entonces la imposición de sus intereses salariales y sociales contra los patrones se volvió idéntica con la imposición de sus intereses políticos en el estado, con una transformación en el poder público, que actuaba como instrumento de los capitalistas sin contemplación alguna para con el material humano explotable. La lucha por el sufragio universal *fue* entonces lucha de clases; no por supuesto en la primera gran democracia, los Estados Unidos.

f) 1. La organización democrática del poder estatal depende, para su éxito, del asentimiento de sus ciudadanos, que el estado institucionaliza como la base de sus actos políticos contra los mismos ciudadanos. Tal contradicción, reflejada en la amenaza latente de la pérdida de la confianza ciudadana en la utilidad del poder político, es un problema para el estado, no en lo que hace a su *existencia*, que él está dispuesto a conservar sin el asentimiento del pueblo, pero sí en lo que hace a su *existencia democrática*. Las críticas inevitables de sus ciudadanos a su accionar representan para el estado el peligro de perder los fundamentos que hacen innecesario el uso permanente de la violencia oficial, y así garantizan óptimamente la imposición de su poder. La ciencia de la **politología** se dedica entonces a observar el descontento ciudadano, a analizarlo, para impulsar que se lo practique ordenada y democráticamente, haciendo con tal fin el panegírico correspondiente de la democracia. La politología resulta así ser *la ciencia democrática por excelencia*, y como tal *anticrítica*. Todos los momentos del antagonismo institucionalizado estado-ciudadano esta ciencia los comenta como relación voluntaria, o sea bajo el aspecto de hasta qué punto los sometidos al poder soberano lo consolidan asintiendo; y también combate, con la descripción propagandística de las instituciones y los ideales del estado, toda

expresión de desagrado hacia él, cualquiera sea su contenido concreto.

La teoría de *las instituciones democráticas* mide los sistemas de representación electoral balanceando los criterios de justicia de la representación versus gobernabilidad, y celebra a los partidos como la instancia de mediación entre los intereses de los ciudadanos y el poder público; compara el sistema bipartidario con el multipartidario, los partidos populares con los partidos ideológicos, desde el punto de vista de una conducción estatal unida y sólida, y sopesa las alternativas de representación electoral: articulación de intereses directa (lobby), o democracia partidaria interna con articulación indirecta. También defiende la democracia indirecta contra las ideas de una influencia directa del pueblo en los asuntos del estado, aplaude la funcionalidad de la división de poderes, y también sus límites, necesarios para el empleo del poder en el sentido del ciudadano.

La confesión de la violencia de las relaciones estatales y del carácter de sumisión que tiene la expresión de la voluntad ciudadana se prolonga con la advertencia de que esa violencia no es arbitraria, sino la fuerza de un estado de derecho, encomiable por los fundamentos democráticos de la libertad, realizada mediante su limitación estatal, y por la igualdad jurídica y política, que no debe ser igualdad social. Transfiguradas en un ideal estatal puro, la libertad, la igualdad y sus bases en la competencia aparecen como eslóganes legitimatorios de la necesidad del estado, para refrenar y darle un sentido pleno a la verdadera naturaleza del hombre. Una ojeada hacia el mundo preterido de los estados y de las ideas *políticas* sirve, con la ayuda que representa violentar las ideas de antiguos pensadores que fueron cualquier cosa menos politólogos democráticos, como prueba que la democracia de nuestros días ha realizado lo más ansiado del hombre y del... ¡ciudadano! La tautología libera a los politólogos de responder a la pregunta del provecho de la libertad y la igualdad. (La *política internacional* completa la conversión del mundo de los estados en algo agradable, propio del ciudadano, con la proclamación de la utilidad del uso de la violencia de la propia nación hacia el exterior, y se vale del idealismo estatal del ciudadano para relativizar sus ideales democráticos (hay dictadores africanos o sudamericanos útiles a nuestro estado democrático) o como base del auto-elogio: "¡cuánto hemos progresado nosotros comparados con los negros del África!")

Al resultado normal de tales esfuerzos científicos, que el delicado equilibrio de la democracia es justamente la fortaleza de la mejor de las peores formas de gobierno, o sea que el estado funciona mejor como poder si no tiene que violentar permanentemente a los ciudadanos para imponerles su voluntad, la politología llega en su cuarto departamento de estudios, ampliado a rama autónoma como investigación del totalitarismo; el campo de las *pseudocomparaciones* entre *democracia* y *dictadura*, cuya necesidad en caso de una crisis *grave* "de la democracia" así se confiesa y se lamenta. La democracia sale siempre muy bien parada en el cotejo de ventajas y desventajas frente a la dictadura, y comentada como medio para evitar la tiranía se le expende un certificado de indigencia fatal. (En la RFA tal bono se viste con el elogio de que el estado alemán occidental de postguerra, a diferencia de la república de Weimar, ha conseguido salvar a la democracia sin necesidad del fascismo, lo que cubre a la otra Alemania, la comunista, de vergüenza.) Así queda tendido el puente para exaltar los límites necesarios de la democracia y para pasar al ataque frontal contra quienes fomentan el malestar cívico hacia el estado, que hacen peligrar a la democracia con sus críticas, queriendo hacer a los ciudadanos más libres y más iguales, a la democracia más transparente y más directa, elevándola a principio rector de toda la vida social (reproche que tales críticos por lo general se merecen): temas predilectos del *debate sobre la democratización* de la sociedad. Sin embargo el verdadero problema de la democracia es el ciudadano mismo; que participa poco de ella, o mucho, o sin saber nada se mete en todo, o no se mete en nada, que tiene poca educación democrática, que no quiere refrenar su egoísmo con la fidelidad al estado porque le falta... ¡madurez!

La politología, al confesar que sólo un problema la angustia: el apoyo voluntario del ciudadano al poder estatal, termina en propaganda abierta por el estado *contra* los ciudadanos, y en tal sentido demuestra su utilidad en la escuela, para el adiestramiento educativo de los futuros ciudadanos. Pero

como la crítica persistente hacia el estado la politología se la adjudica como su propio fracaso, ha desarrollado sus intereses científicos dando lugar a la rama de la investigación *empírica* que a través del análisis cuantitativo y cualitativo del comportamiento electoral y político del ciudadano desea proveer de ayuda práctica al estado, cuando este estima o corrige sus perspectivas de estabilidad política. En su variante como politología *crítica*, que conjuga de manera creativa las propuestas, inventadas por los yanquis, de interesar más al ciudadano por el estado, le recomiende a este último, sociologizando todas las cuestiones politológicas, conservar su legitimidad con la creación de más conformidad en sus ciudadanos. Finalmente no faltan los retorcimientos *metodológicos*, habituales a todas las ciencias sociales, que discuten el antedicho fracaso en la forma de prescripciones científicas por una politología útil, y rebajan a Marx como ayudante de la empresa.

2. El juego parlamentario marcha sólo porque los ciudadanos han desarrollado su interés hacia el estado hasta el punto que van a votar para frecuentar regularmente la dialéctica de esperanzas y desencantos, sin cuestionar con los unos las otras, y dedicándose a la búsqueda intensa de las fallas en *los procedimientos* democráticos, a las cuales pueden cargarles la no-realización de sus deseos. Frente a las técnicas de dominación democráticas los ciudadanos críticos confirman toda la pobreza de su sumisión. Como politólogos amateurs lamentan sus intereses no correspondidos, y exageran con apuro la confesión de su inexistente rebelión, ni bien los respetados agitadores profesionales de la política oficial les llaman la atención. Los políticos son para los ciudadanos objeto de simpatías o antipatías, su propaganda les parece ni seria ni objetiva, poco relacionada con sus intereses inmediatos, elitaria, en fin, una cuestión de estilo. La actividad de los partidos en el parlamento se les antoja poco clara, difícil de entender, no presenta casi alternativas y menoscaba la dignidad del recinto. Por un lado los ciudadanos echan de menos la competencia en serio entre los representantes políticos del pueblo, y por el otro la temen. En la campaña electoral el demócrata ferviente se siente a sus anchas porque sobrestima lo que de su voto depende. Malestar le causa la agitación que perturba sus operaciones privadas, separadas de la gran política, y que en vez de prestarle ayuda decisoria concreta a sus negocios individuales y a sus pretensiones hacia el estado lo bombardea con debates sobre los valores fundamentales. Otros ciudadanos lamentan las exageraciones y deslices pre-electorales que nada tiene que ver con los temas políticos importantes y recién están felices cuando se vuelve por fin a gobernar con normalidad.

Una crítica del circo democrático en todas sus formas no está demás aunque el ciudadano lo conozca muy bien, lo critique de cabo a rabo, y aunque no sea manipulado por los medios de comunicación sino confrontado día y noche con la técnicas y timos brutales de sus representantes que andan a la pesca de votos. Es cierto que los tan loados métodos democráticos no son la burla consumada a las esperanzas progresistas del pueblo, pero también lo es que ni el conocimiento del engranaje democrático y del carácter de sus agentes políticos, ni tampoco su desagrado frente a la pesca periódica de voluntades políticas, le impiden al ciudadano dar fe de esa voluntad cuando tanto es llamado a hacerlo. La moral de su razón cívica todopoderosa no consiste en hacerse hermosas ilusiones sobre el carácter brutal y sucio del juego político sino en anudar a él sus esperanzas, en *contar* con él. Parte de ese cálculo es su conciencia que en la competencia política por el poder ocurre como en la vida; pobre analogía, ya que en la política los dueños del poder son los actores y él, como ciudadano, su instrumento, pero que explica el hecho que a la crítica ciudadana se le sume sin más ni más la comprensión total hacia las necesidades y obligaciones que la política impone a sus conductores. Las voces críticas pre o postelectorales no son más que el ejercicio obligatorio en materia de democracia ideal, ni lo quieren ser.

La crítica revisionista y fascista no se sale de los moldes de la hipocresía democrática, pero es menos frecuentada. Para los *revisionistas* los representantes del pueblo no representan sus verdaderos intereses porque carecen de independencia frente a los intereses y las influencias de los monopolios y

sus grupos de presión, sin depender de los intereses de la mayoría del pueblo, que aquellos perjudican. Una alternativa democrática verdadera sería el mandato imperativo de los representantes y la elección de todos los funcionarios públicos por el pueblo. Las elecciones, por el provecho dudoso que representan para la mayoría, son un engaño, salvo que se vote por la verdadera alternativa, el partido revisionista, que ya se destaca frente a los desprestigiados lacayos de los monopolios por el origen de clase de sus candidatos. Si los revisionistas llegan al poder anulan la democracia en nombre de ella misma. Para la explotación estatizada las elecciones dejan de ser medios del asentimiento y de la representación pero siguen siendo útiles como forma democrática de aclamación obligada.

Como única alternativa a los corruptos partidos democráticos se recomiendan también los *fascistas*, a quienes nada preocupa más que el debilitamiento del estado, que descubren en la competencia entre los partidos, en el oportunismo de sus dirigentes y en la orientación de la política según las veleidades del ciudadano, que piensa más en sí mismo que en el estado. Para los fascistas los partidos democráticos, sus jefes y el proceder parlamentario son puros peligros para el estado, para la unidad del pueblo y para la existencia de la nación. La necesidad del estado la hacen jugar consecuentemente contra su fundamento: los intereses que compiten en la sociedad y sus expresiones políticas. Todas las manifestaciones de la voluntad cívica aparecen como condiciones bajo las cuales recién es voluntad favorable hacia el estado, son para los fascistas elementos de comunismo. Sus ideales son el orden y el espíritu de sacrificio, la práctica de ellos salva al pueblo, y los demócratas son enemigos del estado. Si los fascistas consiguen, con la colaboración de la mayoría de los ciudadanos desilusionados de la democracia, asumir el poder, le presentan al pueblo la encarnación de una voluntad del pueblo única, porque se ha desprendido de sus intereses. El conductor también se deja aclamar, pero no como ejecutor de intereses, él es el ideal personificado, la nación. Eso presupone, claro está, que el materialismo haya desaparecido de la política, razón por la que no sólo judíos desaparecieron en los campos de concentración.

§ 10

La opinión pública.

El pluralismo de opiniones.

La tolerancia.

Como el estado reclama de sus ciudadanos la decisión periódica de abstenerse de influenciar la conducción de los asuntos públicos, y a cambio que soporten sin resistencias las consecuencias de las operaciones oficiales, entonces, el funcionamiento democrático del estado depende de que el desencanto de los gobernados se mantenga como el fundamento positivo, como la voluntad favorable del pueblo hacia el estado democrático. A la comparación infaltable entre lo que se espera del estado y su obra, éste le lima sus asperezas al permitir la articulación de todos los intereses sociales, para relativizar las pretensiones contradictorias hacia él, y rechazarlas como imposibles de satisfacer todas a la vez. El interés del ciudadano se hace entonces **opinión**, porque el estado, al confrontar ese interés con los intereses de otros, le imputa al ciudadano la *particularidad* de su punto de vista y se lo reconoce como deseo, sin autorizar su satisfacción. El estado celebra la ya citada comparación como *teórica*, para, a partir de ella, hacer de su ideología de la compensación de intereses, la propaganda de **la tolerancia y el pluralismo de opiniones**.

El poder público practica esos ideales en tanto empeña a las instituciones necesarias para informar a los ciudadanos, a que relativicen todos los intereses que se hacen oír atendiendo al bien común; y en tanto compromete a quienes han hecho del interés a la información y a la crítica su profesión, a que transformen todos los actos del estado en obras bienhechoras, más o menos logradas, para el pueblo, y a que interpreten todos los sacrificios populares como programas oficiales alternativos. Además el estado mismo interviene

directamente como agitador de la opinión pública, dotándose con tal fin de privilegios especiales, o colocando bajo su tutela el sistema de información radial y televisivo.

El principio **ciudadano de lo público**, que el estado asumiendo algunos gastos institucionaliza y utiliza, consiste entonces en que las víctimas del poder político expresan libremente su interés a opinar: tal interés lo separan de su obrar y enfrentando ambos cambian la verdad de sus necesidades por las ilusiones en el estado, para gozar del lamentable consuelo que por lo menos sus ideas erróneas son libres.

a) La obra, nada pequeña, que el estado democrático exige de la mayoría de su pueblo no se agota en que se haga aprovechable como material humano de explotación; además ese pueblo tiene que preocuparse de manera positiva por el perfeccionamiento del poder político, que le da a su explotación el marco digno que ella merece y que no le puede faltar. La democracia no se conforma con la simple **subordinación** de la voluntad del ciudadano al poder del estado, y le hace notar permanentemente a esa voluntad que tal sometimiento tiene que ser la obra *de ella misma, su propio auto-abandono*. Aquellos ciudadanos que *tienen que querer* el estado, porque lo precisan, y siempre son *desilusionados* en su cálculo forzado de que ya que lo necesitan tal vez lo puedan utilizar, reciben una atención especial de su desencanto: **su descontento se hace su derecho**, su fracaso se vuelve parte integrante de su voluntad libre, que sigue en pie a pesar de las restricciones ordenadas por el estado, en tanto exalta los obstáculos *objetivos* a su actividad y los hace *su cualidad* más profunda: "es una desgracia no saber conformarse", o "no se puede tener todo lo que uno quiere".

El estado usa de los reclamos que le dirigen sus súbditos perjudicados y vuelve la **conformidad** para con su *existencia* que yace en los reclamos, contra el *descontento* con su administración del bien común, y rebate las expectativas con la validez real de sus decisiones. Todos los deseos insatisfechos el estado los ridiculiza con su realidad, sin olvidarse de traducir siempre sus objetivos inequívocos en impotencia frente a las demandas perfectamente comprensibles de sus súbditos. De quienes como *ciudadanos* hacia él acuden, el estado exige que conserven su libre voluntad. *¡Que si se relativiza se salva!*

b) Esa libre voluntad relativizada caracteriza al ciudadano que pese a todos los desencantos que su estado le depara quiere seguir siendo un ciudadano. Sus intereses no es que él los haya abandonado así nomás, sino que se ha esforzado hasta adoptar una *posición teórica* frente a ellos. Sus deseos *no los quiere realizar, quisiera* que en el marco del orden democrático y sus necesidades fuesen *realizables*. Al anticiparse a la respuesta negativa de su estado y al aceptarla con resignación el ciudadano no sólo transforma su voluntad en no-practicada, en teórica (por lo que en la sociedad burguesa para cualquier tarambana, "teórico" e "impracticable" son sinónimos), sino que además *la certidumbre de sus necesidades*, la conciencia de lo que le hace falta, se vuelve sólo *condicionadamente válida*. El ciudadano pasa a tener una **opinión** de lo que, en bien del estado, le corresponde. Si no consigue expresarse en todo lo que dice con las insignias de la relativización sus conciudadanos lo reubican recordándole que todo lo que afirma es *sólo su opinión*. De tal razón, tomada en serio, resulta que el cúmulo de opiniones de la vida pública burguesa contiene *un* argumento: que ninguna opinión vale nada porque las hay contrarias. En este mandarse la parte el estado juega un rol de primera, relativiza todas las opiniones y demuestra por qué vale sólo la suya: él tiene *el poder* para hacerles ver a todos que sus *intereses objetivos* de ciudadanos consisten en distanciarse de sus necesidades "puramente" subjetivas.

c) **La tolerancia es el ideal de la fuerza**, proclamado por el estado contra todos los ciudadanos: en él cada uno tiene su propio interés, negativo hacia los demás. Mientras que en las bien custodiadas esferas serias de la opinión pública ciudadana el estado sabe proveer al **pluralismo de opiniones**, o sea que la polémica está bien muerta y enterrada, y perdura sólo como apariencia en el concurso por ver quién es mejor demócrata; en circunstancias en que el estado no está presente la gente descubre enseguida que sus diferencias no son *de opiniones*. En el círculo familiar o en el barrio, entre los conocidos, que alguien notifique que quiere hacer valer su interés es siempre el preludio de tortazos. En éstos se puede ver que lo que el estado decreta con su **libertad de opinión** es la prohibición de tratar los antagonismos de intereses si no es en la forma de una diferencia de pareceres; y para que ellos no vayan más *allá* deben poder *expresarse*. El peligro que los ciudadanos tomen en serio las opiniones expresadas como argumentos valederos, y que opiniones contrarias al estado sean esgrimidas para actuar contra él, hace pensar a todo estado democrático en que tiene que haber un límite a la libertad de opinión y de prensa. Entonces si hay motivos que lo aconsejen, ninguna democracia vacila en igualar *de por sí* opiniones con voluntades, y siempre que lo hace, recae sobre estas últimas la reprobación de los demócratas de que perturban sensiblemente la obediencia de la ciudadanía, con lo que divulgan el secreto de la libertad de opinión en la democracia.

d) Para el estado democrático la libertad de expresión tiene una validez positiva porque *politiza* a los ciudadanos. Los órganos de prensa y los medios de comunicación cumplen entonces con una *tarea oficial*, cuando educan a los ciudadanos en la costumbre de realizar ya en ellos mismos la correctura de su materialismo, al someterse al poder del estado, de tal forma que cuando discuten lo hacen como idealistas del estado. Pero como ni aún así los deseos cívicos hacen desaparecer los antagonismos que les dan origen, entre los promotores profesionales de tales anhelos se trata no sólo de impugnárselos recíprocamente frente al estado por lo que tienen de contradictorio, sino también de generalizar la *crítica al parlamento y al gobierno*, y a ella llegan los señores periodistas desde cualquier punto de vista. Justamente la transformación de toda demanda insatisfecha en una omisión de los conductores políticos de la nación genera diferencias entre éstos y los agitadores profesionales de la palabra oral y escrita. Por eso la competencia política por el poder tiene lugar en *sus* órganos de información y sobre todo en la forma de una puja por la imagen de los partidos, como **política de "mass-media"**, y suele degenerar en conflictos por los tiempos de emisión en el sistema público (o privado) de radiotelevisión. Sobre la base del interés común en el estado, periodistas entrevistan políticos, políticos invitan periodistas, se dicen sus cosas, y la aburrida práctica a veces se interrumpe con órdenes judiciales y procesos por injurias con elevadas sumas de indemnización por daños morales, ya que está en juego el honor. Como tanto la divulgación de un estado de cosas o la interpretación interesada de barbaridades políticas lesiona la reputación de un estadista, socava la confianza de la población en el estado, y hasta abarata el espionaje del enemigo externo, para ciertos políticos la prensa libre es una mafia que conspira contra el estado, lo que lleva, en sentido opuesto, a que los periodistas califiquen a los estados y a sus autoridades según el trato que dan a la libertad de prensa. (Hubo un periodista que en medio del Asia Suroriental arrasada "por la guerra" nada le preocupaba más que la suerte de su máquina de escribir.)

Las controversias entre **política y periodismo** descansan en el anhelo común de construir la *armonía* entre el estado y los ciudadanos, a costas del descontento de estos últimos. Los políticos nada verían con más agrado que los batallones periodísticos de la propaganda se limitasen a glorificar su responsabilidad de estadistas, el peso del cargo, sus dilemas angustiantes, el difícil balance entre esto y lo otro, y a destacar su personalidad, su energía, su pericia, sus pasiones, su objetividad, su integridad, etc., en una palabra a que se los honre *porque* son estadistas. Porque cargan sobre sí la ingrata cruz de la notoria impotencia del estado frente a las incontables pretensiones de sus ciudadanos; y si están frente a gente ya bien trabajada por la propaganda oficial echan de menos que toda la agitación pública

no se reduzca a las advertencias morales y a los consejos sobre los deberes del ciudadano. Aunque los periodistas hacen todo lo que su tarea pública les reclama (en los momentos difíciles deletrean, unánimes, la declaración del portavoz gubernamental), no pueden evitar la mención del fundamento de su oficio: el antagonismo entre el estado y la mayoría de los ciudadanos, y de hacerlo como corresponde a alguien que se preocupa por la eficacia del poder político. Los voceros profesionales de la opinión pública recriminan a su público (siempre) y a los estadistas (sólo), porque no hacen las cosas con habilidad, a tiempo, guardando el estilo, etc., o sea que las contrariedades que deparan a los ciudadanos corren a costa de la **confianza** de éstos en el estado. También dominan las ya citadas en los capítulos 1 a 9 formas de crítica fiel al poder público, y si toman posición por alguna de las alternativas políticas adentradas en esa fidelidad, la celebran cotejando sus pro y sus contra desde el punto de vista del estado, sea o no gobierno. El contacto del periodismo con la competencia políticopartidaria aparece además como fuente de disgustos de los políticos con los productos elaborados por los hombres de los medios de comunicación, por eso con todo gusto los mejoran: se dejan citar, intervienen personalmente en los temas que se discuten en la opinión pública, o dan carácter público al debate parlamentario. (Si no es que profesan el escepticismo hacia la prensa libre en general.)

El movido forcejeo entre los representantes de oficio de la opinión pública y quienes los precisan no por casualidad entonces es tema predilecto de diarios, radios y TV. Las discusiones metódicas sobre el propio oficio pertenecen al periodismo por su temor permanente a fracasar en la misión a cumplir. Porque la **información**, lo que a la gente se le vende, si bien está claro que siempre es la **interpretación democráticamente aderezada de sus sacrificios** que las últimas medidas oficiales exigen, tiene el defecto agitatorio, al ser la *abstracción* de los intereses materiales de la mayoría, de que debe *nombrar* a cada rato lo que esa mayoría *no le va ni le viene*. Por supuesto que lo que menos temen los cagatintas es una revolución (mientras adviertan de la radicalización de la chusma debido a decisiones poco inteligentes del gobierno, el peligro en tal sentido no es grande). Su problema es otro. Es que sus comentarios a favor o en contra de las alternativas políticas no encuentran el eco que se merecen entre los perjudicados por ellas, porque éstos tienen otras preocupaciones que la de hacer de la abstracción de sus necesidades un compromiso político. Obedecer, hasta ir a votar a un tipo enérgico como jefe de gobierno, no es lo mismo que la ocupación abnegada con las finezas de la eficiencia democrática.

Pero también el común de los mortales es tenido en cuenta pública y oficialmente en la democracia. Al fin y al cabo "el hombre común" no es ningún *apolítico* porque no hace como si la política o la publicidad fuese su profesión. Si se le llama "común" es porque se ha dotado de todos los accesorios indispensables para saber cómo aguantar sin andar con muchas vueltas. Él sabe distinguir muy bien ante quién debe sacarse el sombrero y a quién puede levantarle la voz, conoce los motivos y momentos para hacerse valer como trabajador nacionalista, y las situaciones donde puede vanagloriarse de los tragos con que lo invitó el doctor. Quien así se comporta no precisa para nada la agitación complicada de la prensa "seria" y de las revistas políticas. Sus sentimientos *están* politizados, y sólo hay que confirmárselos: todo lo que molesta, daña. Éste es el precepto guía del departamento cívico de relaciones públicas que se encarga del trabajo de masas, precepto de naturaleza *fascista* porque reduce toda manifestación de ideales democráticos a su núcleo político-nacional, a la *necesidad* del orden estatal. En este campo de la opinión pública jamás se ventila la problemática de actos oficiales ejecutados por políticos, o las relaciones de una nueva ley con el estado de derecho o el estado social (salvo que el tema sean los estados comunistas), y las luchas internas de los partidos se comentan como señales de salubridad social o síntomas de comunismo, en el medio nada. Gobierna a sus anchas el sano sentido común y el buen gusto, que hasta tiene su oportunidad de mostrar la hilacha, porque para la quimera justiciera fascista **los pasatiempos** banales son propicios para cumplir el encargo estatal de construir la opinión de las masas.

1. Si las masas están *a favor* de la fuerza del estado, y simultáneamente *descontentas* con la política

oficial practicada, están en lo justo. El cometido de la **prensa callejera** de gran tirada es el de nombrarles los **culpables**: como en los más diversos resquicios de la sociedad, también en la **política** deambulan sujetos que sólo buscan hacer daño, que revientan créditos, se juntan con marxistas, desordenan el gasto público, ofrecen el oro y el moro a los sindicatos, becan criminales, etc.. El desenmascarar a esa basura estimula de lleno el consuelo de personificar al ciudadano valioso e intachable, que justamente por eso abunda. La moral de tal información lleva a que cada ciudadano decente sea mas decente, más satisfecho con su estado y más irreconciliable frente a los enemigos del poder, los elementos antisociales y demás parásitos.

2. Lo que se recomienda para cultivar esa clase de moral cívica es informarse de los **crímenes** de toda clase y con lujo de detalles, ya que ellos prueban cuántas dificultades tiene el pobre estado en el control de las bestias humanas que amenazan al buen ciudadano, y cuánto se le debe apoyar en ese cometido. Tal comprobante, y el otro, que los crímenes se pagan caro, no le alcanzan a quien quiere aguzar el sentido de justicia de las masas, también hace falta decir que ciertas formas de conducta individual provocan a ser víctimas de un crimen, y que hay que diferenciar según lo comprensible del motivo del agravio. Junto a víctimas que no se merecen otra cosa hay otras que son absolutamente inocentes.

3. Si un dentista muy querido por todos sus pacientes asesina, porque le era infiel, a su mujer, la víctima jamás podrá contar con la comprensión de sus semejantes. Como las frustraciones de la vida familiar llevan a muchos por la mala senda, **el amor** es, también fuera de los juzgados, un asunto muy importante. El tema, debido a los mandamientos estatales y sus efectos demoleedores, pasa a ser el centro de la vida, en algunas páginas de los periódicos callejeros, y va condimentando con fotos de hembras desnudas y consejos íntimos para levantarle la moral a la otra mitad, que se la pasa frente al televisor.

4. Surge ya del capítulo § 5 que la **cultura de masas** es un imperio de la moral. Por eso en ella se agota toda la dialéctica de amor y patria, crimen y carnaval. Los señores que la producen no tienen por qué saber cuánto se deben ellos mismos a la definición del poder. Les basta adaptarse al gusto del público, es decir el suyo propio, y ya está lista la ilustración lograda y perfecta de los ideales del mundo burgués con sus certeros desengaños. Que tales obras de arte no lo son, aunque tengan el mismo contenido que el gran arte clásico burgués, sólo indica que la belleza no se alcanza sin la verdad.

5. Si algo tienen de común la agitación política y la cultural es la representación afirmativa de todas las *calamidades* y de todos los *sacrificios*, sus *objetos*. El interés de los agitadores coincide con su razón de ser, ya que en sus parábolas morales se celebran los perjuicios que ellas mismas contribuyen a aceptar con resignación; como autores son maestros en el manejo de los pensamientos socio y psicológicos.

e) Como el principio cívico de la opinión pública democrática consiste en que todas las *controversias* entre los sujetos privados y el estado parten de la *aprobación* indiscutible de los fines del estado, entonces la libertad de opinión y de prensa no existieron mientras la crítica a ciertos grupos de intereses implicaba la *transformación* del estado y de sus relaciones con las clases sociales. Conceptual e históricamente fueron esas libertades públicas la coronación final del aparato estatal democrático. Otra cosa en los Estados Unidos, donde fue la libre competencia, y no la lucha contra el estado feudal, el punto de partida de la democracia.

f) **El pensamiento sociológico**, como el **psicológico**, tiene muy poco de milenario, aunque ambas disciplinas de la ciencia burguesa reclamen como sus precursores a Platón y Aristóteles. Porque una cosa es escribir un libro sobre el estado o sobre el alma humana, y otra imaginar recetas sociológicas y psicológicas para conservar los antagonismos de la sociedad burguesa moderna.

La sociología trata esas dificultades que se le presentan al estado cuando impone a la sociedad

burguesa el *funcionamiento* antagónico. La experiencia de que algo no camina en el capitalismo cuando el *sistema* capitalista camina, estimula a esta ciencia a formular la cuestión de qué *condiciones* deben cumplirse para que el todo no se deteriore. En la búsqueda de respuestas no sorprende que choque con las *instituciones* del estado como las posibilidades para que los individuos puedan cumplir con sus desagradables deberes. Éstos, en calidad de personas, deben jugar *roles* determinados que se desprenden de ciertas *normas*, las que a su vez derivan de las expectativas en... los roles. Todos los atributos definitorios de los sujetos económicos, incluidos sus actos ciudadanos, son explorados a fondo para ver si aportan al buen andar del sistema social en su conjunto, y ascienden a la categoría de *comportamiento social*, lo que significa de quienes juegan sus roles que lo hacen referidos, bien o mal, a las necesidades del sistema. Tal referencia se establece casi siempre en la relación con otros individuos, se llama *interacción* y depende una enormidad de si los átomos sociales se entienden entre ellos. La *comunicación* hace mucha falta para que cristianos y aprendices, bachilleres y comerciantes puedan realizar sus aportes a la conservación de la estructura normativa, que bastante desordenada está, la pobre, por la frecuencia de las conductas sociales desviadas. La sociología con sus reflexiones sobre todo el acontecer social desde el punto de vista de un capitalismo ideal, si bien rinde un servicio al arsenal de actitudes que la enseñanza debe suministrar a los educandos, también se gana la sospecha del estado de que pone en circulación un montón de teorías inútiles y hasta subversivas. Por eso es que algunos sociólogos se esfuerzan para que de sus trabajos salga un provecho palpable para los asuntos prácticos del estado, y practican una *investigación social empírica* bien pegadita a la praxis social.

La **psicología** evitó desde sus primeros días cargar con la mácula de la alienación, la indiferencia hacia las necesidades prácticas del mundo burgués. Esta ciencia presenta el problema que al estado en su agitación y propaganda pública le interesa: que la *voluntad* del ciudadano se entregue, como un acto asistencial y humanitario. La psicología no piensa en otra cosa que en los *rendimientos* que los individuos-ciudadanos una y otra vez *no* brindan, y promete ayuda vía terapias. Al individuo lo ve como un paquete de *capacidades*, que él debe emplear para salir adelante, y a quienes no se las arreglan para salir adelante la psicología les hace creer que es por *ellos mismos*. Si no rinden, si no son *capaces* de trabajar, de pensar, de aprender, de amar, la psicología los llama a que se *normalicen*. Sus teorías, de Freud a Skinner, son programas para la domesticación de una voluntad recalcitrante. Por supuesto que la psicología practica todo eso bajo el pretexto de ayudar a la gente, y que el estado se lo permite en cárceles, escuelas y juzgados. En los medios de comunicación de masas el ataque psicológico a la individualidad pasó ya hace rato su prueba de fuego como agitación oficial sin cuartel, en la forma de psicoanálisis colectivos para uso del hombre "común".

g) La propaganda abierta del estado y sus apremios incesantes por la "**crítica constructiva**", por el compromiso más estrecho de sus ciudadanos con las instituciones que deben votar, genera en todos aquellos que se comprometen justo eso: crítica constructiva. Al elogio cotidiano de la libertad de pensamiento y de opinión, ciudadanos y hasta periodistas bajo sanción le arriman el pobre reparo de que esas libertades no necesitan de la censura, que sólo basta con usarlas con responsabilidad y madurez. En completo acuerdo con el contenido y los fines de la formación de la opinión pública esta gente se excita demasiado a gusto con restricciones formales en los medios de comunicación. No se puede discutir lo que se quiere por más que se levante la mano; la prensa está en pocas manos, la diversidad de opiniones no es tal; sólo antes de las elecciones lo escuchan a uno; la comunicación social va sólo de arriba a abajo; todos deberían ser emisores y receptores; las informaciones se silencian y falsifican, reina la **manipulación** y la desorientación de la humanidad está consumada, reproches a cual más imbécil frente a la claridad con que el poder político hace saber lo que quiere y espera del pueblo.

Los derechistas descubren en todo discutidor empecinado un comunista que se arroga entrometerse en los asuntos del estado, ya de por sí complicados en demasía por la democracia;

redacciones de diarios y revistas están infiltradas completamente por marxistas, y la discusión con la chusma prevalece sobre el juicio de los expertos.

Al estado democrático burgués no se le mueve un pelo frente a todo lo anterior. Los ataques de derecha e izquierda los rechaza subrayando el pluralismo de opiniones que impera en las democracias, y comparándose con los estados donde mandan sus enemigos. Desmiente que haya manipulación, y solicita que se la repudie en los programas destinados a educar la responsabilidad ciudadana. Hasta se preocupa como estado para que los medios de comunicación discutan con su audiencia sobre *sí mismos* y sobre su cometido público. En tales discusiones se rechazan las solicitudes de unos participantes con los pedidos de otros, y como ejemplos de participación verdadera del hombre de la calle quedan las cartas de los lectores y los programas musicales a pedido del público.

Quienes le presentan ciertas dificultades al estado son las **asociaciones de ciudadanos**, barriales y vecinales, integradas por gente que no sólo quieren que se las oiga, sino que también opinan que el estado debe prestar atención a lo que oye. El caso viene muy bien para que los estadistas digan que ni quieren doblegarse a la presión de la calle, ni les está permitido hacerlo. Los éxitos de las asociaciones de ciudadanos no se deben tanto a la presión que puedan ejercer sino a la circunstancia de que provocan el planteo de la cuestión de confianza entre estado y ciudadano, y a veces hasta estimulan el oportunismo de algún partido político. Pero si creen que su protesta no es una demostración de impotencia sino el camino triunfal para imponerle al estado concesiones, la policía los convence del error. Si consiguen un jardín de infantes para el que hasta la caja de ahorro dio su óbolo, cuando ocupan viviendas inhabitadas los sacan a golpes. Además, a su transformación en interlocutor parlamentario y a su politización para servir a una alternativa burguesa, las asociaciones de ciudadanos poco se oponen, ni siquiera aquellas surgidas donde el estado con sus usinas nucleares arruina directamente la vida de sus miembros.

El ciudadano que dice "su opinión" y que está orgulloso que justamente porque si sus intereses no se realizan, por lo menos a su insignificante opinión no se la quita nadie, es un ciudadano **maduro**. Tal certificado de calidad se le entrega desde el más alto nivel porque él corresponde a la ejecución del poder democrático tomando bien en serio la identidad de libertad y autorrestricción. Todas las impertinencias e imposiciones del estado las ha aprendido a aceptar como necesarias, y cuando escucha opiniones desconformes ostenta frente a ellas lo bien que se lleva con el poder estatal. Que la política de la nación no se debe **dejar llevar** por una opinión particular cualquiera le parece algo que se cae tan de maduro como que esa política debe servir a las fuerzas vivas de "la economía", de las que todos dependen. Lo que en el capítulo § 1 aparece aún como el arreglo del interés privado del ciudadano con una coacción **exterior**, encuentra ahora su curso en el manejo responsable y medido del ciudadano de sus propias pretensiones. La ilusión del estado como un medio suyo toma la forma nada extraña de la idea que sólo se lo puede conservar como medio si precisamente no se lo usa. Todo lo demás no conviene.

A quiénes el estado democrático les premia con creces al autocontrol, para quiénes entonces no lo es, no merece comentario. Tampoco lo merece la presteza del ciudadano maduro apoyar "su" comunidad organizada en la eliminación de los estorbos a los planes económicos de su soberanía política *fuera* de sus fronteras; y a admitir el sacrificio de vidas humanas que presupone. Porque la democracia y el nacionalismo, junto con sus respectivos ideales cosmopolitas e internacionalistas, *no se excluyen*; la democracia y el comunismo sí. En cualquier argumento de los comunistas el ciudadano descontento pero de opiniones sólidas descubre la afirmación tenaz y sin compromiso del interés de *una* clase social y las consecuencias de su realización para el conjunto social; y hasta lo advierte allí donde el comunismo moderno convierte ese interés en el reclamo de un estado auténtico que funcione verdaderamente. Que los comunistas hagan uso de la libertad de prensa y de opinar, no significa precisamente que la opinión pública sea *su* recurso; al contrario, con los principios del opinar

guardando la buena conducta se los combate con gran éxito en la democracia, donde toda opinión que no se relativiza en el instante mismo de ser expresada goza del más entusiasta de los odios, también en el campo de la izquierda sumida en la ignorancia por la democracia, que lo cultiva institucionalizado como el **repudio del dogmatismo**, desprecio que no merece refutarse.